Tribunal de Justicia A dministrativa de la Ciudad de Mé xico

INFORME DE ACTIVIDADES 2022

Dr. Jesús Anlén Alemán

Magistrado Presidente del Tribunal
de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

PRESIDENCIA

•UN PERIODO ATÍPICO: LOGROS 3

a) Coordinación de Asesores 9
• Comunicación Social 13

b) Dirección General de Administración
• Una administración eficiente (Innovaciones Tecnológicas y Recursos Humanos) 17

c) Atención Ciudadana 59

d) Instituto de Especialización en Justicia Administrativa 67

e) Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos 81

• NUESTRO COMPROMISO CON LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
a) Sala Superior 99
b) Sección Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas 111
c) Salas Ordinarias 117
d) Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Derecho a la Buena Administración 147
e) Secretaría General de Acuerdos I 159
f) Secretaría General de Acuerdos II 175
g) Secretaría General Adjunta 181
h) Secretaría General de Compilación y Difusión 185
i) Junta de Gobierno y Administración
j) Unidad de Transparencia 207
k) Órgano Interno de Control 221

AGRADECIMIENTO 243

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

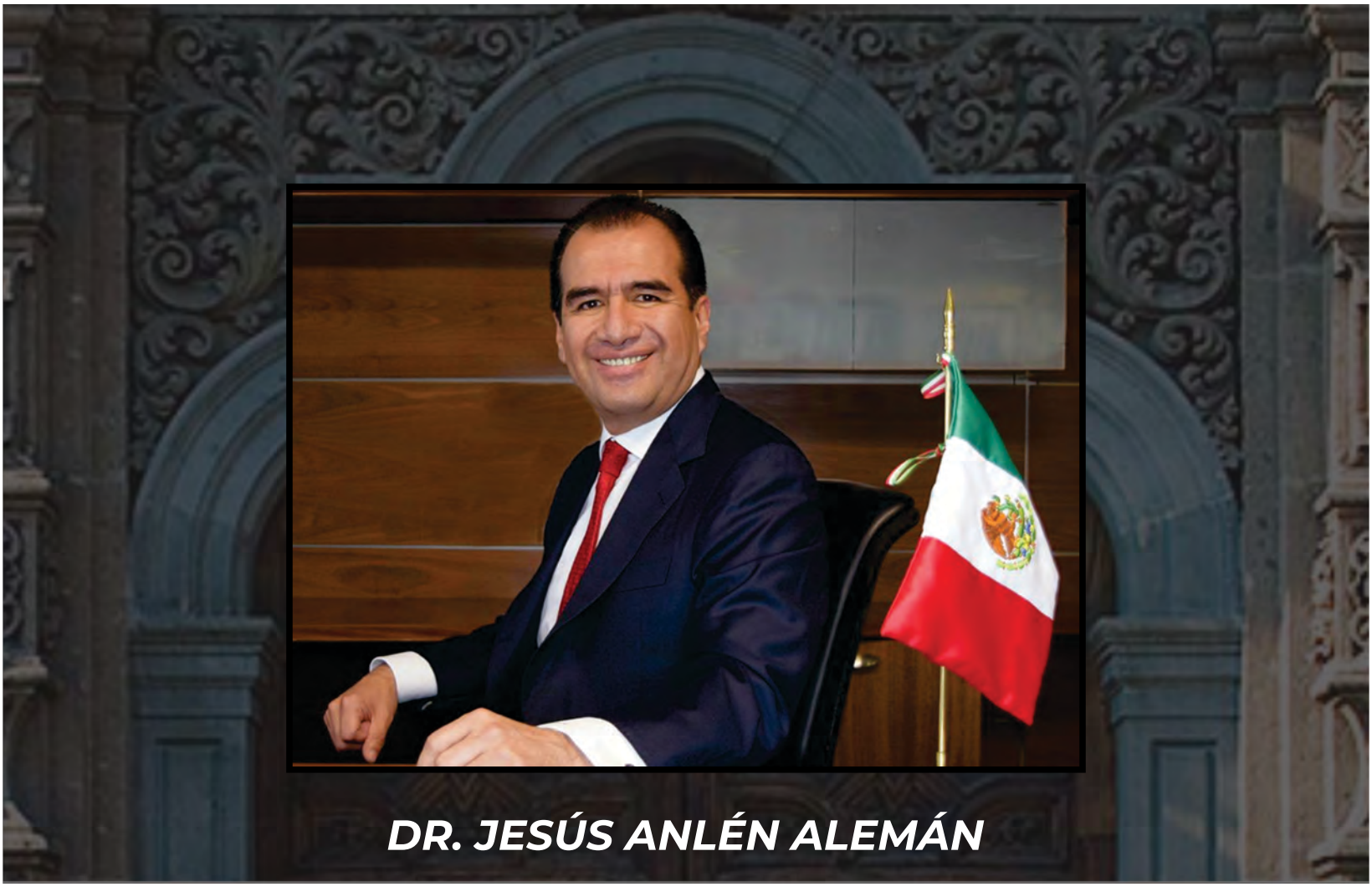

DR. JESÚS ANLÉN ALEMÁN

UN PERIODO ATÍPICO: LOGROS

Concluimos hoy, luego de tres años fructíferos y sustantivos, satisfechos por los trabajos llevados a cabo en este período, lleno de circunstancias no tan benévolas.

No obstante, quiero expresarles que cada día que he podido servir a esta institución como su Presidente ha sido para mí un gran honor personal y un privilegio.

Derivado de la pandemia me correspondió ser el primer Presidente en nuestra historia en realizar un informe de actividades de forma virtual.

Sin embargo, reconozco y aprecio que no obstante la distancia física ello no impidió ser testigo de la calidez, de todas y todos ustedes.

Quiero externar un profundo agradecimiento a las Magistradas y Magistrados,

compañeros y amigos todos, ya que gracias a su apoyo, visión y compromiso sorteamos una de las etapas más complicadas que ha tenido el mundo.

Deseo también hacer llegar mi reconocimiento y gratitud a los demás funcionarios: Secretarías Generales, Coordinación de Asesores, Direcciones Generales, Direcciones de Área, funcionarios jurisdiccionales, personal administrativo, personal de limpieza, choferes. Todas y todos ustedes quienes han formado parte del equipo, han hecho una excelente labor.

Permítanme, dado que la ocasión lo amerita extender un agradecimiento especial para mis padres, mi esposa e hijos, quienes me han apoyado en todo momento.

Entrego cuentas con agrado y tranquilidad porque he desarrollado la función con absoluta sujeción a la Constitución y a nuestro marco normativo, siempre aludiendo a la profesionalidad, lealtad institucional, colegialidad, actitud de servicio e independencia.

El periodo de mi Presidencia, no fue fácil pero si muy satisfactorio. Apenas cumplidos los primeros tres meses de la encomienda, se declaró la pandemia de Covid-19, por lo que trabajamos con mucha cautela, responsabilidad, compromiso y solidaridad hacía todos y cada uno de los que conformamos el Tribunal, cerrando nuestras instalaciones y enviando al personal a casa para evitar contagios.

No obstante, teníamos que buscar la manera, para que a pesar de la grave situación que atravesábamos, se pudiera dar continuidad al trabajo y que la gente tuviera la certeza de que al reabrir operaciones sus juicios no demorarían.

Gracias al apoyo de todas y todos quienes integramos el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, es que hemos hecho posible que siga siendo una institución viva, que hace efectivo en el día a día nuestro quehacer para el fortalecimiento y consolidación del Estado democrático de Derecho. Siempre guiados bajo los principios y valores de libertad, justicia e igualdad.

Reitero mi congratulación por haber podido servir a la Ciudad que me vio nacer y contribuir a fomentar una cultura de revalorización de la Justicia Administrativa durante estos años, desde esta responsabilidad.

A todas y todos mis colegas, me es grato expresarles mi admiración, gratitud y amistad. Me enorgullezco del privilegio de haber aprendido, estudiado y compartido con ustedes experiencias y grandes responsabilidades.

Mi entero agradecimiento a las autoridades y personalidades que durante estos tres años nos han acompañado.

Al cabo de este período, tenemos derecho a pasar revista a un historial de logros sumamente sólidos. Ello nos ayudará también a recordar cuánto queda todavía por hacer y por qué esta labor es tan importante.

Hemos diferido algunas veces en la manera de hacer y ver las cosas, en mayor parte han nacido del entusiasmo por llevar adelante los trabajos, completar nuestros programas y prestar servicio al público.

Juntos hemos logrado en estos tres últimos años, fortalecer la confianza en el sistema de administración de Justicia Administrativa, los números no mienten, empero modificamos los horarios laborales, la carga de trabajo se mantiene.

Estamos haciendo más que nunca por acercarnos a la ciudadanía y brindar asistencia a todos los sectores de la sociedad. Es de resaltar el éxito notable que hemos alcanzado a través del lanzamiento de una nueva forma de llevar a cabo los procesos jurisdiccionales.

Con el uso de la tecnología implementamos diversas innovaciones que echamos a andar en el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, durante la etapa de receso derivado de la pandemia del Covid-19, lo cual para todos nosotros ha constituido un paso muy importante para avanzar en el establecimiento del juicio en línea.

También podemos estar satisfechos del dinamismo que hemos mantenido, lo anterior, aunque no lográramos conseguir la aprobación de un mayor presupuesto para el año 2022, pero a pesar de ello, no hemos cesado de trabajar con dedicación y flexibilidad para cumplir con las tareas que nuestro Órgano Jurisdiccional exige.

Como no había sucedido, hemos fortalecido las relaciones interinstitucionales a través de la suscripción de diversos convenios de colaboración con la finalidad de ampliar nuestro campo de visión sobre el quehacer cotidiano, dar mayor sentido a las actividades que nos han sido encomendadas, a la vez que se acrecientan las opciones de intercambio con otras instituciones del país.

Este panorama nos abre nuevas oportunidades para una mejor labor de nuestro Tribunal, por lo que la relación con cada ente público o privado que nos permita crecer se ha intensificado año tras año, ya que siempre hemos estimado como muy valiosa la visión y consejo de todas y todos quienes las conforman.

Es para mí motivo de gran satisfacción personal haber podido participar en la integración de todos los Tribunales de Justicia Administrativa del País.

Como Presidente también de la Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa, nos hemos propuesto lograr y consolidar la confianza y la cohesión con la sociedad civil y otras organizaciones, incluidas las internacionales. La construcción de consenso ha sido el eje de todos los esfuerzos.

Hemos trabajado, entre otros temas, lo relativo a presupuesto, autonomía, juicio en línea, mecanismos alternativos de solución de conflictos y archivos.

Sin duda, hoy más que nunca en nuestro País, las y los ciudadanos reclaman como indispensable que el actuar de quienes se nos ha encomendado la noble labor de impartir justicia siempre se apegue a Derecho y se abstraiga de cualquier influencia que pretenda desviar el camino de la honestidad y la ética.

Ser imparcial e independiente necesariamente exige estar motivado por la aspiración de respetar las directrices que imponen las reglas de la sociedad, el buen desempeño del cargo y la propia justicia.

Debemos estar comprometidas y comprometidos en hacer valer las reglas de igualdad que deben gobernar toda acción jurisdiccional en un Estado de Derecho.

La defensa del Estado de Derecho debe ser neutral respecto de las agendas ideológicas, partidistas, religiosas o de gestión de intereses que se debaten en la sociedad. Los Juzgadores somos los principales custodios de ello.

Hacía el futuro el desafío inmediato que habremos de experimentar es el de contribuir a la cimentación de una sociedad más justa, desde nuestro ámbito competencial.

Es tiempo de consolidar diversos cambios, es momento de poner en el escenario un debate amplio sobre las aportaciones que los órganos impartidores de justicia administrativa hemos concretado para que podamos contar con un mejor Estado de Derecho.

Sin miramientos hemos coadyuvado a fortalecer una justicia independiente, regida por las mejores normas de transparencia y priorizando el desarrollo de los procesos, para llevarlos a cabo con celeridad y eficiencia.

Ninguna sociedad crece y avanza con una impartición de justicia que solo responde a la necesidad de imponer la ley ahí donde se ha quebrantado.

Vivimos un tiempo único en el que una pandemia nos ha hermanado. Estoy seguro de que no es hora de imponer decisiones: es hora de que los nuevos retos los afrontemos en conjunto.

Los invito a continuar en el camino que hemos trazado para seguir fortaleciendo la justicia administrativa, una justicia administrativa que solo esté atenta a hacer respetar las reglas del Estado de Derecho. Una justicia administrativa sobre la que no influyan los poderes mediáticos, los poderes fácticos, ni los poderes políticos.

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN DE ASESORES

Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez
Coordinador de Asesores

COORDINACIÓN DE ASESORES

La Coordinación de Asesores es el área encargada de auxiliar a la Presidencia en el desahogo y trámite de los asuntos que se le deleguen, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en la materia, manteniendo absoluta discreción en el manejo de la información confidencial a que tenga acceso.

Esta unidad administrativa tiene la importante función de garantizar el despacho oportuno y congruente de los asuntos que atenderá la Presidencia del Tribunal, de controlar la documentación que ingresa y egresa, de operar y coordinar la mayoría de las actividades del Presidente.

La Coordinación de Asesores tiene además entre sus objetivos y finalidades servir a todas las áreas del Tribunal, de manera solidaria a través de una constante comunicación y actuar como un detonador de modelos de calidad total en sus procesos de servicio al ciudadano, para desarrollar y atender de la mejor manera las demandas de quienes acuden ante este Órgano Jurisdiccional.

El desafío de un buen gobierno nos ha obligado a generar una profunda reforma de sistemas y procesos para construir durante estos casi tres años plena responsabilidad estratégica, flexible, transparente y eficaz; y aunque, por supuesto, el responder

positivamente a este reto es tarea de todas las áreas del Tribunal, la Coordinación de Asesores es la responsable de sistematizar y conducir este esfuerzo.

Su trabajo consiste, también, en orientar las tareas administrativas y de servicio para lograr resultados que le generen un valor agregado significativo a quienes son nuestra razón de ser: la sociedad capitalina. Es un área de soporte que brinda servicio y orientación a todos los niveles, bajo mi supervisión.

Entre sus principales tareas se encuentran:

- Planear, coordinar, desarrollar y evaluar los programas y áreas adscritas a la Presidencia del Tribunal;
- Dirigir, coordinar y orientar el desarrollo de los proyectos, estudios y asuntos que sean de competencia de las áreas adscritas a la Presidencia del Tribunal;
- Someter a la consideración de la Presidencia del Tribunal las propuestas de acciones a seguir, a efecto de mejorar los procesos internos;
- Coordinar el establecimiento de políticas, normas y procedimientos de trabajo, así como dar seguimiento a su aplicación en las áreas adscritas a la Presidencia del Tribunal;
- Promover, ante las áreas adscritas a la Presidencia del Tribunal, la observancia y aplicación de los acuerdos que emita la Sala Superior, diversas áreas administrativas y la Presidencia del Tribunal;
- Presentar a la Presidencia del Tribunal los informes de las actividades realizadas en el ámbito de su competencia;
- Llevar la representación de la Presidencia del Tribunal en los eventos y ante los funcionarios, según le sean encomendados;
- Integrar los informes anuales de actividades de la Presidencia del Tribunal;
- Participar por sí o mediante representante, en las comisiones o comités creados para verificar la buena marcha y funcionamiento del Tribunal;
- Atender en tiempo y forma las solicitudes de acceso a la información en el ámbito de su competencia, en términos de las leyes federales y locales en materia de transparencia;
- Proponer en todo tiempo, la conciliación de intereses ante las autoridades o servidores públicos demandados, en los asuntos relacionados con el Tribunal, y demás actividades que le encomiende el Magistrado Presidente del Tribunal y la Sala Superior;

- Prestar apoyo y asesoría que requiere ela Presidencia del Tribunal, para el ejercicio de sus funciones;
- Analizar la información que se genera en cada una de las áreas jurídicas y administrativas del Tribunal;
- Coordinar, elaborar y presentar estudios, análisis y proyectos, opiniones e informes que le son solicitados, y
- Elaborar, sistematizar y presentar la información de apoyo que le sea requerida.

Asimismo, se le encomendó la coordinación de las áreas adscritas a Presidencia, como son la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas, la Unidad de Transparencia y dirigir las Relaciones Interinstitucionales con los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Ciudad de México, así como con las dependencias de la Administración Pública tanto estatales como federales y los Tribunales homólogos de la República.

Ha trabajado en la difusión de eventos, sirviendo como enlace en las firmas de Convenios con diversas instituciones, apoyando a esta Presidencia en la realización de artículos y coadyuvando en la grabación de cápsulas informativas, etcétera.

Es menester reconocer que, la labor encomendada a la Coordinación de Asesores no ha sido tarea fácil, sin embargo, ha contribuido de forma satisfactoria con todas las áreas del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DE RELACIONES PÚBLICAS

Luis Gabriel Sánchez Caballero Rigalt
Director de Comunicación Social y de Relaciones Publicas

La comunicación se encuentra presente en todos los grupos sociales, es fundamental tener en cuenta que es dinámica y productiva cuando todos los individuos logran generar vínculos y objetivos en común.

Los medios de comunicación son importantes porque cumplen la función social relativa al intercambio de información, conocimientos y reflexiones sobre la vida y el acontecer humano, más allá de su entorno próximo e inmediato.

Son el vehículo utilizado para desarrollar el derecho de la libertad de expresión y máxima publicidad, teniendo como misión el difundir hechos de interés, noticias y acontecimientos que, por su repercusión directa o simbólica, afectan a un determinado colectivo social.

Las instituciones se presentan ante una sociedad que es cada vez más exigente, que busca justicia, igualdad y oportunidades, lo que ha provocado que las acciones se realicen de forma consciente, con el objetivo de crear una visión compartida de lo que realmente son y así, generar un valor y una legitimidad para la ciudadanía.

A raíz de estos tiempos de crisis, el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, entre otras cosas, ha trabajado en la realización de una comunicación efectiva a través del flujo de mensajes dentro de una red de relaciones interdependientes en la que se relacionan propósitos, medios, personas, instituciones, actores, relaciones y habilidades.

Por lo que la complejidad actual ha hecho que este tipo de comunicación deba ser también social, trascendental y política. De esta manera, se instruyó a la Dirección de Comunicación Social a ser asertivos con nuestros usuarios a través de diferentes medios y plataformas.

En este sentido, a través de la Dirección de Comunicación Social y de Relaciones Públicas de este Tribunal, innovamos una comunicación con conciencia social, a través de la publicación y difusión de eventos, efemérides y actividades que impactan en la vida y desarrollo de la actual sociedad, manteniendo el diseño y la operabilidad de los lineamientos de relaciones públicas, protocolo y atención para fortalecer la imagen institucional.

La Administración Pública y el Gobierno participan decisivamente en la construcción de la realidad, es por ello que la comunicación institucional y las tecnologías de la información tienen un papel importante como un elemento decisivo para la interacción con la ciudadanía, en el devenir de un Tribunal cercano a la gente y con conciencia social, así como en el contacto con los diferentes medios de comunicación .articulistas, periodistas y actores relacionados, desarrollando relaciones estable y positivas a través de una buena gestión en la comunicación

Se difundieron un total de 300 publicaciones en los portales electrónicos de Twitter y Facebook, de los cuales: se cubrieron diversos eventos en los que participaron diferentes integrantes del Tribunal.

Incrementamos exponencialmente nuestras visitas al Portal y número de seguidores en nuestras redes sociales.

Dentro de estas publicaciones se difundieron 68 Efemérides, se lograron 200 menciones por parte de diferentes actores en la red social Twitter, relacionados con diversos temas.

Se obtuvo presencia en medios impresos y escritos, tales como: Voz de la Sociedad, Hoja de Ruta MX, Revista Arenal, El Universal, El Heraldo, Congreso TV, UNOMÁSUNO, Excelsior, Diario ContraRéplica, La Querella Digital, Segundo Piso, y Tv Azteca.

Asimismo, como parte de la transparencia en el ejercicio a la función de mi Presidencia se dio cobertura a los eventos donde se asistió en representación de este Tribunal.

por otra parte, dentro de las actividades del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, divulgamos todas las acciones conjuntas con otras instituciones, con el propósito de difundir el quehacer y la profesionalización en temas administrativo y jurisdiccional.

También, con el objeto de que la ciudadanía conozca la participación en otros ámbitos se dió cobertura a diferentes actos en los que tuvieron presencia las Magistradas y Magistrados que integran el Tribunal.

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Marcela Quiñones Calzada
Directora General de Administración

Para el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, el ejercicio 2022, fue un reto que los servidores públicos enfrentaron y resolvieron satisfactoriamente con su compromiso, empeño, dedicación y profesionalismo.

Lo logrado fue producto de evaluar el resultado de cada decisión, de cada acción, y de hacer en tiempo real los ajustes consecuentes, para alcanzar las metas y objetivos del Tribunal, al cual tenemos el honor de servir.

Así, ante la amenaza por la pandemia de COVID-19, nuestro personal conservó la eficacia y mantuvo la disciplina presupuestal para el correcto desempeño de las unidades administrativas, lo mismo que para proteger la salud de los usuarios de sus servicios y de nuestros compañeros trabajadores.

En el marco de sus atribuciones la Dirección General de Administración, contribuyó al cumplimiento de los fines sustantivos de nuestra institución: impartir justicia; conocer de los actos emitidos por las autoridades de la Administración Pública y Paraestatal de la Ciudad de México que ordenen, ejecuten o traten de ejecutar en agravio de personas físicas o morales, en especial de las más vulnerables.

A continuación, el informe de lo más destacado de las actividades realizadas en el 2022.

1. Se obtuvo la exención de pago del Impuesto Predial del inmueble obtenido por el Tribunal vía donación del Gobierno de la Ciudad, ubicado en la calle de Chimalpopoca y cerrada

Fray Servando Teresa de Mier número 24, colonia Tránsito, hoy Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06820, mediante resolución de fecha 04 de marzo de 2022, emitida por el Subprocurador de Recursos Administrativos y Autorizaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

2. Se colaboró con la Oficialía de Partes, en el regreso del primer periodo vacacional, con la colocación de carpas para la recepción de documentos y máquina sanitizadora, así como con el apoyo de los recursos humanos y materiales que fueron requeridos por la Secretaría General de Acuerdos I.

Carpa para la recepción de documentos (enero 2022).

3. Se continuó con la aplicación de medidas de protección en salud, mediante la prestación del Servicio Médico e insumos de sanitización, gel, arco sanitizante, etcétera.

4. Se realizaron las acciones señaladas en la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con el apoyo y participación del Órgano Interno de Control, en el ámbito de su competencia, lo que dio como resultado la elaboración del "Cuestionario para identificar a los trabajadores que fueron sujetos a acontecimientos traumáticos severos" y del "Cuestionario para identificar los factores de riesgo psicosocial y evaluar el entorno organizacional en los centros de trabajo", y la elaboración de la Política de Prevención de Riesgos Psicosociales del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, la cual fue aprobada por la Junta de Gobierno y Administración, en sesión del 11 de julio de 2022; asimismo, se aplicaron los citados cuestionarios a 799 y 260 servidores públicos de la institución, respectivamente, conforme a las reglas establecidas en la propia Norma Oficial Mexicana.

5. Se colaboró con la Unidad Técnica de Derechos Humanos y Equidad de Género, en las diversas conferencias, conversatorios y demás eventos realizados por la Unidad durante el ejercicio 2022, mediante el apoyo de logística, tecnología y recursos humanos y materiales.

6. Se llevó a cabo la actualización del Manual de procedimientos de la Dirección de Informática.

7. Se gestionó y se obtuvo la instalación del módulo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a solicitud de la Secretaría General de Atención Ciudadana de este Tribunal, para proporcionar al público usuario, información referente a multas y/o infracciones de tránsito.

A continuación, se detalla la evolución presupuestal que ha tenido el Tribunal en los últimos cinco años, donde se ve reflejado el impacto que ocasionó la pandemia por Coronavirus en la ejecución del presupuesto. Asimismo, se cuenta con finanzas claras, transparentes y abiertas a la rendición de cuentas.

Evolución Presupuestal del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

Ejercicio Fiscal	Solicitado	Asignación Original	Incremento %	Ampliación	Reducción Por Pandemia	Presupuesto Devengado	Variación	Déficit %
2022	553,801,099	492,796,.913	0.00	0.00	0.00		EN EJECUCIÓN	
2021	551,403,565	492,796,913	0.00	0.00	0.00	499,316,948	52,086,616.87	10.43
2020	527,111,942	515,046,942	0.00	0.00	41,203,756	485,300,784	41,811,157.62	8.62
2019	530,685,000	515,046,942	0.00	0.00	0.00	498,448,550	**0.00	0.00
2018	1,929,454,000	515,046,942	29.06	10,000,000	0.00	503,495,108	*0.00	0.00

Notas del Cuadro de Evolución Presupuestal:

** Se reintegró a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México con oficio TJACDMX/DGA/142/2019, la cantidad de $41,204,637.84 del ejercicio 2018, en virtud de que los recursos se encontraban etiquetados para la implementación del Sistema Local Anticorrupción y en dicho ejercicio no hubo nombramiento de Magistrados.*

*** Se reintegró a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México con oficio TJACDMX/DGA/041/2019, la cantidad de $38,371,163.00 del ejercicio 2019, derivado de la falta de nombramiento de Magistrados de Sala y Sección Especializada, durante los meses de enero a mayo; así como de los ahorros generados por servicios y licitaciones.*

En materia de fiscalización y rendición de cuentas basadas en auditorías, se informa de las practicadas por parte de la Auditoría Superior de la Ciudad de México respecto de la Cuenta Pública de los últimos tres ejercicios, así como del Órgano Interno de Control y los Despachos de Auditores Externos, como se detalla en los siguientes cuadros:

Auditorías Practicadas por la Auditoría Superior de la Ciudad de México

Cuenta Pública	Tipo de Auditoría	Rubro de la Auditoría	Clave de auditoría	Recomendaciones	Estado
Ejercicio 2019	Financiera	Capítulo 3000 "Servicios Generales"	ASCM/ 134/19	Se dan por atendidas las recomendaciones.	
Ejercicio 2021	Financiera	Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"	ASCM/133/2 1	Oficio Núm. ASCM/0329/22, mediante el cual se comunica el inicio de la remisión y certificación de la Cuenta Pública 2021. **En Proceso.**	
Ejercicio 2021	Financiera	Capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles"	ASCM/134/ 21	Oficio Núm. ASCM/0329/22, mediante el cual se comunica el inicio de la remisión y certificación de la Cuenta Pública 2021. **En Proceso.**	

Auditorías Practicadas por el Órgano Interno de Control

Ejercicio	Tipo de auditoría	Revisión número	Orden de auditoría	Denominación	Observaciones y/o Medidas Preventivas	Estado
2018	Continuación a seguimiento de Auditoría Interna	S01/2020	TJACDMX/OIC/193/2022	Seguimiento a observaciones emitidas por el OIC. Durante la revisión "AEX01/19 Adquisición de bienes del ejercicio 2018"	10	Concluida
2019	Auditoría Interna	A02/19	TJACDMX/OIC/257/2019	Revisión No. A02/19 "Procedimiento para la Disposición Final de los Bienes Muebles del Tribunal."	Concluida	
2020	Auditoría Interna	A01/19	TJACDMX/OIC/191/2019	Cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección de Informática, en apego a la normatividad vigente.	Concluida	
2020	Auditoría Interna	A02/2020	TJACDMX/OIC/173/2020	Revisión No. A02/2020 "Inventario al Ac tivo Circulante del Tribunal.	Concluida	

Auditorías Practicadas por despachos de auditores externos

Ejercicio	Tipo de Auditoría	Despacho	Denominación	Estado
2021	Externa	Del Barrio y Cía., S.C.	Dictamen de estados financieros y presupuestales, así como el dictamen de contribuciones locales.	Concluida sin observaciones

En materia de actualización normativa, durante el ejercicio 2022, se emitieron:

- Lineamientos de Austeridad del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Por otra parte, durante el ejercicio 2022, se preparó la información y documentación requerida para las sesiones de la Junta de Gobierno y Administración, trabajando de manera conjunta con la Secretaria Técnica, en donde se destaca que se han atendido y cumplimentado más de 125 acuerdos.

DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

Juana Salazar Vázquez

Directora de Recursos Financieros

De acuerdo a lo establecido en el artículo 114 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, la Dirección de Recursos Financieros ha realizado diversas acciones en relación a los recursos asignados a este Órgano Jurisdiccional siendo las más relevantes las siguientes:

Se efectuaron solicitudes de 12 Cuentas por Liquidar Certificadas ante la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Se colaboró con el despacho de auditores externos (Del Barrio y CÍA., S.C.) para llevar acabo la dictaminación de los Estados Financieros, Presupuestales y Contribuciones Locales del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México correspondientes al ejercicio 2021, para lo cual, el despacho entregó la carta de observaciones, informando que no existen observaciones a reportar.

Se llevó a cabo la integración y entrega del Informe de Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2021 ante la Secretaría de Administración y Finanzas, en el cual se reflejan las acciones realizadas para la consecución de las metas programadas de las actividades de las áreas de este Tribunal, planteadas dentro del Programa Operativo Anual, así como el cumplimiento a lo previsto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental respecto de la información Contable, Presupuestal y Programática.

Durante el ejercicio 2022 se presentaron los siguientes informes trimestrales:

4 Informes en Materia de Igualdad Sustantiva.

4 Informes en Materia de Atención a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

4 Informes de Avance Trimestral en materia Programático-Presupuestal, así como los Estados Financieros y Presupuestales correspondientes, dando cumplimiento en tiempo y forma con las obligaciones establecidas en la normatividad aplicable.

3 Informes del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Se realizaron 111 conciliaciones internas para verificar la información generada por el área de Contabilidad y de Presupuesto, derivado de los registros contables y presupuestarios.

Lo anterior, a efecto de dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de contabilidad gubernamental emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Se efectuaron oportunamente los pagos de nómina, pensiones, seguridad social, prestadores de servicios, impuestos y derechos de acuerdo al calendario de pagos autorizado.

Se presentaron en tiempo y forma las Declaraciones mensuales de Retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y del Impuesto al Valor Agregado (IVA), correspondientes a sueldos, salarios, arrendamiento, servicios profesionales (Honorarios) así como del Impuesto del 3% Sobre Nóminas.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se han elaborado y publicado de manera trimestral en la página web de este Tribunal los formatos a que hace referencia la citada Ley respecto de la elaboración y presentación homogénea de la información financiera de este Tribunal, sujetándose a los plazos previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental para la entrega de la información financiera atendiendo los principios generales en materia presupuestaria y de transparencia.

Se formularon 3 evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC) la primera de octubre-diciembre 2021, la segunda enero-junio 2022 y la tercera de julio-septiembre 2022.

En materia de Transparencia, se atendieron 6 solicitudes de información pública ingresadas a través del sistema INFOMEX y 4 solicitadas por la Unidad de Transparencia de este Tribunal (Artículo 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y

Rendición de Cuentas de la Ciudad de México).

Se participó en 17 sesiones de Junta de Gobierno y Administración y en 9 sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Tribunal.

Se asistió a 4 sesiones del Comité de Bienes Muebles.

Se tuvo presencia en 6 sesiones del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD). Ley de Transparencia, acceso a la Información Pública y Rendixión de Cuentas de la Ciudad de México.

Sesión de COTECIAD (junio 2022)

Durante agosto y septiembre se trabajó con el Órgano Interno de Control y la Secretaría General de Compilación y Difusión para elaborar el Programa Operativo Anual 2023 (POA).

En el mes de octubre se elaboró el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023 con los datos que envían las áreas jurisdiccionales y administrativas a la Dirección General de Administración.

Se laboró en 41 reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General de Administración.

Se asistió a los diferentes cursos, eventos y reuniones virtuales que el Tribunal realizó para la capacitación continua de sus trabajadores como sigue:

1. Conferencia “Reformas Fiscales para la Ciudad de México”.
2. Conversatorio: Los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
3. Programa de Capacitación en Materia Archivística.
4. Cursos Básicos de Excel y Word
5. Platica Virtual Ómicron: Lo que se conoce de la nueva variante.

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Julio César Hernández García

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

De acuerdo a lo establecido en el artículo 118 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales realizó diversas acciones para atender los requerimientos en materia de servicios generales y recursos materiales de las distintas áreas de este Tribunal siendo las más relevantes las siguientes:

OPERACIONES DE ADQUISICIÓN

a) Se atendieron 1270 solicitudes de suministro recibidas por las diferentes áreas del Tribunal.
b) Se solucionaron 682 solicitudes servicios.
c) Se tramitaron 842 solicitudes de pago, correspondientes a la adquisición de diversos bienes y servicios.

CONTRATOS

Se elaboraron y formalizaron 64 contratos para la adquisición de bienes, arrendamientos y la prestación de servicios para el Tribunal.

PEDIDOS

Se elaboraron y formalizaron 20 pedidos para la adquisición de bienes, arrendamientos y prestación de servicios.

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES.

Licitantes en Licitación Pública Nacional

Se realizaron distintos procedimientos de Licitación Pública Nacional para la adquisición de bienes y/o contratación de servicios durante el periodo que se informa, siendo las siguientes:

1. "Prestación del servicio de limpieza de oficinas e instalaciones para el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México" (No. TJACDMX/DGA/DRMSG/LPN/001/2022)

2. "Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina; materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones; refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información y material eléctrico, electrónico y herramientas menores para el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México" (No. TJACDMX/DGA/DRMSG/LPN/002/2022).

3. "Adquisición de renovación de licencias informáticas para el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México" (No. TJACDMX/DGA/DRMSG/LPN/003/2022).

4. "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque vehicular del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México". (No**.** TJACDMX/DGA/DRMSG/LPN/004/2022).

5. "Adquisición de escáneres para el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México" (No. TJACDMX/DGA/DRMSG/LPN/005/2022).

6. "Contratación del servicio de dispersión de vales de despensa para el personal del TJACDMX" (No. TJACDMX/DGA/DRMSG/LPN/006/2022).

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES

Se llevaron a cabo diferentes procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores, para la adquisición de bienes y/o contratación de servicios durante el periodo que se reporta, siendo los siguientes:

1. "Adquisición de equipos de interconexión de la red convergente de voz y datos (switch de distribución de red) para el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México" (No. TJACDMX/DGA/DRMSG/ITP/001/2022).

2. "Contratación del servicio médico integral para el personal del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México" (No. TJACDMX/DGA/DRMSG/ITP/002/2022).

3. "Contratación del servicio de sanitización y desinfección en las instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México" (No. TJACDMX/DGA/DRMSG/ITP/003/2022)**.**

4. "Contratación de servicios para la revisión de los procesos de adquisiciones y arrendamientos de bienes y servicios del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México" (No. TJACDMX/DGA/DRMSG/ITP/004/2022).

5. "Adquisición de vestuario y prendas de seguridad para los trabajadores del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México" (No. TJACDMX/DGA/DRMSG/ITP/005/2022).

6. "Adquisición e instalación de anaqueles para el archivo de concentración del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México" (No. TJACDMX/DGA/DRMSG/ITP/006/2022).

SESIONES Y REUNIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, llevó a efecto las siguientes sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:

- Primera Sesión Extraordinaria de fecha 6 de enero de 2022
- Primera Sesión Ordinaria de fecha 11 de enero de 2022.
- Segunda Sesión Ordinaria de fecha 8 de febrero de 2022.
- Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 04 de abril de 2022.
- Séptima Sesión Ordinaria de fecha 04 de julio de 2022.
- Novena Sesión Ordinaria de fecha 02 de septiembre de 2022.

- Décima Sesión Ordinaria de fecha 04 de octubre de 2022.
- Décima Primera Ordinaria de fecha 08 de noviembre de 2022.
- Décima Segunda Ordinaria de fecha 06 de diciembre de 2022.

La Tercera, Quinta, Sexta y Octava Sesiones Ordinarias, programadas para los días 7 de marzo, 9 de mayo, 6 de junio y 8 de agosto, todas de 2022, no se realizaron al no haber casos que presentar ante el Comité.

SESIONES DE COMITÉ DE BIENES MUEBLES.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, llevó a cabo las siguientes sesiones del Comité de Bienes Muebles.

- Primera Sesión Ordinaria de fecha 5 de abril de 2022.
- Segunda Sesión Ordinaria de fecha 26 de mayo de 2022.
- Tercera Sesión Ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2022.
- Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2022.

INFORMES.

Durante el ejercicio 2022, se presentaron los siguientes informes trimestrales:

- 4 Informes Trimestrales de Actividades de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- 4 Informes Trimestrales de Avance del Programa Operativo Anual 2022.
- 12 informes mensuales de las contrataciones realizadas al amparo de los artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

TRANSPARENCIA.

Se atendieron 15 solicitudes de información pública ingresadas a través del sistema INFOMEX y 4 solicitadas por la Unidad de Transparencia de este Tribunal (Artículo 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México).

PROGRAMAS

Seguimiento mensual del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2022 .

Se realizaron 12 conciliaciones mensuales con la Dirección de Recursos Financieros, para verificar la información generada por el área.

Se informó las actividades a considerar en el Programa Operativo Anual 2023 (POA).

Se elaboró y presentó el anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2023.

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Teresa Catalina Acevedo Hernández

Directora de Recursos Humanos

La Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Humanos, trabajó de manera coordinada y sistematizada con la Dirección de Recursos Financieros, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Dirección de Informática; en estricto apego al presupuesto autorizado, implementó mejoras para el adecuado desempeño de los servidores públicos de este Órgano Jurisdiccional, haciendo frente a la pandemia, misma que continuó durante el presente ejercicio y nos obligó a realizar el trabajo presencial escalonado, cuidando en todo momento, la salud de nuestro personal, sin descuidar las operaciones inherentes a cada una de las Direcciones con un gran sentido de responsabilidad y compromiso con todos los trabajadores de este Tribunal.

Durante 2022 la Junta de Gobierno y Administración, autorizó en materia de Recursos Humanos los incrementos salariales del 3.5 % para el personal operativo sindicalizable y no sindicalizable. La Dirección de Recursos Humanos, implementó diversas líneas de acción para la elaboración de la estructura orgánica, tabuladores y organigramas para cada una de las plantillas de personal.

En coordinación con la Dirección General de Administración y con las autorizaciones de la Junta de Gobierno y Administración, se llevaron a cabo diversas gestiones para los cambios a la Estructura Orgánica y los cambios de adscripción del personal de este Órgano Jurisdiccional.

Se presentaron las adecuaciones a la Estructura Orgánica, vigilando en todo momento la suficiencia presupuestal, atendiendo los requerimientos y las necesidades del servicio de

las distintas áreas del Tribunal, a través de movimientos compensados.

Se llevaron a cabo mesas de trabajo entre la Dirección General de Administración y la Representación Sindical, para revisar las Condiciones Generales de Trabajo.

Se cumplió de manera oportuna, con el procesamiento de la nómina, para el pago puntual de remuneraciones y determinación de deducciones a los servidores públicos del Tribunal, de conformidad con el calendario autorizado por la Junta de Gobierno y Administración, así como la determinación y pago de cada una de las obligaciones de seguridad social a que está obligado el Tribunal.

Como parte de las actividades realizadas durante 2022, la Dirección de Recursos Humanos elaboró las nóminas, nombramientos, movimientos, promociones, renivelaciones, cambios de denominación y cambios de horario del personal que la Junta de Gobierno y Administración autorizó.

Se efectuaron los procesos de contratación a través de la aplicación de exámenes psicométricos y su evaluación respectiva, la elaboración de todos y cada uno de los nombramientos y formatos de movimientos de personal.

Durante 2022, se llevaron a cabo tres concursos de escalafón, para una plaza de Chofer y dos plazas de Analista Administrativo.

Se realizaron los reportes quincenales de las incidencias del personal, procesándose las respectivas justificaciones.

Se trabajó de manera coordinada con el ISSSTE, cumpliendo en tiempo y forma con el envío de información en referencia a nuevas afiliaciones, altas, bajas, modificaciones salariales, actualización de saldos de préstamos a corto plazo, entre otros.

Durante el mes de agosto, personal de la Dirección de Recursos Humanos, recibió capacitación por parte del ISSSTE para operar el Sistema Nacional de Afiliación y Vigencia de Derechos en su módulo de Dependencias y Entidades; así mismo, el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, quedó incorporado a la Plataforma de dicho Sistema.

Se brindó asesoría y atención a todos los trabajadores que con motivo de su pensión o jubilación, solicitaron información respecto de los trámites y documentación necesaria para llevar a cabo el proceso respectivo. De igual manera, se brindó asesoría a todos

aquellos que solicitaron préstamos a corto plazo o préstamos hipotecarios con el FOVISSSTE en sus diversas modalidades y se dio acompañamiento a todos aquellos que realizaron trámites correspondientes a las pólizas institucionales de Gastos Médicos Mayores, Seguro de Separación Individualizado y Seguro de Vida.

Se elaboró el anteproyecto de presupuesto para el capítulo 1000 del ejercicio de 2023, tomando en consideración la misma plantilla de personal del presente ejercicio.

Se enviaron por correo electrónico, avisos e informes recordando a los servidores públicos de estructura la obligación de presentar la Declaración Anual de Situación Patrimonial, correspondiente al ejercicio 2021; se atendieron por correo electrónico y telefónicamente trámites de jubilación, constancias laborales, hojas únicas de servicio, movimientos de baja para el Seguro Colectivo de Retiro, entre otros documentos; asimismo, se atendió de manera presencial y por correo electrónico a todos los trabajadores que necesitaron algún documento de su expediente laboral, recibos timbrados, resumen de percepciones, estados de cuenta de Metlife, entre otros.

Respecto al Programa Interno de Protección Civil 2022, durante los días 03 y 18 de marzo de 2022, derivado de la activación de la alerta sísmica, la Dirección de Recursos Humanos a través de la Brigada Institucional de Protección Civil, llevó a cabo los protocolos de evacuación en las sedes del Tribunal. Así mismo, se llevó a cabo un Simulacro de Sismo en los edificios de Insurgentes, Coyoacán y Nebraska en el mes de mayo y se participó en el Macro Simulacro de Sismo del 19 de septiembre en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México.

En lo relativo al Programa de Capacitación Administrativa 2022, se impartieron cursos y pláticas virtuales-presenciales para los integrantes de la Brigada Institucional de Protección Civil.

Se dio seguimiento a todos los trabajadores que fueron diagnosticados con COVID 19, solicitando los resultados positivos en su inicio y brindando acompañamiento junto con el servicio médico con que cuenta este Tribunal, para constatar su estado de salud y en el momento oportuno pudieran reincorporarse a sus labores presenciales, cuidando y vigilando en todo momento que se diera cumplimiento a las medidas sanitarias y a los lineamientos autorizados, llevando un registro puntual del número de contagios.

En cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, durante el ejercicio 2022, se llevaron a cabo las actualizaciones de la información en los formatos electrónicos que se

publican en el Portal de Internet de este Órgano Jurisdiccional y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Se atendieron diversas solicitudes de Información Pública enviadas en tiempo y forma a la Unidad de Transparencia de este Tribunal.

Se coordinaron diversos eventos celebrados en las sedes de Insurgentes y Coyoacán.

Se llevó a cabo la ceremonia de entrega de diplomas y reconocimientos en numerario a las personas servidoras públicas acreedoras al premio de antigüedad.

Asimismo, se brindo apoyo en los eventos relativos al Desayuno por el Día de las Madres, la celebración del Sindicato, el Curso de Verano para los hijos del personal sindicalizado y el Desayuno de Fin de Año.

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

Misael Nodimax Tejeda García
Director de Informática

Sin duda el ejercicio 2022, continuó siendo un año de avances tecnológicos dentro del Tribunal, siguiendo con el desarrollo de actualizaciones a los sistemas de información previamente implementados, administrando y optimizando la infraestructura tecnológica, capacitando y operando el soporte técnico a usuarios y asesorando en materia de tecnologías de la información y comunicación a la alta dirección del Tribunal.

Es importante mencionar que desde la elaboración y aprobación del Programa Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación en el Tribunal, se permanece avanzando en la actualización de equipos de cómputo, infraestructura tecnológica, capacitación y un soporte técnico a usuarios cada vez más especializado en rubros como el Sistema Digital de Juicios, Sistema de Pleno y Sistema Contable Integrador, los cuales son pilares del Tribunal y coadyuvan con las metas institucionales.

Finalmente, la Dirección de Informática participó activamente en la propuesta de incitativa de reforma a nuestra ley para el funcionamiento del Juicio en Línea; así mismo, concluyó la implementación de la funcionalidad para la recepción de amparo directo en línea y la interconexión de sistemas tecnológicos con todas las Salas Ordinarias y Sala Superior, a fin de que esté lista, una vez que se realice la declaratoria correspondiente.

OBJETIVO

El presente informe tiene como objetivo dar a conocer las actividades realizadas durante el año 2022 por la Dirección de Informática respecto de los diversos proyectos de Desarrollo de Sistemas de Información, Administración de Centro de Datos, Redes y Comunicación,

Capacitación y Soporte Técnico, llevados a cabo dentro del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, conforme a lo establecido en el Programa Operativo Anual de Actividades 2022 y el Programa Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación 2021 – 2022.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 120 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, la Dirección de Informática ha realizado diversas acciones en relación a los recursos Informáticos y de tecnológicas de la información y comunicación de este Órgano Jurisdiccional, siendo las más relevantes las siguientes:

CENTRO DE DATOS

Dentro de los planteamientos del Programa Estratégico para Tecnologías de la Información y Comunicación (PETI 2020-2022), se tiene contemplado una constante actualización de la infraestructura tecnológica del Tribunal, además de elaborar respaldos y garantizar la información contenida en el Sistema Digital de Juicios y los Sistemas Administrativos del Tribunal.

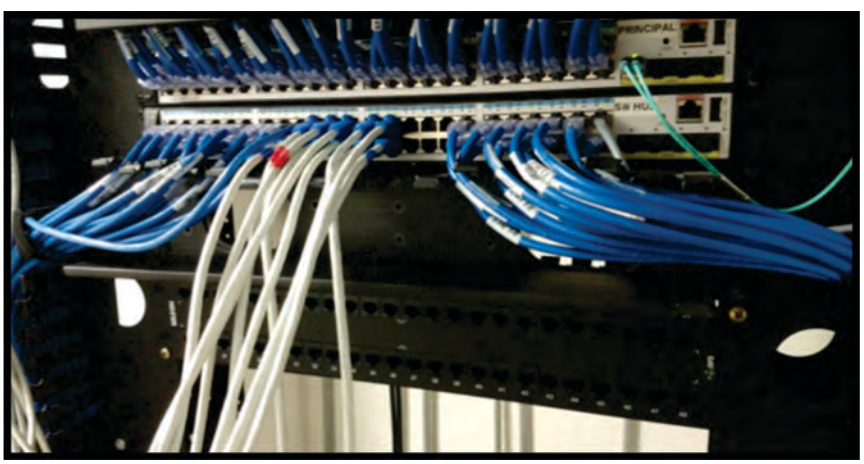

COMUNICACIÓN

Servicios de internet, correo electrónico y comunicaciones.

En el año 2022, la Dirección de Informática realizó gestiones administrativas, con la finalidad de otorgar el funcionamiento del 99.8% de conexión efectiva que se propuso en el servicio de correo electrónico, internet alámbrico e inalámbrico, telefonía IP y conexión remoto para que todas y todos los servidores públicos puedan desempeñar sus funciones dentro y fuera de las instalaciones.

Entre las tareas que esta Institución ha desarrollado dentro de este rubro en el presente ejercicio se encuentran:

- Garantizar la seguridad de la información de los sistemas del Tribunal.
- Proporcionar el servicio de internet, correo electrónico y telecomunicación a los 800 servidores públicos de la institución.
- Brindar el soporte operativo para asegurar la comunicación entre las tres sedes y las diferentes áreas administrativas y jurisdiccionales con organismos e instituciones externas.
- Realizar el monitoreo, detección y eliminación de correos mal intencionados que puedan ser enviados al TJACDMX.
- Crear y asignar diferentes niveles de seguridad en la salida a internet conforme a las políticas informáticas establecidas por parte de la Junta de Gobierno y Administración del TJACDMX.
- Establecer el monitoreo de tráfico y acceso a los diferentes servidores y servicios de la red del TJACDMX.

Entre las principales actividades que se realizaron este año tenemos las siguientes:

1. Sustitución del equipo de Ciberseguridad de Seguridad Perimetral, el cual permite:

1. Protección ante ataques de denegación de servicio (DoS).
2. Seguridad ante intrusión y sustracción de credenciales.
3. Accesos seguros desde equipos externos (SSL, iPSec).
4. Autenticación robusta con doble factor de verificación y claves de un solo uso. Filtrado Antivirus y Antispam.
5. Detección de ataques e intrusiones. (IPS e IDS).
6. Cortafuegos físicos y de aplicaciones web (WAF).
7. Sistemas de Monitorización y Filtrado.

Con este equipo de seguridad se garantiza:

1. MAYOR SEGURIDAD para contrarrestar las amenazas más desarrolladas. El nuevo y avanzado sistema anti-malware de detección añade un dispositivo con motor heurístico basado en comportamiento y servicio de antivirus asentado en la nube.

2. MAYOR CONTROL para asegurar dispositivos móviles y ambientes BYOD (Bring Your Own Device).

3. MAYOR INTELIGENCIA con ajustes automáticos de políticas establecidas en roles para usuarios e invitados en función de su ubicación y perfil de aplicación.

2. Licitación del Servicio de Telefonía e Internet de alta velocidad.

Se llevó a cabo la licitación de los servicios de telefonía e internet de alta velocidad, con esto se garantiza las telecomunicaciones por los próximos 3 años para el Tribunal.

Con tal contratación se actualizaron los equipos de telecomunicaciones, dichos trabajos se realizaron los primeros meses del año.

Equipos en el edificio de Av. Insurgentes 825, Col. Nápoles.

Equipos en Av. Coyoacán 1153, Col. Del Valle.

3. Sustitución de Equipos de Interconexión de Red de Voz y Datos.

Debido a una falla en los equipos de interconexión de red de voz y datos, se llevaron a cabo los trabajos de licitación para la adquisición de equipos que sustituyeran los equipos averiados, en total se sustituyeron 5 equipos de los pisos 6, 7 y 8 del edificio de Av. Insurgentes 825, Col. Nápoles, garantizando con esto la interconexión de los equipos de cómputo y telefonía VOIP de esos pisos, así como el peinado de los cables de red en los Cuartos de Comunicaciones en dichos niveles.

4. Respaldos de información.

Se llevaron a cabo un total de 3,075 respaldos de información, en los centros de datos de las sedes del Tribunal ubicadas en Av. Insurgentes Sur 825 y Av. Coyoacán 1153, los respaldos corresponden al Sistema Digital de Juicios, Sistema Contable Integrador, Documentos de Digitalización, Portales Web, Plataformas de Capacitación y Sistemas de Administración, así como los ambientes de calidad y desarrollo de dichos sistemas.

5. Actualización de la Red inalámbrica del Tribunal.

Se instaló y configuró una antena inalámbrica de acceso WIFI, la cual provee de internet a todos los dispositivos que utilizan en el salón de pleno.

Se instalaron 10 nodos para acceso a la red de voz y datos, en las sedes del TJACDMX con el propósito de cubrir las necesidades de las áreas solicitantes.

Instalación de nodos

Edificio	Cantidad de Nodos
Av. Coyoacán #1153	3
Av. Insurgentes #825	7
Total	**10**

Durante el año se realizaron diversos mantenimientos preventivos a las cámaras de video vigilancia de la sede del TJACDMX, ubicada en Nebraska #72.

Se otorgó el acceso a dispositivos móviles de los servidores públicos del TJACDMX que cursan las maestrías impartidas por el Instituto de Especialización en Justicia Administrativa.

6. Servicios de Telefonía VOIP.

Se ejecutó una revisión general del estado de los equipos telefónicos lo que permitió realizar reparaciones en equipos en mal estado, así como la sustitución de equipos dañados e instalación de 30 nuevos equipos telefónicos en las sedes del Tribunal.

7. Servicios de Digitalización.

Actualmente, el Tribunal dispone de 20 escáneres de alta velocidad, para la digitalización de todos los expedientes o Actas. Estos recursos en promedio digitalizan 35,000 expedientes mensualmente. De igual forma se disponen de 7 centros intermedios de digitalización de alta velocidad para la atención de las Salas Ordinarias, Secretaría General de Acuerdos I y Secretaría General de Atención Ciudadana, que digitalizan un promedio de 2,000 expedientes mensualmente.

Se han sustituido 3 escáneres de alta velocidad, un equipo de escaneo de planos y se llevó a cabo el mantenimiento preventivo a 11 escáners de alta producción y 1 escáner de cama plana para el área de Digitalización - Oficialía de Partes. Así mismo, ahora la Unidad de Transparencia cuenta con un equipo de media producción para la digitalizaciópn de todas las solicitudes de información pública que fueron recibidas durante el periodo 2022

Equipos de digitalizado de alta velocidad

Nuevos equipos y mantenimiento

8. Administración del portal www.tjacdmx.gob.mx
Página Web del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Durante el presente ejercicio se han recibido más de 957,550 visitas en el sitio web de la institución, lo que equivale a más de 79,796 visitas al mes, siendo consultaado el sitio web 107% más que el año pasado.

De forma adicional, en este periodo se realizaron diversas labores de administración y mantenimiento de los contenidos y servicios del sitio, entre los que destacan:

- Elaboración de 72 notas periodísticas.
- Elaboración y publicación de 10 avisos importantes.
- Actualización en secciones del Órgano Interno de Control, Declaración de Situación

Patrimonial y de Intereses, Salas Ordinarias, Ley de Disciplina Financiera, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Notas Periodísticas y Marco Normativo.

- Creación de nuevos menús en la página del Tribunal como son: Declaración Patrimonial y Servicio Social, Eventos y Avisos 2022.

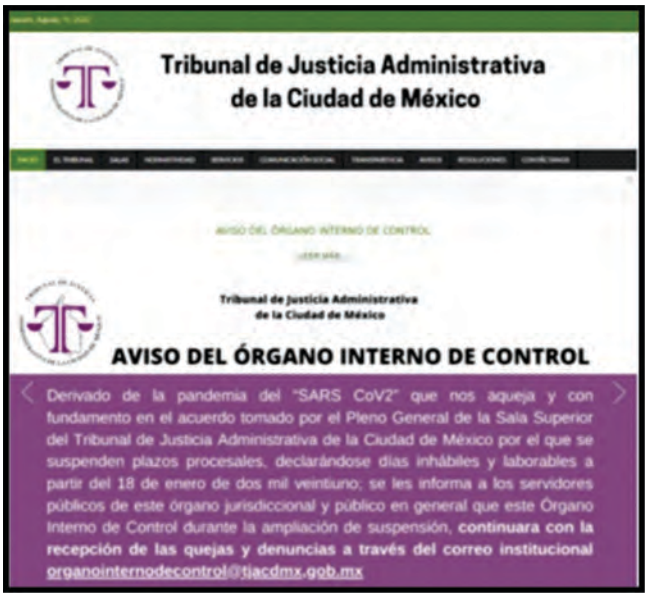

Página del Tribunal

9. Actualización del portal de Transparencia.

Para dar cumplimiento con las obligaciones de Transparencia, la Dirección de Informática colaboró con la Unidad de Transparencia para actualizar trimestralmente todos los formatos competentes a la Dirección General de Administración, se cumplió a cabalidad con la carga de todos los formatos en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Portal de Transparencia

10. Creación del Portal Web de la Unidad de Transparencia del TJACDMX.

Se realizó el diseño y migración de la información a un sitio web destinado para la publicación de las Obligaciones de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).

Además de las Obligaciones, se podrá encontrar un apartado correspondiente a las Bajas Documentales, Instrumentos Archivísticos y Búsqueda de Sentencias.

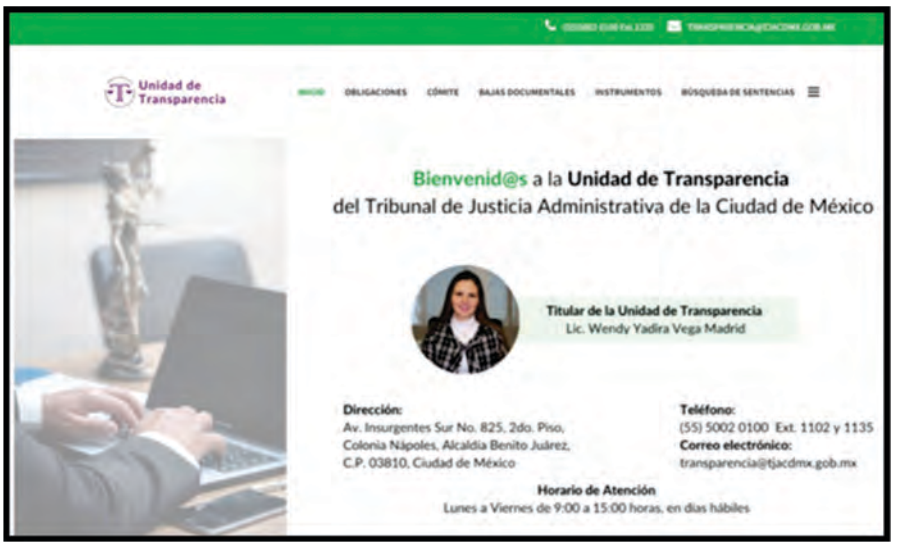

Portal de Transparencia TJACDMX

Portal de Transparencia TJACDMX

11. Creación del Portal de Servicios en Línea del TJACDMX.

Con la finalidad de reunir en un solo lugar los servicios en línea que ofrece el Tribunal, se encuentra en diseño un sitio web en el que la ciudadanía podrá realizar diversas actividades, tales como: juicio en línea, pre-registro de demandas, consulta del boletín electrónico y de jurisprudencia.

Portal de Servicios en Línea

12. Google Analytics y Consola Google Search.

La Jefatura de Unidad de Administración de Website, dio seguimiento a las recomendaciones de la Consola Google Search para que la página del Tribunal saliera en las primeras páginas de la búsqueda orgánica del buscador Google.

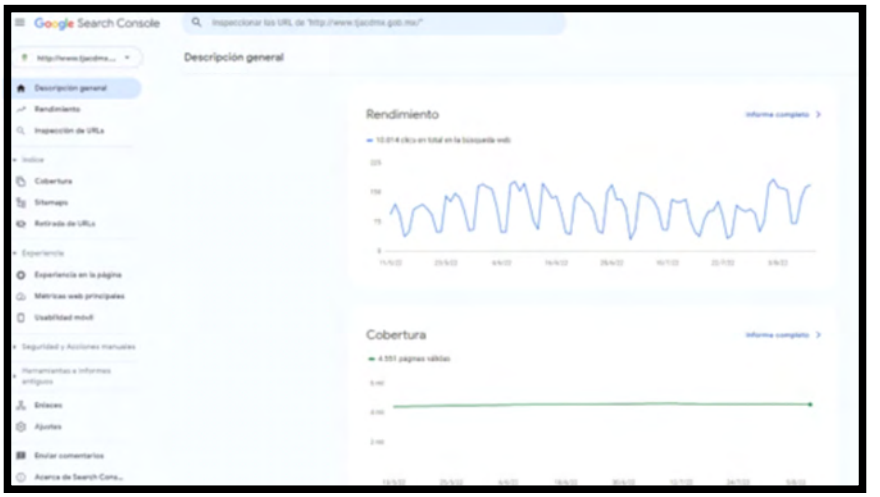

Consola de Google Search

Así también, le dio seguimiento al comportamiento de la analítica de visitas de la página en la consola de Google Analytics.

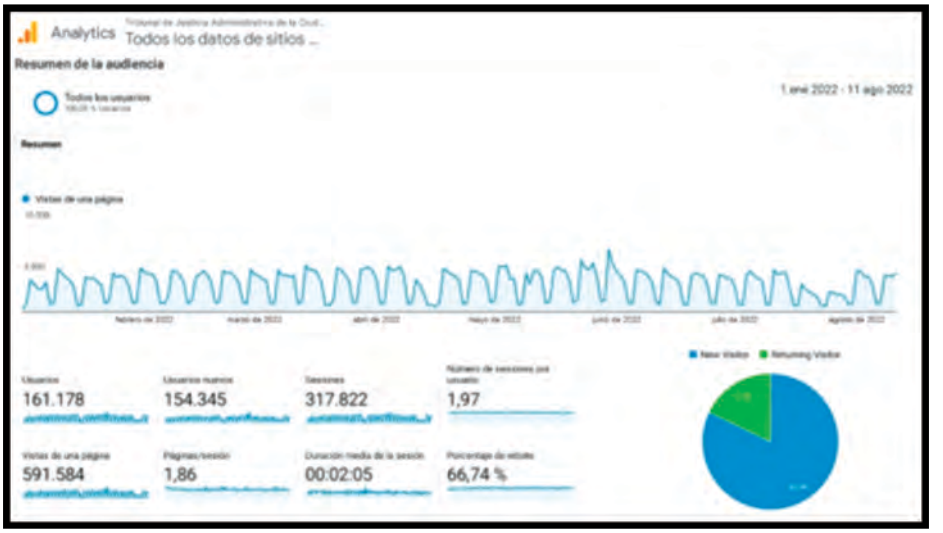

Google Analytics

13. Soporte y actualización de la Plataforma de Capacitación del TJACDMX.

Se llevó a cabo el registro, diseño y envío de un total de 3,100 constancias de los diversos cursos de capacitación tomados por los servidores públicos.

Constancias Cursos

Se realizó una extensa invitación a participar en el "Curso Virtual de Word Básico" y "Curso Virtual de Excel Básico", abriendo 4 convocatorias, en los meses de febrero, mayo, agosto y octubre, como resultado obtuvimos un total de 120 servidores públicos capacitados.

Cursos Word y Excel

Cabe mencionar, que la Dirección participó en la difusión del "Curso Virtual de Género y Derechos Humanos, Cuarta Emisión", impartido por la Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa A.C., a través de su Comisión de Equidad de Género y la Asociación Mexicana de Juzgadoras A.C.

4ta Emisión del "Curso Virtual de Género y Derechos Humanos"

Se realizaron actividades correspondientes para la difusión e impartición del "Programa de Capacitación en Materia Archivística del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México", diseñado en conjunto con la Secretaría General de Compilación y Difusión a través de su Área Coordinadora de Archivos y el Instituto de Especialización en Justicia Administrativa del TJACDMX.

Convocatoria al Programa de Capacitación en Materia Archivística

14. Canal oficial de YouTube del Tribunal.

Resultado de la publicación y transmisión de los eventos que se tuvieron durante todo el año, obtuvimos un resultado de 34,922 vistas totales en nuestro canal oficial.

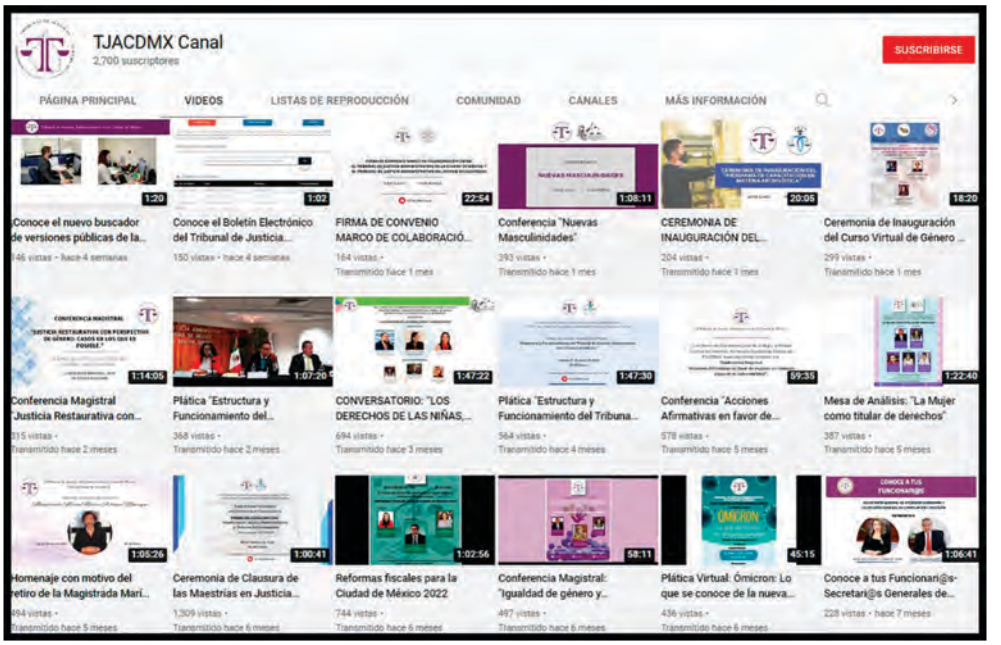

Canal de YouTube del TJACDMX

15. Videos y Eventos Virtuales.

Con la finalidad de seguir acercándonos a la ciudadanía, se llevaron a cabo durante todo el año, conferencias, conversatorios, pláticas y mesas de análisis, a través de la plataforma de YouTube del Tribunal:

A. Cápsulas de video.

NO.	TÍTULO
1	Tutorial: Presenta tu declaración de modificación patrimonial y de intereses (formato simplificado)
2	Tutorial: Presenta tu declaración de modificación patrimonial y de intereses (formato ampliado)
3	¡Conoce el nuevo buscador de versiones públicas de las sentencias y resoluciones del TJACDMX!
4	Conoce el Boletín Electrónico del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

B. En vivo.

Se llevaron a cabo en el canal de YouTube del TJACDMX un total de 16 en vivos.

NO.	TÍTULO
1	Plática Virtual: Ómicron: Lo que se conoce de la nueva variante
2	Conferencia Magistral "Igualdad de Género y Derechos Humanos"
3	Conferencia Virtual "Reformas Fiscales para la CDMX 2022"
4	Ceremonia de Clausura de las Maestrías en Justicia Administrativa y Sistema Anticorrupción del IEJA
5	Homenaje con motivo del retiro de la Magistrada María Marta Arteaga Manrique
6	Mesa de Análisis "La mujer como Titular de Derechos"
7	Conferencia Magistral "Acciones Afirmativas en favor de mujeres en situación especial de vulnerabilidad"
8	Plática "Estructura y Funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México"
9	Conversatorio: "Los Derechos de las niñas, niños y adolescentes"
10	Plática "Estructura y Funcionamiento del TJACDMX" a las y los alumnos de la carrera de Derecho
11	Conferencia Magistral "Justicia Restaurativa con Perspectiva de Género: Casos en los que es posible"
12	Ceremonia de Inauguración del Curso Virtual de Género y Derechos Humanos.
13	Ceremonia de Inauguración del Programa de Capacitación en materia Archivística.
14	Conferencia "Nuevas Masculinidades"
15	Firma de Convenio Marco de colaboración entre el TJACDMX y el TRIJAZAC
16	Mesa de Análisis "Derechos de las Mujeres en los pueblos originarios"

Además, se elaboró en conjunto con el Órgano Interno de Control 2 videotutoriales "Presenta tu declaración de modificación patrimonial y de intereses (formato simplificado y ampliado)", a través de los cuales el servidor público del Tribunal, sigue paso a paso las indicaciones para la presentación de su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses.

Tutorial Declaración

Declaración Patrimonial

SOPORTE TÉCNICO.

1. Servicios de soporte técnico.

Durante 2022, los servicios de soporte técnico tuvieron un incremento de 51% con respecto del año anterior, de tal manera, que las actividades de soporte técnico a los y las servidores públicos del Tribunal, comprendieron la atención de 3,919 órdenes de servicio relativas a configuración de equipos de cómputo, configuración de impresoras, creación de carpetas compartidas, revisión de líneas telefónicas, cambios de ubicación física de equipo informático, instalación de antivirus e incidencias, revisiones de la red, y sustitución de equipo obsoleto por equipo de reciente tecnología.

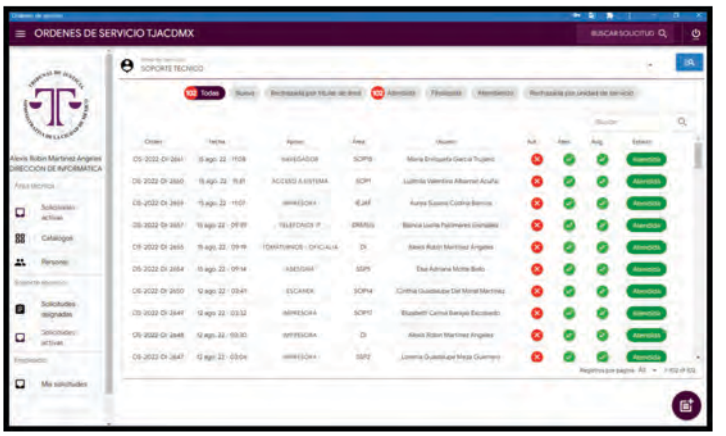

Atención a usuarios del TJACDMX

2. Migración de equipos informáticos de arrendamiento.

Se llevó a cabo la instalación de 180 equipos de cómputo, 5 Workstation y 160 impresoras de nuevo arrendamiento, las cuales fueron colocados en distintas áreas de las 3 sedes del Tribunal.

Edificio	No. de Equipos de Cómputo Instalados	No. de Impresoras instaladas	No. de Workstation instaladas
Av. Coyoacán #1153	41	15	5
Av. Insurgentes Sur #825	138	144	0
Nebraska #72	1	1	0
Total	**180**	**160**	**5**

Renovación de equipos de arrendamiento

3. Mantenimiento a equipo informático.

Se realizaron 160 trabajos de mantenimiento preventivo a impresoras, 180 trabajos de mantenimiento preventivo a equipos de cómputo y 25 trabajos de mantenimiento correctivo a equipos propiedad del Tribunal.

Mantenimiento a equipo informático

4. Protección de Antivirus y Antimalware.
Se mantienen actualizados los cerca de 660 equipos de cómputo con antivirus, con el objetivo de proteger los equipos contra virus informáticos y aplicaciones mal intencionadas.

Estado de protección de 660 equipos de computo

DESARROLLO DE SISTEMAS E INFORMACIÓN

En materia de desarrollo de sistemas de información, la Dirección de Informática superó diversos retos, desarrollando e implementando nuevos sistemas de información, así como realizando distintas actividades de administración, capacitación y mantenimiento de los sistemas ya establecidos.

1. Amparo Directo en Línea.
Como parte de la actualización de los sistemas digitales, se avanzó en tener preparado un portal que cumpla con los requerimientos del Consejo de la Judicatura Federal, para la recepción de amparos directos, y así extender la declaratoria de interconexión entre sistemas tecnológicos.

Recepción de Amparo Directo en Línea

2. Actualización del Sistema Digital de Juicios.

Como parte de las optimizaciones y actualizaciones constantes al Sistema Digital de Juicios, se realizaron las siguientes acciones:

2.1. Oficialía de Partes v3.0:

En el módulo de operación de Oficialía de Partes, se agregaron las siguientes funcionalidades:

- Consultar/modificar consignaciones.
- Consultar/modificar correspondencia.
- Consultar/modificar exhorto.
- Recepción de promociones de juicio.
- Recepción de demandas de Amparo Directo.

Oficialía de Partes v3.0

2.2. Actualización del módulo de Actuaría v3.0 (Generación de cédulas en bloque).

Como parte de las optimizaciones, se generó un módulo para la elaboración de cédulas de notificación en bloque, mediante el uso de códigos de barra y la utilización de plantillas tipo, reduciendo el tiempo de elaboración y concentrando la información en la base de datos del Sistema Digital de Juicios.

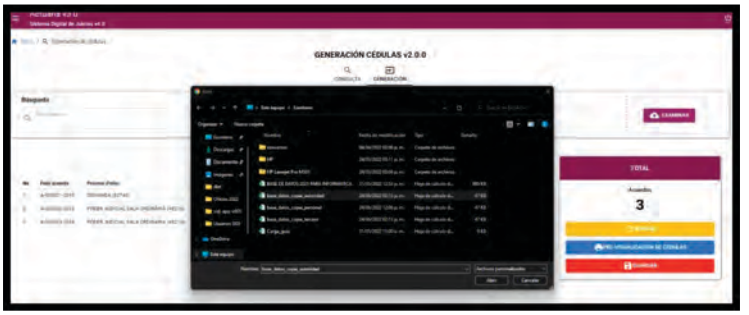

Módulo de Generación de Cédulas de Notificación

2.3 Generación de acuses de notificación de boletín electrónico (Automatización).

Como parte de la actualización constante de los sistemas, se desarrolló una constancia de notificación para la lista autorizada, misma que se genera de manera automática y se almacena en el una vez que fue elaborada.

Constancia de notificación por lista

2.4 Transferencia de expedientes v3.0.

Se modificó el módulo de transferencia de expedientes, acuerdos y cédulas de notificación, integrando las siguientes funcionalidades:

- Integración del "formato único de inventario de archivo de transferencia, concentración e histórico".
- Acuse de recepción de transferencia de expedientes.
- Archivo de concentración.
- Ponencias y Secretarías Generales.

Formato único de inventario de archivo de transferencia, concentración e histórico

2.5 Actualización del Sistema de Consignaciones en Línea.
Se realizó una actualización al sistema de consignaciones en línea, el cual permite enviar de manera electrónica los documentos a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, completando con esto el flujo para un trámite 100% en línea.

3. Portal para la consulta de criterios de Pleno.
Para realizar una optimización en la elaboración de resoluciones del Pleno, se elaboró un sistema para consulta de criterios del Pleno Jurisdiccional, el cual se puso a disposición de los Magistrados de la Sala Superior.

4. Buscador de Versiones Públicas.
Como parte de una Transparencia proactiva, se desarrolló un buscador de versiones públicas de sentencias que causaron estado, con una búsqueda avanzada por los siguientes rubros

- Acto Impugnado
- Sala
- Ponencia
- Tipo de resolución
- Año
- Materia
- Sentido de resolución

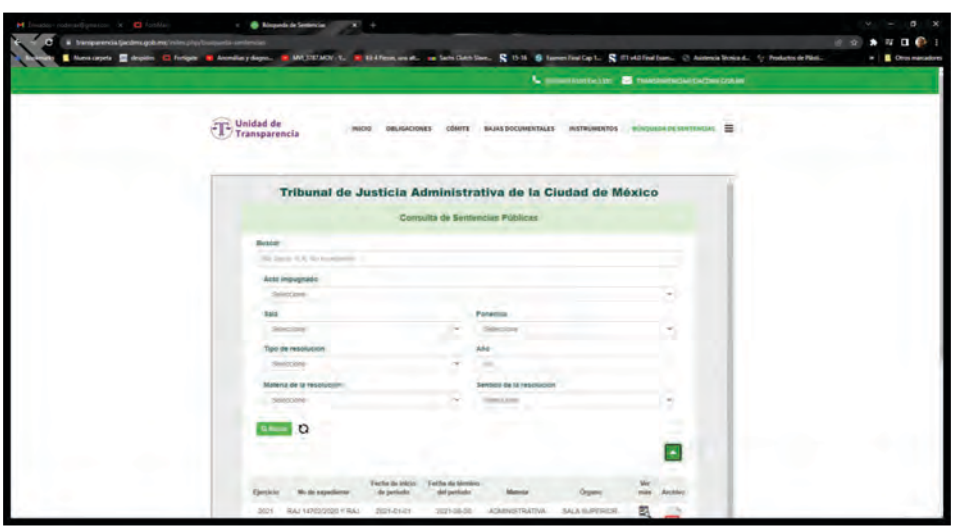

Buscador de Sentencias Públicas

Es importante mencionar que este proyecto participó en el Certamen de Innovación en Transparencia 2022.

Certamen de Innovación en Transparencia 2022

5. Actualización al Sistema Integral de Declaraciones Patrimoniales.

En el año 2022 se realizaron diversas actualizaciones al Sistema Integral de Declaraciones Patrimoniales, se implementaron nuevos formatos para la Declaración Patrimonial, estos formatos se encontraron disponibles a partir de mayo, asimismo se realizó un enlace con la información de la Dirección de Recursos Humanos, para controlar mejor el acceso y declaración de los servidores públicos.

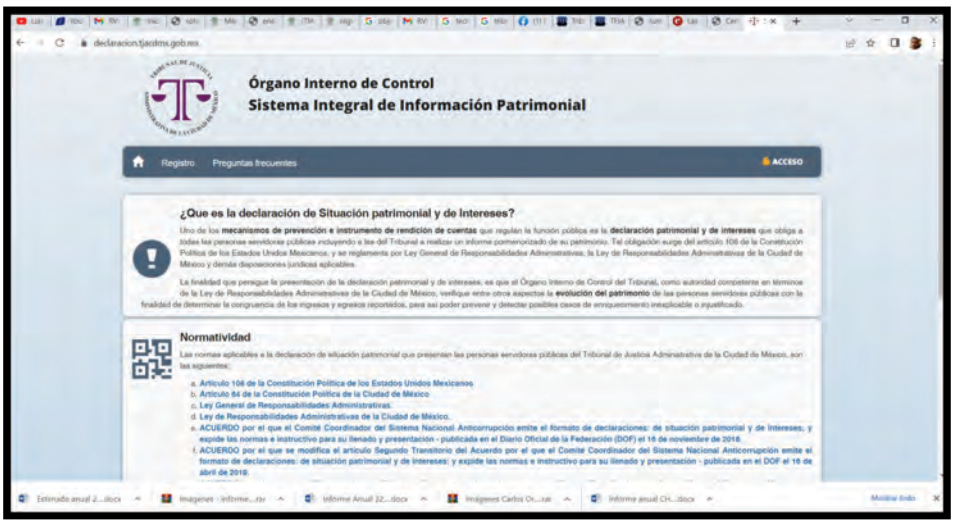

Sistema Integral de Información Patrimonial

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL DE ATENCIÓN CIUDADANA

Ana Claudia De La Barrera Patiño

Secretaria General de Atención Ciudadana

El servicio jurídico de orientación y asesoría en una primera etapa constituye una opinión jurídica especializada que se brinda vía remota y/o presencial, misma que debe ser clara sobre la naturaleza y particularidades del asunto planteado, y en caso de resultar procedente se turna para su atención en la etapa de defensa o representación.

La segunda etapa comprende, la elaboración del escrito inicial de demanda, la interposición de incidentes, o de algún medio de defensa que resulte procedente y en general todo el seguimiento del juicio hasta su total culminación, en las materias competencia de este Tribunal, vigilando en todo momento la protección de los Derechos Humanos.

En este año 2022 la Secretaría General de Atención Ciudadana en cumplimiento a sus funciones, atendió a 38,256 personas, provenientes de la Ciudad de México, de la zona conurbada e inclusive del interior de la Republica.

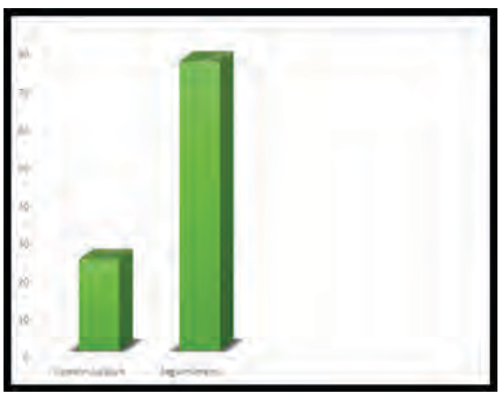

Atención brindada	No. de Personas
Orientación y Opinión jurídica	9,159
Demandas y Seguimientos	29,096
TOTAL	**38,255**

ORIENTACIÓN Y OPINIÓN JURÍDICA

Se atendió 915,0 nuevos usuarios, vía presencial y remota (correo electrónico, teléfono y chat en vivo)

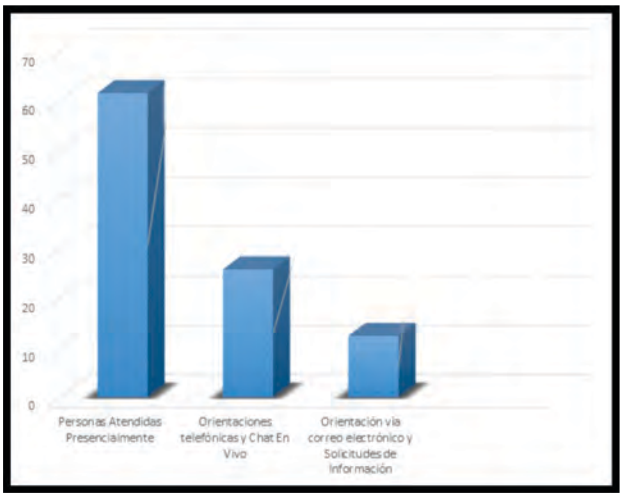

Orientación y Opinión jurídica	No. de Personas
Personas Atendidas Presencialmente	5,641
Orientaciones telefónicas y chat en vivo	2,376
Orientación vía correo electrónico y Solicitudes de información	1,142
TOTAL	**9,159**

DEMANDAS Y SEGUIMIENTOS

Durante este ejercicio 2022 fueron atendidos 35,127 promoventes en la elaboración de sus demandas y seguimiento a los juicios planteados ante las diversas Salas de este Tribunal, tanto del presente ejercicio como de aquellos juicios interpuestos en años anteriores, el avance procesal de los asuntos se ha proporcionado a los usuarios preferentemente utilizando las vías remotas, sin menoscabo de atender a aquellas personas que solicitaron cita para su atención con los abogados especializados.

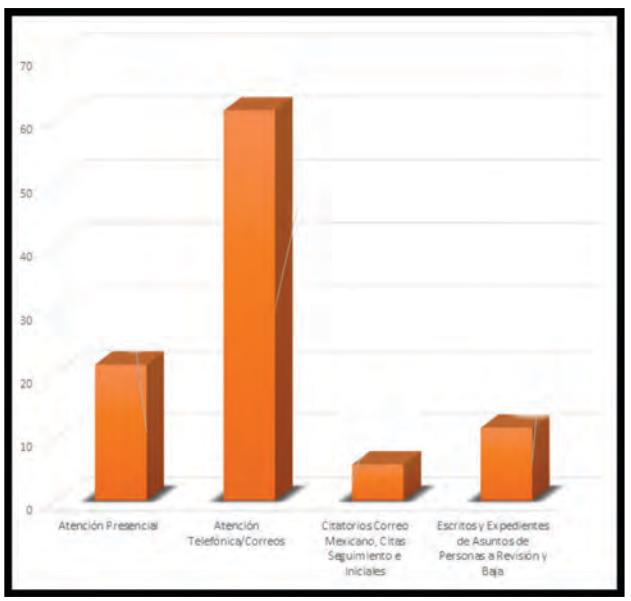

Demandas y Seguimientos	No. de Personas
Atención Presencial	7,529
Atención Telefónica/Correos	21,566
Citatorios Correo Mexicano, Citas Seguimiento e Iniciales	2,003
Escritos y Expedientes de Asuntos de Personas a Revisión y Baja	4,028
TOTAL	**35,126**

En el seguimiento de los juicios tramitados ante las diversas Salas que integran este Tribunal, se interpusieron los siguientes recursos e instancias:

* Recursos de Reclamación	46
* Recursos de Apelación	159
* Quejas interpuestas ante las Salas Ordinarias	988
* Ampliación de demanda	426
* Promociones presentadas	2,645
TOTAL	**4,264**

OPINIÓN JURÍDICA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
PERSONAS ATENDIDAS	370	386	592	445	511	663	292	717	398	486	474	307	5641
ASUNTOS PROCEDENTES	227	219	357	274	294	431	200	435	222	294	287	203	3443
ASUNTOS NO PROCEDENTES	143	167	235	171	216	230	86	278	177	192	187	104	2186
ORIENTACIÓN TELEFÓNICA Y CHAT	221	259	361	67	298	272	112	369	116	119	106	76	2376
ASUNTOS TURNADOS	228	221	334	274	291	431	201	408	225	294	287	208	3402
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y CORREOS	142	161	225	74	91	69	41	199	52	41	45	2	1142
ASUNTOS REASIGNADOS	0	0	0	2	0	0	0	0	2	0	0	0	4
ASUNTOS EXTERNOS ASIGNADOS	1	0	3	1	2	1	0	5	0	0	0	0	13
ASUNTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	1	7	1	0	1	4	2	2	2	7	1	1	29
EXPEDIENTES DE ASUNTOS DE PERSONAS REVISIÓN Y BAJA	0	0	0	0	1	1983	0	0	0	0	0	2044	4028

DEMANDAS Y SEGUIMIENTOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
DEMANDAS PRESENTADAS EN OFICIALÍA DE PARTES	169	190	329	246	328	332	209	402	176	243	345	135	3104
ACTOS DE AUTORIDAD IMPUGNADOS	461	573	808	917	757	1065	472	1155	525	643	735	204	8315
DEMANDAS ADMITIDAS	114	211	302	240	284	254	181	526	233	281	267	202	3095
a)FISCAL	24	60	93	75	83	102	54	150	67	85	86	62	941
b)ADMINISTRATIVA	12	32	56	45	62	67	64	158	38	56	52	76	719
c)TRÁNSITO	77	119	153	120	139	92	53	233	128	140	129	64	1447
PREVENCIONES Y REQUERIMIENTOS	24	23	15	9	33	22	6	31	29	26	22	11	251
DEMANDAS DESECHADAS	1	3	1	3	3	1	2	6	8	4	3	3	36
a)INCOMPETENCIA DE SALAS	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
b) POR NO REUNIR LOS REQ. LEGALES	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	3
c) POR PRESENTARLA EN FORMA EXTEMPO.	0	1	0	0	1	1	0	5	0	2	1	3	14
d) POR NO DESAHOGAR EN TIEMPO PREVENCIÓN	1	0	1	1	1	0	2	1	8	1	1	0	17
e)POR ACTO NO DEFINITIVO	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2
f) POR NO ESTAR FIRMADA LA DEMANDA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
TURNOS CANCELADOS	12	19	20	31	6	9	7	17	8	9	21	4	163
DEMANDAS PENDIENTES POR PRESENTAR	112	270	200	124	124	223	212	78	183	173	128	294	294
SENTENCIAS NOTIFICADAS	179	243	359	298	346	257	125	367	277	321	341	134	3247
RECURSOS DE RECLAMACIÓN	1	3	4	6	5	5	3	10	3	3	3	0	46
RECURSOS DE APELACIÓN	16	13	27	12	14	17	6	15	13	16	8	2	159
QUEJAS	43	88	172	105	109	76	26	77	73	121	78	20	988
AMPLIACIÓN DE DEMANDAS	23	56	34	25	55	46	25	68	31	31	14	18	426
AMPAROS REMITIDOS AL IFDP	12	24	25	21	15	24	17	27	15	15	16	7	218
PROMOCIONES PRESENTADAS	116	187	275	178	321	365	146	400	182	232	147	96	2645
ATENCIÓN PROMOVENTES EDO. PROCESAL PRESENCIAL	455	418	788	625	743	716	350	824	619	683	686	622	7529
CITATORIOS CORREO MEX/CITAS SEGUIMIENTOS E INICIAL	161	43	35	191	242	0	156	304	236	205	233	197	2003
CONSULTA TELEFÓNICA/CORREO ELECTRÓNICO DE ESTADO PROCESAL	1318	949	2705	1221	1644	2180	821	3207	2060	2337	1993	1131	21566

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Por la naturaleza, complejidad y tiempo de estudio, los asuntos relativos a las responsabilidades administrativas de los servidores públicos merecen una especial mención.

Durante este año, la Secretaría General de Atención Ciudadana fue requerida por la Sala Especializada y el Órgano Interno de Control para la designación de nuestros Abogados Especializados.

TRANSPARENCIA

En el marco de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se realizaron las siguientes acciones:

Atención en tiempo y forma de las solicitudes turnadas por la Unidad de Transparencia.

Participación en las sesiones de trabajo del Comité de Transparencia.

Cumplimiento en tiempo y forma con las obligaciones de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas.

Actualización del sistema de usuarios del Servicio de Atención Ciudadana del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Actualización del aviso de privacidad y protección de datos personales.

Capacitación a todo el personal de nuevo ingreso para el cumplimiento de las medidas de seguridad en términos de la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México, en el curso de introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

MECANISMOS DE TRABAJO

Chat en Vivo.
Se ha trabajado incluso en la generación de respuestas automatizadas para aquellos casos reiterativos a efecto de generar un criterio unificado por parte de los abogados especializados encargados de su atención.

Sistema de Citas de la Secretaría General de Atención Ciudadana.
Con la finalidad de controlar los accesos y evitar aglomeraciones en las instalaciones, y generar un mayor orden en las visitas de los usuarios quienes solicitan los servicios que presta la Secretaría, y se implemento el sistema de citas.

Módulo de Atención de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México
La Secretaría para brindar un mejor servicio a la ciudadanía, y derivado del convenio de colaboración con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, instaló un Módulo de Atención de dicha Secretaría de Seguridad a fin de que los usuarios tengan a su alcance información, orientación y apoyo en temas de multas y/o infracciones de tránsito. Asimismo, se evita que las personas vulnerables y/o con capacidades diferentes se tengan que trasladar de manera innecesaria.

Estrategia de trabajo.
Debido a la implementación de las medidas sanitarias, hubo necesidad de establecer roles de asistencia, por lo que se dividió el equipo de abogadas y abogados especializados, y al personal de apoyo, en dos grupos de trabajo, quienes asistieron en forma escalonada para continuar con las funciones. Asimismo, se establecieron diversas mesas de estudio y de trabajo, de manera presencial y a través de medios remotos.

Asimismo, se implementó una nueva forma de asignar turnos a los abogados especializados, atendiendo a la materia de la que se trata el asunto, ya que hay un rol para boletas de agua e infracciones y/o multas de tránsito, y un segundo rol para los demás asuntos, tales como administrativos, fiscales, de responsabilidades de los servidores públicos, etcétera. Lo anterior, a efecto de equilibrar los servicios y las cargas de trabajo.

SISTEMA DE ATENCIÓN CIUDADANA

En el Sistema de Atención Ciudadana, se optimizaron las labores de la Secretaría General de Atención Ciudadana, ya que dicho sistema informático es el implementado para el registro de atenciones, turnos, patrocinios, llamadas y seguimientos del juicio, en virtud de que dicho sistema cuenta con lo siguiente:

RECEPCIÓN en el mismo se registra a la ciudadana o ciudadano que nos visita por primera vez, se checan las citas mediante el calendario mensual, los abogados especializados verifican la competencia a fin de establecer si procede o no el asunto, y en su defecto lo canalizan a otra dependencia.

ASIGNACIÓN DE TURNOS se asigna el nuevo asunto al abogado especializado para que

realice la demanda correspondiente y el seguimiento del mismo, si fuera necesario, la reasignación de nuevo defensor.

PATROCINIO en la sesión de patrocinio, por primera vez se entrevista a la ciudadana o ciudadano y se le indica como se va a trabajar, se registra todo lo que se interpone y desahoga de cada asunto, donde se agendan las citas, en la consulta de asuntos y juicios podemos consultar las notificaciones.

NOTIFICACIONES en este se pueden buscar todas las notificaciones por abogada o abogado especializado.

REGISTRO DE LLAMADAS/ORIENTACIÓN se registran todas las orientaciones y seguimientos de todos los asuntos de las abogadas y abogados especializados y se agendan las citas de primera vez.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN se registran todos los correos que llegan al correo de la Secretaría General de Atención Ciudadana. Una vez registrados se turnan de acuerdo a un rol a cada uno de los abogados especializados la visualización de los archivos electrónicos de los expedientes relativos.

DEPURACIÓN DE EXPEDIENTES

De conformidad al Procedimiento Interno de la Secretaría General de Atención Ciudadana para la depuración de documentos en copias fotostáticas sin valor probatorio legal, fiscal y/o administrativo, de los expedientes que obran en los archivos de la Secretaría en donde intervino el Órgano Interno de Control y la Dirección de Recursos Materiales y de Servicios Generales, se llevó a cabo una depuración de 4,028 expedientes.

CAPACITACIÓN

Es de destacarse la participación del personal adscrito al área, en las maestrías que imparte el Instituto de Especialización en Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Durante el año se llevaron a cabo en forma virtual, diversas conferencias, mesas de análisis y pláticas en las que participó el personal de la Secretaría General de Atención Ciudadana, tales como "Igualdad de género y derechos humanos", “Reformas fiscales para la Ciudad de México 2022", "La Mujer como titular de derechos", "Acciones Afirmativas en favor de mujeres en situación especial de vulnerabilidad", "Nuevas Masculinidades". DIPLOMADO:

“La Suprema Corte y los Derechos Humanos Edición 2022” y “Diplomado en Materia de Responsabilidades Administrativas”.

INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN EN JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Ministra en Retiro Margarita Beatriz Luna Ramos

Directora General del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa

El Instituto de Especialización en Justicia Administrativa de la Ciudad de México (IEJA), desarrolló su programa anual de trabajo 2022, mediante la realización de diferentes actividades, académicas: las específicas de posgrado con reconocimiento oficial por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP); de capacitación en general; así como de difusión.

En estos tiempos de pandemia hemos vivido situaciones inéditas que nos han obligado a tomar decisiones igualmente inéditas. Por una parte, la necesidad de suprimir las clases de forma presencial obligados por un confinamiento, en principio total y paulatinamente escalonado. Lo cual, aunado a la disminución presupuestal, nos privó de la posibilidad de contar con los espacios necesarios para las clases presenciales. Sin embargo, esto no fue obstáculo para que el Instituto continuara con sus actividades.

Afortunadamente, sin interrupción alguna emprendimos el camino de enseñanza, mediante el diseño de programas interrelacionados con el proyecto académico que venía implementando de manera presencial.

Ante este panorama, el Instituto logró adaptarse a los cambios para renovarse, reinventarse y reaprehender nuevas estrategias en el diseño de programas de capacitación dentro del sistema educativo digital. Al propio tiempo que le permitió, desarrollar acciones y políticas de expansión de su oferta académica *"on line"* dentro de todo el territorio nacional, bajo estándares de aprendizaje eficientes y eficaces a los que pueden acceder las y los usuarios en cualquier momento para realizar su capacitación.

Sin lugar a duda, el Instituto, en la actualidad, se ha trasformado en un centro educativo especializado de vanguardia. La educación "*on line*" y a distancia que viene implementando, no solo está ayudando a la transformación y formación de las y los funcionarios de nuestro Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, sino que, al haber abierto sus puertas a través de las "TICs", ha logrado que sus aulas digitales extiendan su enseñanza en beneficio de otros usuarios tanto del ámbito público, como privado de nuestro país.

Sigue manteniendo el firme compromiso de brindar sus servicios y atención al público bajo principios que rigen su competencia administrativa como son: transparencia, eficacia, eficiencia, compromiso, humanismo, ética, honradez, no discriminación, igualdad y trato digno; directrices que le han permitido robustecer cada día las acciones que implementa en aras de profesionalizar pedagógica y administrativamente el saber especializado que oferta.

Asume la responsabilidad de continuar impartiendo sus cursos y/o programas académicos y de capacitación actualizados, siempre con el objetivo de cubrir las demandas de sus diferentes usuarios consolidando el prestigio que día a día, cimenta con entrega y profesionalismo.

I. ESTUDIOS DE POSGRADO.

Uno de los ejes fundamentales del Tribunal a través del IEJA es el capacitar al personal administrativo y jurisdiccional del Tribunal mediante la implementación de estudios superiores con reconocimiento oficial, en este sentido, durante la presente anualidad se han venido desarrollando diversas actividades orientadas a fortalecer nuestra oferta de estudios superiores.

Es importante señalar que, con fundamento en el convenio firmado con la Secretaría de Educación Pública el 12 de agosto de 2019, el Instituto cuenta con reconocimiento oficial en los estudios de posgrado que imparte.

Actualmente se imparte el segundo semestre correspondiente al ciclo escolar 2022 – 2024, de las Maestrías en Justicia Administrativa, Sistema Anticorrupción, Juicio de Amparo y Derechos Humanos.

Cabe precisar que, debido al éxito obtenido por la Convocatoria para cursar nuestros planes de estudio, así como, a la nutrida y profusa demanda de personas que solicitaron su inscripción, el Instituto determinó abrir más grupos en las Maestrías de mayor demanda académica.

En consecuencia, nuestro ciclo escolar 2022-2024, dio inicio con 7 (siete) grupos de Maestrías que están divididos de la forma siguiente:

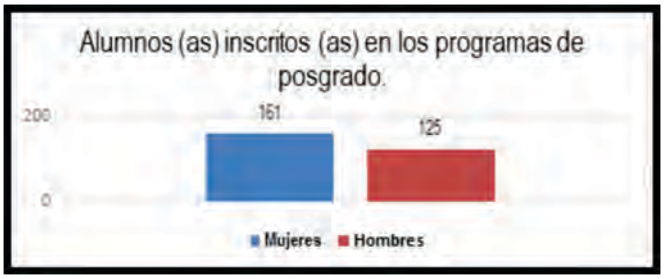

Con el objetivo de garantizar la excelencia y calidad académica del posgrado, el Instituto llevó a cabo durante el periodo que comprende del 11 de enero al 24 de febrero del año en curso, la elección e invitación a docentes para impartir cátedra en el semestre primero de las Maestrías en Justicia Administrativa, Sistema Anticorrupción, Juicio de Amparo y Derechos Humanos; siempre considerando la calidad y experiencia profesional y académica de sus docentes, quienes gozan de plena honorabilidad social y ética.

Es de destacar en esta anualidad, la realización de la Ceremonia de Clausura, correspondiente a la primera generación de las y los alumnos que cursaron las Maestrías en Justicia Administrativa y Sistema Anticorrupción, la cual, tuvo verificativo el 08 de febrero del año en curso de manera presencial, en el Auditorio Benito Juárez del Tribunal.

Dicho evento contó con mi participación así como de la Magistrada de Sección Especializada, Dra. Mariana Moranchel Pocaterra, el Comisionado Presidente del INFOCDMX, Dr. Arístides Rodrigo Guerrero García, el Titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, Dr. Luis Humberto Fernández Fuentes y la Directora General del Instituto, Ministra en retiro Dra. Margarita Beatriz Luna Ramos.

De esta primera generación de Maestrías en Justicia Administrativa y Sistema Anticorrupción egresaron 40 alumnos, distribuidos de la manera siguiente:

Alumnos (as) egresados de la Maestría en Justicia Administrativa.	Alumnos (as) egresados de la Maestría en Sistema Anticorrupción.
24	16

Durante el periodo comprendido del 14 al 25 de febrero del 2022, se diseñó e implementó la "Plataforma Educativa IEJA", la cual, tiene como finalidad proporcionar tanto alumnos como a docentes, las herramientas tecnológicas necesarias para el óptimo desarrollo de sus actividades académicas.

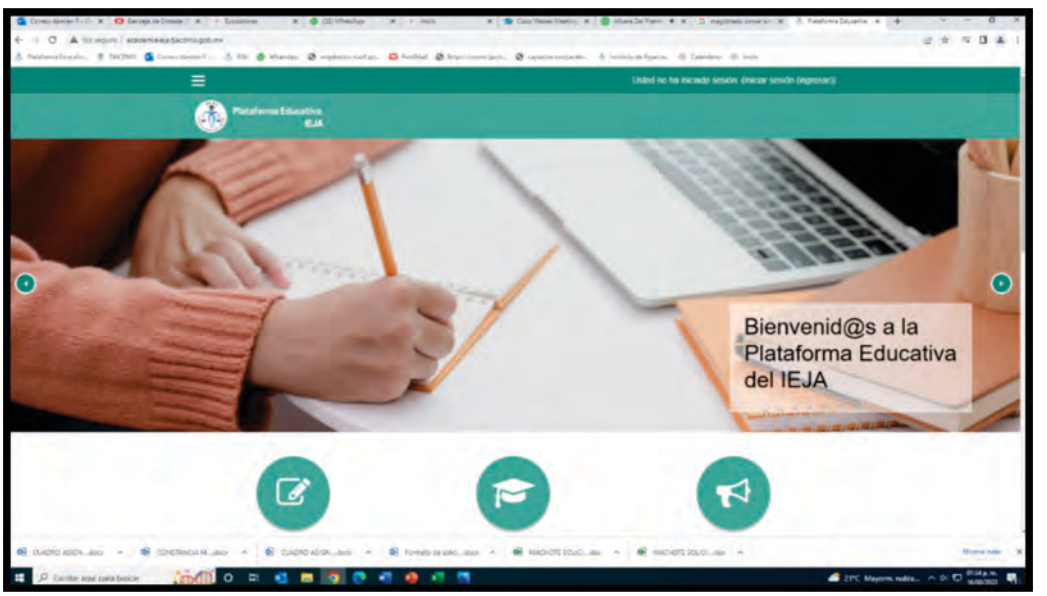

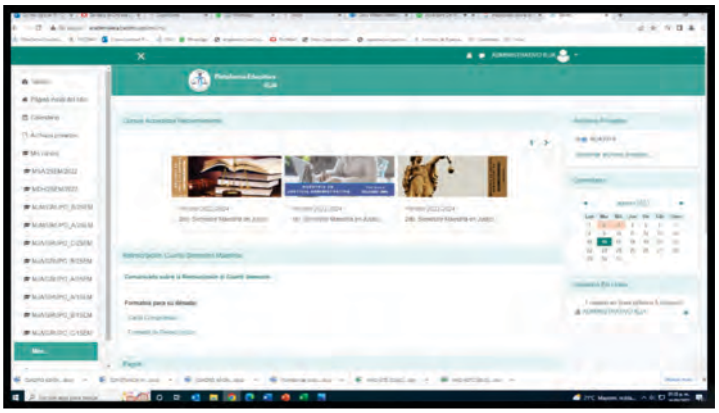

Durante el periodo comprendido del 28 de febrero al 04 de marzo del 2022, se efectuaron las capacitaciones en aula virtual a las y los docentes que impartieron cátedra durante el primer semestre del ciclo escolar 2022 - 2024, mismas que, tienen como objetivo proporcionar una orientación académica sobre la normatividad que rige al Instituto y brindarles el soporte técnico necesario para la impartición de su clase.

Se realizaron las capacitaciones a las y los alumnos inscritos en los planes de estudios superiores que actualmente oferta el IEJA, con el propósito de informarles sobre la normatividad interna contenida en nuestro Reglamento Académico, así como, brindarles la preparación necesaria para el adecuado desarrollo de sus sesiones académicas.

El 7 de marzo dio inicio el primer semestre del ciclo escolar 2022 – 2024, correspondiente a las Maestrías que oferta el IEJA, atento a ello, durante el periodo del 1 al 4 de marzo del 2022 se llevaron a cabo la presentación de las y los docentes que impartieron cátedra en este semestre.

El 15 de marzo del presente año, el Instituto obtuvo el "Registro de Institución Educativa", con el propósito de continuar los trámites de titulación de las y los alumnos de la primera generación de las Maestrías en Justicia Administrativa y Sistema Anticorrupción.

SOLICITUD PARA EL REGISTRO DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA

03127829

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES
PRESENTE

El suscrito MIGUEL ÁNGEL MANJARREZ TÉLLEZ
en mi carácter de DIRECTOR DE POSGRADO
ante usted respetuosamente comparezco y expongo: que con fundamento en los artículos 9o. Inciso a) y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, atentamente solicito el REGISTRO de:
INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN EN JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(Denominación completa de la Institución Educativa)
clasificada como PÚBLICO / CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL / ESTATAL con domicilio en
AVENIDA COYOACAN (Calle) | 1153 (Número exterior) | TERCER PIS (Número interior)
DEL VALLE CENTRO (Colonia) | BENITO JUÁREZ (Delegación o municipio)
CIUDAD DE MÉXICO (Localidad) | CIUDAD DE MÉXICO (Entidad Federativa)
03100 (Código Postal) | 55 (Lada) | 55133009766 (Teléfono)
mmanjarrez@tjacdmx.gob.mx (Correo electrónico)
para impartir los estudios de:

El 27 de abril del año en curso se habilitó la denominada "Plataforma Digital de Pagos del IEJA", la cual, tiene como finalidad automatizar y sistematizar nuestros procesos académicos y administrativos.

MAESTRÍA EN JUICIO DE AMPARO

IEJA00186 - AXEL GUADALUPE JARDON LAGUNA

Historial Académico | Comprobantes de pago

Id. Pago | Participante | Tipo Incorporación | Fecha Pago | Importe | Concepto Pago | Estatus | Acciones

Nuevo Comprobante

El Instituto llevó a cabo la aplicación de una encuesta de calidad a las y los alumnos que cursaron el primer semestre en nuestros estudios de posgrado, con el propósito de evaluar la calidad académica de nuestra platilla docente, así como, optimizar los servicios que brinda el Instituto.

Adicionalmente, es pertinente informar que, el pasado 12 de agosto del 2022, se publicaron las calificaciones de las y los alumnos que cursaron el primer semestre del ciclo escolar 2022 – 2024.

Durante el periodo del 1 al 19 de agosto del año en curso, de igual forma que en el semestre anterior, se llevó a cabo la gestión e invitación a docentes para impartir el segundo semestre de las Maestrías en Justicia Administrativa, Sistema Anticorrupción, Juicio de Amparo y Derechos Humanos, teniendo como propósito esta acción seleccionar a las y los catedráticos de mayor calidad profesional en las materias asignadas.

II. PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN.

La labor del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México como órgano impartidor de Justicia es el conocer y resolver las controversias que se generen entre la administración pública y los particulares, en este sentido, las y los servidores públicos que integran esta noble institución requieren actualizar de manera permanente y continua sus conocimientos en las distintas materias en las que se desarrollan.

Atento a ello, el Instituto ha diseñado e implementado durante el presente año diversas actividades de formación y capacitación, tendientes a contribuir al desarrollo profesional de las y los servidores públicos que integran nuestro Tribunal.

Asimismo, como parte de sus atribuciones conferidas en la Ley Orgánica y en el Reglamento Interior del Tribunal, el IEJA amplió su oferta académica de estos programas a Tribunales de Justicia Administrativa de otras Entidades Federativas, con el objetivo fomentar una cultura académica y profesional a nivel nacional.

El 31 de enero del 2022, la Ministra en retiro Dra. Margarita Beatriz Luna Ramos, participó en la Conferencia “Igualdad de Género y Derechos Humanos”, evento organizado por la Unidad de Equidad de Género y Derechos Humanos del Tribunal.

El 22 de febrero del año en curso, la Titular del IEJA, participó en la Mesa redonda “Asociacionismo judicial–Vector para una judicatura diversa e independiente” dentro del programa “Los Jueces como Constructores de Paz” evento organizado por la International Association of Women Judges (IAWJ) @IntlWomenJudges y la International Legal Assistance Consortium (ILAC).

El 24 de febrero del 2022, la Ministra en retiro Dra. Margarita Beatriz Luna Ramos, participó en la conferencia denominada "Control difuso de los Tribunales de Justicia Administrativa", misma que tuvo verificativo en el Estado de Tlaxcala.

Durante el periodo del 26 de marzo al 09 de julio del presente año, el IEJA programó la impartición del "Curso de Comprensión de Lectura del Idioma Inglés", dirigido a las y los alumnos que cursaron el primer semestre correspondiente al ciclo escolar 2022 – 2024 de las Maestrías en Justicia Administrativa, Sistema Anticorrupción, Juicio de Amparo y Derechos Humanos.

Curso que tiene como propósito brindar a las y los Maestrantes los conocimientos, habilidades y herramientas necesarias en la materia, para que dichas personas estén en opción de presentar su examen de comprensión de lectura y en su caso obtener su constancia de acreditación de comprensión de lectura en este idioma, ante la institución educativa oficial de su preferencia, y con ello, cumplir con uno de los requisitos obligatorios de egreso de sus estudios de posgrado.

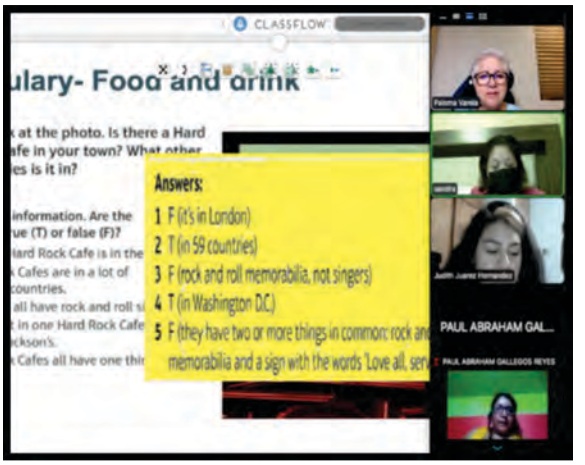

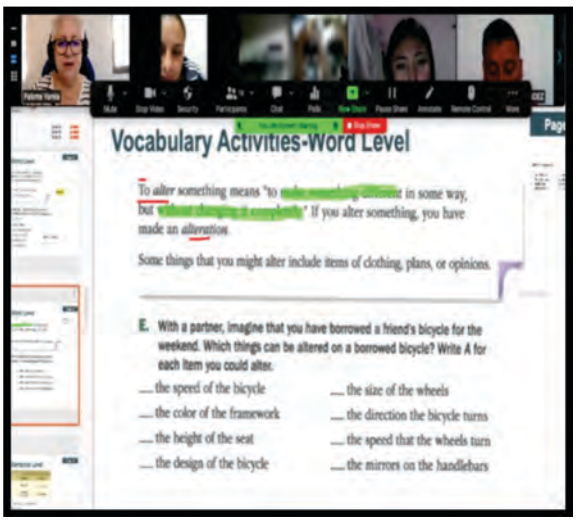

Como resultado de la impartición de este programa académico, 35 alumnos y alumnas que cursaron la primera generación en las Maestrías en Justicia Administrativa y Sistema Anticorrupción obtuvieron su constancia de comprensión de lectura del idioma inglés.

El 11 de marzo del 2022, a petición de la Universidad Humanistas Plantel Del Valle, el Instituto organizó y efectuó la plática denominada "Estructura y funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México". Concluida la plática se realizó un recorrido por las instalaciones del Tribunal, a efectos de que las y los alumnos conocieran a profundidad el funcionamiento de este Órgano Jurisdiccional.

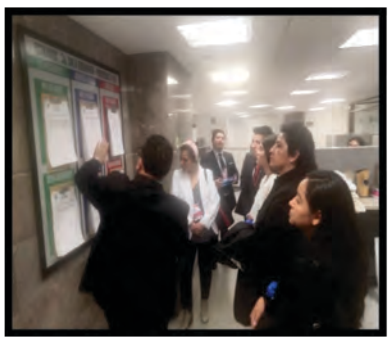

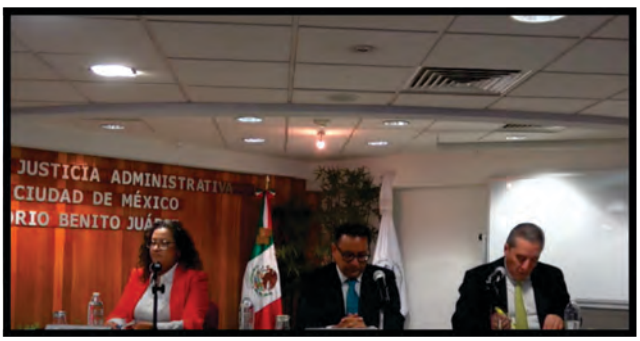

El 19 de mayo del presente año, se llevó a cabo una reunión de trabajo con motivo de la Participación del IEJA en el "Programa de Formación para el Cuerpo de Investigadores Parlamentarios del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados".

Al respecto, durante el periodo comprendido del 13 de junio al 11 de julio del 2022, se llevó a cabo la impartición del Módulo "Derecho Constitucional y Parlamentario, Proceso y Técnica Legislativa", con la participación de la Ministra en retiro Dra. Margarita Beatriz Luna Ramos, Directora General del IEJA, el Dr. Gustavo de Silva Gutiérrez y el Dr. Ángel Zarazúa Martínez, catedráticos de este Instituto.

El 19 de mayo del año en curso, a petición de la Magistrada Nicandra Castro Escarpulli, el Instituto coordinó los trabajos para realizar el denominado "Conversatorio Desarrollo Urbano de la Ciudad de México", el cual, contó con la participación de Maestro Alejandro Luna Rivera y el Arquitecto José Carlos García Chávez.

El 20 de mayo, alumnos que cursan el sexto semestre de la Licenciatura en Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México, realizaron una visita guiada a las instalaciones del TJACDMX, para tales efectos, se llevó a cabo la plática "Estructura y funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México", con la participación del Magistrado de la tercera sala ordinaria Dr. Arturo González Jiménez, la Secretaria General de Acuerdos I, Maestra Beatriz Islas Delgado, y el Secretario General de Compilación y Difusión, Mtro. Alejandro Ramírez Rico.

El 2 de junio del 2022, la Directora General del IEJA impartió la Conferencia "Temas selectos de Derecho Constitucional", evento organizado por el Centro Libanés A.C.

Por otro lado, a petición de la Maestra Elsa Bibiana Peralta Hernández, Titular del Área Coordinadora de Archivos, se llevó a cabo el diseño y planeación del "Programa de Capacitación en Materia Archivística". Atento a ello, durante el periodo del 13 al 17 de junio del 2022, se realizó el proceso de inscripción a esta actividad.

El 23 de junio, se realizó una ceremonia virtual de inauguración de este programa académico, con la presencia de la Magistrada de Sala Superior Dra. Mariana Moranchel Pocaterra, la Titular del área coordinadora de archivos del TJACDMX, Maestra Elsa Bibiana Peralta Hernández y el Director de Posgrado del IEJA, Doctor Miguel Ángel Manjarrez Téllez.

En otro orden de ideas, el 8 de julio del 2022 se desarrolló la Conferencia "Ética en la Abogacía", con la colaboración de la Directora General del IEJA, evento organizado por la Asociación de Abogados de Empresa, sección Yucatán.

El 9 de julio del presente año, la Directora del IEJA, participó en la Conferencia y entrega de reconocimientos, en la Semana Jurídica-Cultural 2022 "La Implementación de la Reforma Judicial en México". Evento organizado por el Consejo de Colegios de Abogados del Estado de Jalisco.

El 12 de julio del 2022, se celebró la Plática celebración "Día del Abogado", evento organizado por el Consejo Directivo de la Barra Mexicana Colegio de Abogados, Capítulo

Nuevo León, con la participación de la Directora del Instituto.

III. CONOCE A TUS MAGISTRAD@S.

Esta iniciativa nace en el marco del 50 aniversario del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México en el año 2021, con el propósito de visibilizar y difundir el trabajo y la trayectoria de las Magistradas y Magistrados que integran el Tribunal.

En este contexto, a petición expresa de la Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa A.C., encabezada por el Magistrado Presidente, el Instituto implementó una serie de entrevistas a Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de otras Entidades Federativas, con el objetivo de dar a conocer la trayectoria y el trabajo institucional que desarrollan en los diferentes órganos jurisdiccionales del país.

El 16 de junio del presente año, se llevó a cabo la entrevista al M.D. Andrés Gerardo García Noriega, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima.

De igual forma, el 30 de junio del año en curso, se realizó la entrevista al M.D. Luis Pedro Bernal Arreola, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango.

IV. CONVENIOS.

Dentro de las facultades del Instituto conferidas en la Ley Orgánica, así como en el Reglamento Interior, ambos ordenamientos del Tribunal, está la suscripción de Convenios de Colaboración con diversas instituciones públicas y privadas, con el propósito de promover acciones académicas encaminadas a la capacitación y preparación de servidores públicos y público en general en las distintas materias competencia de este órgano jurisdiccional. Por ello el Instituto participó activamente en la celebración de diversos convenios.

V. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.

Durante el periodo enero – febrero del año en curso, el IEJA sostuvo diversas reuniones de trabajo con la Dirección General de Administración, encabezada por la Mtra. Marcela Quiñones Calzada, con el objetivo de realizar una estimación de los ingresos y egresos a que se prevé realizar durante el 2022. Como resultado de ello, se elaboró el “Estudio Anual del

Instituto de Especialización en Justicia Administrativa para el cobro de Cuotas de Recuperación", mismo que fue aprobado el pasado 28 de enero del presente año, por la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal.

El Instituto ha mantenido una coordinación permanente con la Unidad de Transparencia del Tribunal, con el objetivo de cumplir en tiempo y forma con todas y cada una de las solicitudes en la materia, realizadas por los particulares.

Al respecto, es pertinente informar que el pasado 06 de junio del año en curso, se realizó la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, correspondiente a las modificaciones del "Registro de Sistemas de Datos Personales del Instituto".

74 GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 6 de junio de 2022

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

MTRA. YASMIN ITZEL CHAVARRÍA ROCANDIO, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en los artículos 35 fracción I, 37 y 53 fracciones VI y XVII y 59 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, da a conocer lo siguiente:

ACUERDO EMITIDO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE MAYO DE 2022, POR EL QUE SE AUTORIZO EFECTUAR LAS MODIFICACIONES AL "SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS PARTICIPANTES EN CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN EN JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO", Y AUTORIZAN SU PUBLICACIÓN MEDIANTE LINK EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONSIDERANDO

Por otra parte, es oportuno destacar que, durante el mes de junio del año en curso, el IEJA colaboró con la Secretaría General de Acuerdos I, dirigida por la Mtra. Beatriz Islas Delgado y con la Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno y Administración, Mtra. Yasmín Itzel Chavarría Rocandio, en la elaboración del "Programa de Servicio Social y Prácticas Profesionales del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México".

El pasado 9 de agosto del año en curso, el Instituto realizó el trámite denominado "Solicitud de dictamen previo", ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor, para solicitar la reserva de derechos de la "Revista del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México".

Solicitud de Dictamen Previo - Sistema SODIP

INDAUTOR

CULTURA

INDAUTOR

SODIP SOLICITUD DE DICTAMEN PREVIO

ESTIMADO(A) VANIA ROXAN VALDÉS PADILLA:

Tu solicitud con número de folio INDAUTOR-09-014-A-2451-22 ha sido recibida satisfactoriamente en el Instituto Nacional del Derecho de Autor, la cual procederá a ser valorada.

Para conocer la respuesta de la misma, revisa en un plazo de diez días hábiles tu correo electrónico registrado.

Datos de la solicitud:

Título: REVISTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MEXICO
Género: PUBLICACIONES PERIODICAS
Especie: REVISTA (102)
Fecha de solicitud: 09 de Agosto de 2022 a las 12:00:01

Atentamente
Sistema de Solicitud de Dictamen Previo en Línea (SODIP)
Aviso: Este mensaje es sólo informativo, no es necesario responder al mismo.

VI. DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO

A partir de la reforma Constitucional del año 2011, el Estado Mexicano cambió su paradigma normativo para dar paso al reconocimiento de los Derechos Humanos, lo que dio lugar a la búsqueda de la igualdad sustantiva, entendiéndose como el acceso por parte de mujeres y hombres a las mismas oportunidades para el reconocimiento, goce y ejercicio de los mismos y libertades fundamentales.

En consecuencia, la Suprema Corte de Justicia de la Nación atendiendo al compromiso que existe por parte de nuestro país para dar cumplimiento a las obligaciones internacionales con relación al tema de igualdad sustantiva, busca incorporar la perspectiva de género en la actividad jurisdiccional, sirviendo de base lo establecido por la CEDAW por sus siglas en inglés, (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer) y la Convención Belem Do Pará; asimismo, dar atención a las medidas de reparación indicadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en diversos casos, todos ellos vinculantes para la creación de instrumentos, estrategias de capacitación en perspectiva de género y derechos de todas las personas.

En este marco, el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México ha implementado diversas acciones afirmativas para garantizar en todo momento la igualdad sustantiva, con el objeto de erradicar la discriminación y generar un equilibrio de género dentro de nuestro Órgano Jurisdiccional.

De ahí que la Comisión de Igualdad de Género que preside la Magistrada Titular de la Ponencia Dos de Sala Superior, Dra. Estela Fuentes Jiménez, en colaboración con la Unidad Técnica de Derechos Humanos y Equidad de Género llevó a cabo un plan anual de actividades, el cual se desarrolló de manera puntual, con la finalidad de ejecutar acciones encaminadas a sensibilizar a todas y todos los servidores públicos de esta Institución en temas relacionados con la temática que nos ocupa.

Resumiendo el trabajo realizado en 2022 y de conformidad a lo establecido por el artículo 136, Apartado A, fracción I del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, se llevaron a cabo, entre otras, las siguientes actividades, basadas en los cuatro ejes que dispone el CIIS (Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva de los Órganos Impartidores de Justicia de la CDMX), del cual formamos parte, al igual que el Poder Judicial, el Tribunal Electoral y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, todos de la Ciudad de México.

EJES RECTORES

Primer Eje:

1. **Igualdad de Género en el Ámbito Institucional.**

A) Capacitación y Profesionalización:

El Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México atendiendo al plan de trabajo presentado por la Unidad Técnica de Derechos Humanos y Equidad de Género, ha llevado a cabo diversas conferencias, mesas de análisis, conversatorios, talleres, por mencionar algunos, con los cuales buscó la Capacitación de sus Servidores Públicos, que permita disminuir la desigualdad entre hombres y mujeres, como parte de las políticas de igualdad sustantiva y transversalidad en materia de derechos humanos y equidad de género.

Para tal efecto, se elaboró un cronograma de actividades que mes con mes buscó cumplir el objetivo pactado:

31 de enero del 2022
Conferencia Magistral Igualdad de Género y Derechos Humanos

Esta conferencia fue impartida por la Ministra en retiro Margarita Beatriz Luna Ramos.
Los puntos más relevantes que se señalaron fueron:

- Que las autoridades mexicanas en todos los niveles de gobierno y en el ámbito de sus respectivas competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, tal como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Que los derechos humanos son inherentes a todas las personas.
- Que el Estado tiene el deber de ejecutar acciones que prevengan la violación de los derechos humanos.

25 de febrero del 2022.
Mesa de Análisis "La Mujer como titular de derechos"

Esta mesa fue desarrollada por la Maestra María del Carmen Carreón Castro, Directora de Evaluación y Normatividad del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, la Licenciada Martha Leticia Mercado Ramírez, Magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, la Doctora Nicandra Castro Escarpulli, Magistrada Titular de la Ponencia 12 de la Cuarta Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX y la Maestra Mireya Sánchez Galván, en representación de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

07 de marzo del 2022
Conferencia Magistral "Acciones Afirmativas en Favor de las Mujeres en Situación Especial de Vulnerabilidad"

Impartida por la Doctora Yasmín Esquivel Mossa, Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación acompañada de la Doctora Zulema Mosri Gutiérrez, Magistrada de la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

En esta conferencia se señalaron los aspectos relevantes respecto a las Acciones Afirmativas en favor de mujeres en situación especial de vulnerabilidad, con el fin de aplicar medidas para reducir las desigualdades de género y llevarlas a la realidad.

26 de abril del 2022
Conversatorio "Los Derechos de las niñas, niños y adolescentes"

Fue presidido por la Doctora Nashieli Ramírez Hernández, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el Mtro. Oliver Castañeda Correa, Procurador Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y la Dra. Esthela Damián Peralta, Directora General del DIF Ciudad de México.

En el se explicó la importancia del Derecho a la intimidad y protección de datos personales de las niñas, niños y adolescentes, el derecho a vivir en familia y se señalaron diversos datos demográficos respecto a las niñas, niños y adolescentes en nuestro país.

30 de mayo del 2022
Conferencia Magistral "Justicia Restaurativa con Perspectiva de Género: Casos en los que es posible"

Esta conferencia fue impartida por la Maestra Julia María del Carmen García González, Magistrada del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito y Directora Nacional de Género en la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación.
En ella se abordó el concepto de Justicia Restaurativa y lo que se deriva de ello, refiriendo que "El comportamiento delictivo no solamente viola la Ley, sino también a las víctimas y a la comunidad".

5 de julio del 2022
Conversatorio "Nuevas masculinidades"

Como ponentes estuvieron el Maestro José Arturo de la Rosa Peña, Magistrado Titular de la Ponencia Tres de Sala Superior, el Licenciado Andrés Ángel Aguilera Martínez, Magistrado Titular de la Ponencia Cuatro de Sala Superior y el Maestro Erwin Flores Wilson, Magistrado Titular de la Ponencia Dieciséis de la Primera Sala Ordinaria Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas y Derecho a la Buena Administración, todos del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Dentro del desarrollo de esta conferencia virtual se refirió que "la creación y uso de estereotipos se convierte en una de las causas y consecuencias de la violencia de género en contra de la mujer".

25 de agosto del 2022
Mesa de Análisis "Derechos de las mujeres en los pueblos originarios"

Las ponentes en esta mesa de análisis fueron la Dra. Mirabel Concepción Méndez de Lara, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior Agrario, la Mtra. Larisa Ortiz Quintero, Magistrada Titular de la Ponencia Trece de la Quinta Sala Ordinaria y el Mtro. Irving Espinosa Betanzo, Magistrado Titular de la Ponencia Nueve de Sala Superior ambos del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Se comentó que la discriminación a las mujeres indígenas por razón género se puede erradicar en el momento que se elimine la brecha de desigualdad por los estereotipos hacia las mujeres de los pueblos originarios.

26 de septiembre del 2022
Conferencia Magistral "Reflexiones sobre discriminación y estereotipos de género"

Presidida por el Dr. Salvador Guerrero Chiprés, Consejero Presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México.

Se comentó que los estereotipos de género y la estructura social que ha apoyado a la desigualdad son dos factores que han contribuido a que se originen patrones de violencia los cuales han sido normalizados.

17 de octubre del 2022
Conversatorio "Avances, retos y perspectivas en conmemoración del voto femenino".

En el presente conversatorio participaron la Maestra Susana Harp Iturribarría, Senadora de la República Mexicana, la Maestra Teresa Ramos Arreola, Diputada de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México y la Licenciada María Guadalupe Chávez Contreras, Diputada del Congreso de la Ciudad de México.

Las ponentes nos compartieron de sus experiencias y la lucha que han tenido que enfrentar para poder llegar a ocupar los cargos que actualmente desempeñan, refiriendo que no ha sido una lucha fácil, pero tampoco imposible.

27 de octubre del 2022
Conferencia "Por ti, por mí, por todos... lo que tienes que saber sobre el cáncer de mama"

Impartida por la Doctora Ana Karen Gutiérrez Aguilar, Ginecóloga Obstetra especialista en cáncer de mama.

Se explicó la importancia de la autoexploración para la oportuna detección y así evitar que esta enfermedad sea de los primeros lugares de mortalidad en México.

Finalizó explicando los factores de riesgo que tenemos tanto hombres como mujeres, haciendo énfasis que debemos cambiar nuestros hábitos para poder tener una mejor calidad de vida.

22 de noviembre del 2022.

Se dictó la conferencia "políticas para la Igualdad con Perspectiva de Género: El Caso de la Policía de la Ciudad de México".

La Maestra Marcela Figueroa Franco Subsecretaria de Desarrollo Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana compartió su experiencia en la materia, exponiendo los pormenores del tema tratado.

B) Políticas dirigidas a la Institucionalización

En lo atinente a este punto, sus objetivos son:

- Formular políticas, leyes, normas y acciones específicas de intervención para hacer posible el logro de relaciones igualitarias.
- Desarrollar instrumentos técnicos y metodológicos capaces de incorporar la perspectiva de género en la planeación, seguimiento y evaluación de programas.

El Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, ha cumplido con el objetivo de este eje, llevando a cabo diversas acciones afirmativas para el desarrollo e implementación de prácticas de igualdad laboral y no discriminación, es por ello que desde el año dos mil diecinueve contamos con la Certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 de Igualdad Laboral y no Discriminación, inclusive desde entonces se otorgó el NIVEL ORO, por haber cumplido con el 98% de las acciones que se requieren para su otorgamiento.

En seguimiento a la certificación mencionada con antelación, el 10 de marzo del 2022, se efectuó la auditoría de seguimiento y vigilancia, con el fin de verificar que nuestro Órgano Jurisdiccional continúa implementando las acciones inherentes al otorgamiento de la misma, a través del Organismo Certificador Factual Services, S.C.

El Tribunal conservó el NIVEL ORO por el puntaje obtenido.

FACTUAL SERVICES, S. C.
CERTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN

NMX-R-025-SCFI-2015

Certificado No.:
FS-4780320
NIVEL ORO

Otorga el Certificado de registro a:

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Por su cumplimiento con los requisitos de la norma:

NMX-R-025-SCFI-2015
NORMA MEXICANA EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

Alcance del certificado en:

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Vigencia del

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

Contamos con el Protocolo para la atención de Quejas por Hostigamiento, Acoso Sexual y/o Laboral y Discriminación.

El cual tiene por objeto el establecimiento de un procedimiento de quejas las cuales finalmente resolverá el Órgano Interno de Control.

Otra de las acciones afirmativas que se realizaron por parte de la Unidad Técnica de Derechos Humanos y Equidad de Género, es el uso de los lactarios, ya que contamos con dos de ellos, uno ubicado en la sede principal y el segundo en el edificio administrativo.

Comité de Igualdad Laboral y no Discriminación

El Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México cuenta con un "Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación", el cual tiene como objetivo vigilar las prácticas de igualdad laboral y no discriminación dentro de esta Institución.

Con motivo de la Auditoría de Vigilancia respecto de la Certificación del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México en la NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015 DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN, se efectuó una nueva integración de dicho Comité:

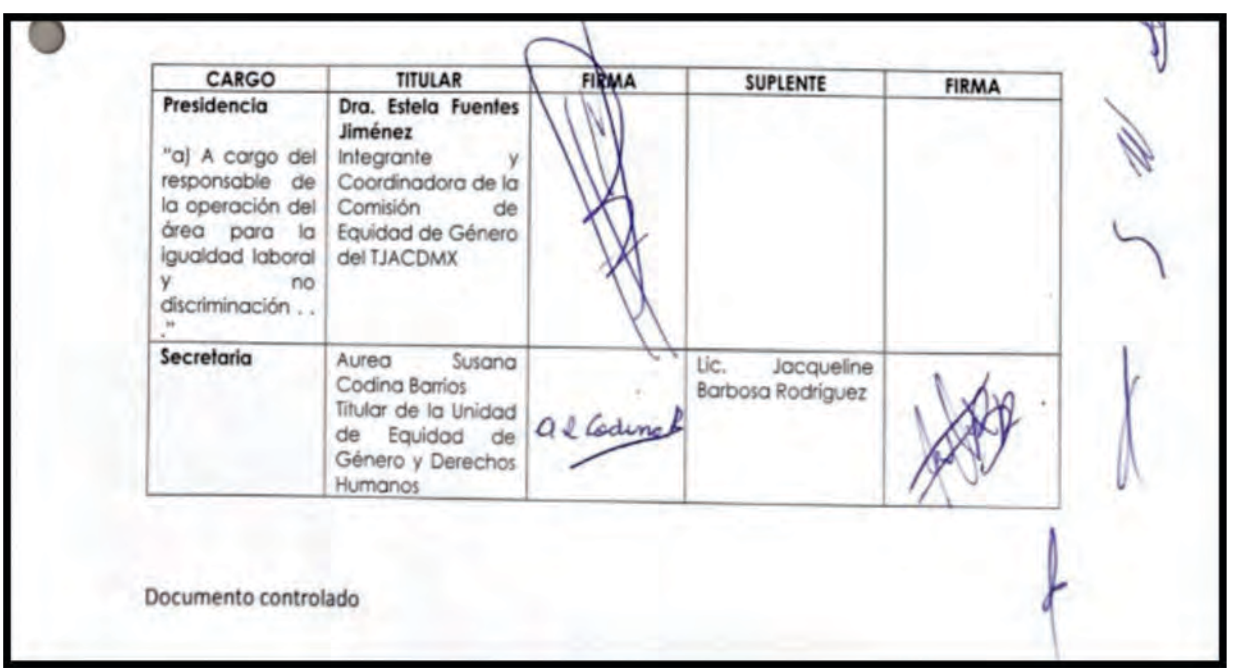

CARGO	TITULAR	FIRMA	SUPLENTE	FIRMA
Presidencia "a) A cargo del responsable de la operación del área para la igualdad laboral y no discriminación . . ."	**Dra. Estela Fuentes Jiménez** Integrante y Coordinadora de la Comisión de Equidad de Género del TJACDMX			
Secretaria	Aurea Susana Codina Barrios Titular de la Unidad de Equidad de Género y Derechos Humanos		Lic. Jacqueline Barbosa Rodríguez	

Documento controlado

Vocal 1	Mag. Mariana Moranchel Pocaterra		Lic. Ricardo Gallardo Mejia		
Vocal 2	----------		----------		
Vocal 3	Lic. Wendy Yadira Vega Madrid		Lic. Dante Alberto Montiel Nava		
Vocal 4	Mtra. Marcela Quiñones Calzada.		Lic. Teresa Catalina Acevedo Hernández		

C) Mapa de Género

Actualmente el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México se encuentra integrado por una totalidad de 58% mujeres y 42% hombres.

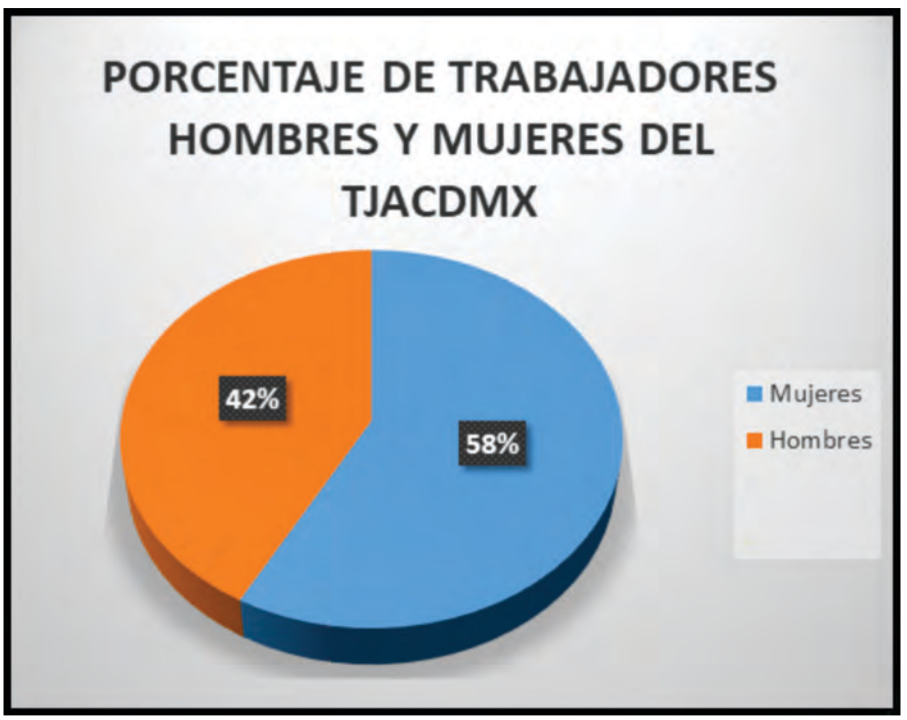

Segundo eje.
2. Impartición de justicia con perspectiva de Género.

Se han implementado cursos de capacitación para todos los operadores jurídicos en el Tribunal, así como talleres, mesas de análisis, conferencias, principalmente para conocer y saber aplicar el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género a la luz del documento emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; tales como:

La segunda edición del curso en línea "Género y Derechos Humanos"
Este curso fue impartido a través del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa junto con la Asociación de Magistradas y Magistrados de Justicia Administrativa A.C. y la Asociación Mexicana de Juzgadoras A.C, como parte del Objeto del convenio marco de colaboración, celebrado entre ambos entes.

La finalidad fue que los servidores públicos del Tribunal adquirieran el conocimiento necesario para el desempeño de sus funciones y así poder identificar e incorporar la perspectiva de género como herramienta en sus funciones jurisdiccionales.

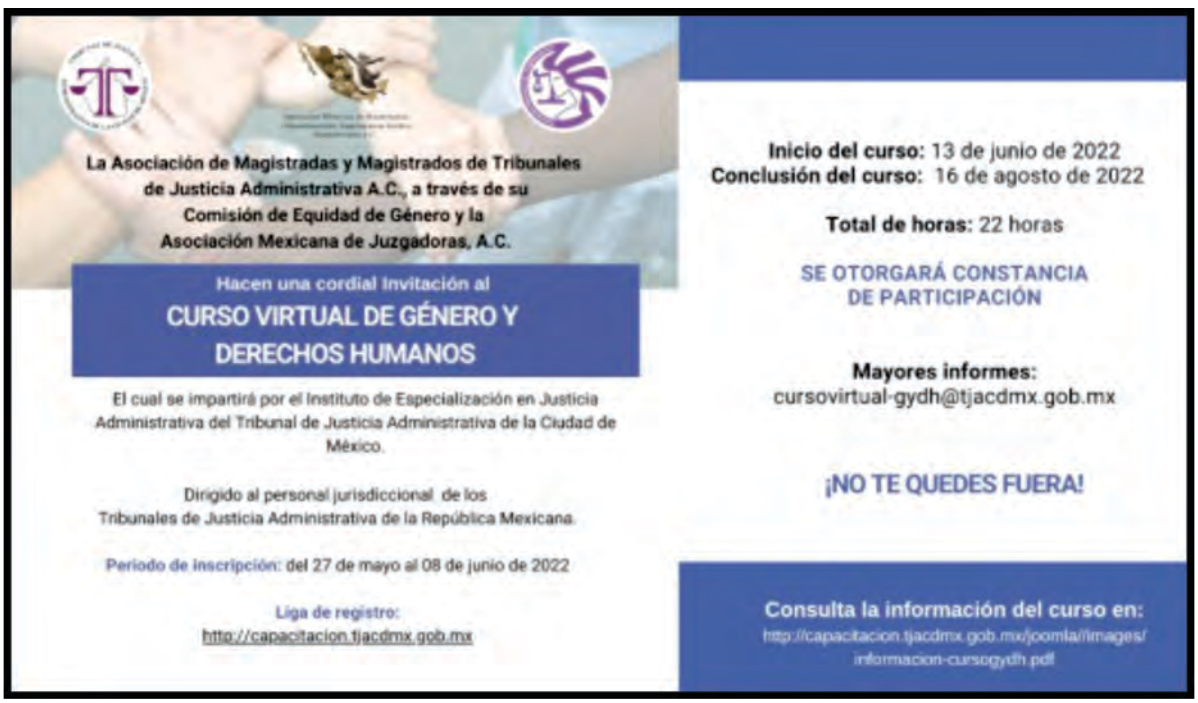

Tercer Eje.

3. Sensibilización y Difusión

En el presente eje se atiende el punto referente a la accesibilidad, es decir, promover criterios técnicos de accesibilidad para que, en las áreas de atención a la ciudadanía y áreas jurisdiccionales, se facilite a los usuarios el ejercicio de sus derechos. En tanto que a los servidores públicos les apoye para el desempeño de sus funciones y responsabilidades laborales.

Medidas de Flexibilización

El Tribunal de Justicia Administrativa cuenta con diversas medidas de flexibilización, como son las siguientes:

- Licencias de Maternidad y Paternidad.
- Horarios Flexibles.
- Mobiliario y equipo con ajustes razonables para personas con discapacidad, personas adultas mayores y/o embarazadas.

• Licencias de maternidad y paternidad

El Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México cuenta con licencias de maternidad y paternidad, las cuales ayudan a fomentar la corresponsabilidad en el cuidado del menor desde su nacimiento.

Además es importante señalar que la Comisión de Igualdad de Género a través de la Unidad Técnica de Derechos Humanos y Equidad de Género busca homologar las licencias de paternidad.

El Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México se encuentra comprometido con la obligación de capacitar y dar a conocer a todos sus servidores públicos, tanto en medios electrónicos como impresos para que todos sin excepción, enterados de los derechos derivados de la igualdad laboral, la prohibición explicita del maltrato, violencia y segregación laboral, entre otros.

CUARTO EJE

4. Actividades Complementarias.

El Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México forma parte del Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva de los Órganos Impartidores de Justicia de la Ciudad de México en donde se trabaja de forma conjunta con:

- Tribunal Electoral de la Ciudad de México.
- Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.
- Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El objetivo principal de dicho Comité es avanzar en la institucionalización de la perspectiva

de género a través de la vigilancia e implementación de acciones afirmativas al interior de cada uno de los Órganos Impartidores de Justicia integrantes para poder lograr la igualdad sustantiva a través de la capacitación de los servidores públicos.

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SALA SUPERIOR

Magistrada Laura Emilia Aceves Gutiérrez

Ponencia Uno

808

PROYECTOS ELABORADOS

640

PROVEÍDOS

A la ponencia Uno le fueron enviados por la Secretaría General de Acuerdos I, 786 recursos de apelación para la elaboración del proyecto de resolución correspondiente, habiendo remitido 808 proyectos para su aprobación por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior, de los cuales fueron aprobados 748, siendo favorables a la parte actora 445 y 243 a la parte demandada; en 11 proyectos se propuso el sobreseimiento y en 42 se resolvió reponer el procedimiento.

De los proyectos presentados: 267 sentencias fueron revocadas, 49 modificadas y 432 confirmadas; en 30 proyectos no se obtuvo mayoría de votos por lo que se retiraron y 32 fueron diferidos.

Ningún recurso de apelación pendiente de elaborar proyecto.

De los recursos de reclamación se informa que fueron turnados 3 y resueltos 2.

Se turnaron 2 aclaraciones de sentencia y ninguna queja.

Se remitieron 43 cumplimientos de ejecutoria.

No se presentó desistimiento alguno. Se dictaron 640 proveídos de trámite.

SALA SUPERIOR

Magistrada Estela Fuentes Jiménez

Ponencia Dos

1,298

PROYECTOS ELABORADOS

2,319

PROVEÍDOS

A la Ponencia Dos le fueron enviados por la Secretaría General de Acuerdos I, 1,186 recursos de apelación para la elaboración del proyecto de resolución correspondiente, habiendo remitido 1,298 proyectos para su aprobación por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior, de los cuales fueron aprobados 868, siendo favorables a la parte actora 531 y 294 a la parte demandada; en 4 proyectos se propuso el sobreseimiento y en 35 se resolvió reponer el procedimiento.

De los proyectos presentados: 286 sentencias fueron revocadas, 64 modificadas y 518 confirmadas; en 63 proyectos no se obtuvo mayoría de votos por lo que se retiraron y 42 fueron diferidos.

Recursos de apelación pendientes de elaborar proyectos 10.

De los recursos de reclamación se informa que fueron turnados 1 y ninguno fue resuelto.

No fue turnada queja alguna. Ni aclaraciones de sentencia.

Se turnaron 46 cumplimientos de ejecutoria.

No se presentó ningún desistimiento. Se dictaron 2,319 proveídos de trámite.

SALA SUPERIOR

Magistrado José Arturo de la Rosa Peña

Ponencia Tres

884

PROYECTOS ELABORADOS

557

PROVEÍDOS

A la Ponencia Tres le fueron enviados por la Secretaría General de Acuerdos I, 780 recursos de apelación para la elaboración del proyecto de resolución correspondiente, habiendo remitido 884 proyectos para su aprobación por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior, de los cuales fueron aprobados 733, siendo favorables a la parte actora 443 y 261 a la parte demandada; en 6 proyectos se propuso el sobreseimiento y en 22 se resolvió reponer el procedimiento.

De los proyectos presentados: 270 sentencias fueron revocadas, 24 modificadas y 439 confirmadas; en 88 proyectos no se obtuvo mayoría de votos por lo que se retiraron y 23 fueron diferidos.

Recursos de apelación pendientes de elaborar proyectos 13.

De los recursos de reclamación se informa que fueron turnados 2 y resueltos 1.

No fue turnada queja alguna. Se recibieron 4 aclaraciones de sentencia.

Se turnaron 71 cumplimientos de ejecutoria.

No se presentó ningún desistimiento. Se dictaron 557 proveídos de trámite.

SALA SUPERIOR

Magistrado Andrés Ángel Aguilera Martínez

Ponencia Cuatro

1,132

PROYECTOS ELABORADOS

2,303

PROVEÍDOS

A la Ponencia Cuatro le fueron enviados por la Secretaría General de Acuerdos I, 1,012 recursos de apelación para la elaboración del proyecto de resolución correspondiente, habiendo remitido 1,132 proyectos para su aprobación por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior, de los cuales fueron aprobados 744, siendo favorables a la parte actora 446 y 255 a la parte demandada; en 12 proyectos se propuso el sobreseimiento y en 27 se resolvió reponer el procedimiento.

De los proyectos presentados: 293 sentencias fueron revocadas, 49 modificadas y 402 confirmadas; en 107 proyectos no se obtuvo mayoría de votos por lo que se retiraron y 36 fueron diferidos.

Recursos de apelación pendientes de elaborar proyectos 15.

De los recursos de reclamación se informa que fue turnado 1 y resueltos 4.

No fue turnada queja alguna. Ni aclaraciones de sentencia.

Se turnaron 32 cumplimientos de ejecutoria.

No se presentó ningún desistimiento. Se dictaron 2,303 proveídos de trámite.

Magistrada Xóchitl Almendra Hernández Torres

Ponencia Cinco

979

PROYECTOS ELABORADOS

533

PROVEÍDOS

A la Ponencia Cinco le fueron enviados por la Secretaría General de Acuerdos I, 839 recursos de apelación para la elaboración del proyecto de resolución correspondiente, habiendo remitido 979 proyectos para su aprobación por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior, de los cuales fueron aprobados 930, siendo favorables a la parte actora 553 y 343 a la parte demandada; en 4 proyectos se propuso el sobreseimiento y en 24 se resolvió reponer el procedimiento.

De los proyectos presentados: 257 sentencias fueron revocadas, 113 modificadas y 560 confirmadas; en 93 proyectos no se obtuvo mayoría de votos por lo que se retiraron y 54 fueron diferidos.

Recursos de apelación pendientes de elaborar proyectos 125.

De los recursos de reclamación se informa que fueron turnados 4 y 3 fueron resueltos.

No fue turnada queja alguna. Se recibieron 5 aclaraciones de sentencia.

Se turnaron 39 cumplimientos de ejecutoria.

No se presentó ningún desistimiento. Se dictaron 533 proveídos de trámite.

SALA SUPERIOR

Magistrado José Raúl Armida Reyes

Ponencia Seis

994

PROYECTOS ELABORADOS

1,640

PROVEÍDOS

A la Ponencia Seis le fueron enviados por la Secretaría General de Acuerdos I, 937 recursos de apelación para la elaboración del proyecto de resolución correspondiente, habiendo remitido 994 proyectos para su aprobación por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior, de los cuales fueron aprobados 776, siendo favorables a la parte actora 461 y 261 a la parte demandada; en 2 proyectos se propuso el sobreseimiento y en 44 se resolvió reponer el procedimiento.

De los proyectos presentados: 298 sentencias fueron revocadas, 64 modificadas y 414 confirmadas; en 12 proyectos no se obtuvo mayoría de votos por lo que se retiraron y 33 fueron diferidos.

Recursos de apelación pendientes de elaborar proyectos 35.

De los recursos de reclamación se informa que fue turnado 1 y resuelto 1.

No se turnó queja alguna. Se recibieron 2 aclaraciones de sentencia.

Se turnaron 30 cumplimientos de ejecutoria.

No se presentó ningún desistimiento. Se dictaron 1,640 proveídos de trámite.

SALA SUPERIOR
SECCIÓN ESPECIALIZADA

Magistrada Mariana Moranchel Pocaterra

Ponencia Siete

1,026

PROYECTOS ELABORADOS

1,033

PROVEÍDOS

A la Ponencia Siete le fueron enviados por la Secretaría General de Acuerdos I, 992 recursos de apelación para la elaboración del proyecto de resolución correspondiente, habiendo remitido 1,026 proyectos para su aprobación por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior, de los cuales fueron aprobados 737, siendo favorables a la parte actora 458 y 246 a la parte demandada; en 1 proyecto se propuso el sobreseimiento y en 28 se resolvió reponer el procedimiento.

De los proyectos presentados: 266 sentencias fueron revocadas, 48 modificadas y 423 confirmadas; en 44 proyectos no se obtuvo mayoría de votos por lo que se retiraron y 43 fueron diferidos.

Recursos de apelación pendientes de elaborar proyectos 3.

De los recursos de reclamación se informa que fue turnado 1 y resueltos 2.

No fue turnada queja alguna. Se recibieron 2 aclaraciones de sentencia.

Se turnaron 60 cumplimientos de ejecutoria.

No se presentaron desistimientos. Se dictaron 1,033 proveídos de trámite.

Por otra parte, en materia especializada, se tienen 13 recursos de apelación turnados para elaboración de proyectos de resolución, habiendo remitido 15 proyectos para su aprobación por el pleno de la Sala Superior Sección Especializada.

No existen recursos de apelación pendientes. De los recursos de reclamación se informa que no fue turnado alguno.

No se recibió ninguna aclaración de sentencia.

No se turnó ningún cumplimiento de ejecutoria.

Se dictaron 8 proveídos de trámite.

SALA SUPERIOR
SECCIÓN ESPECIALIZADA

Magistrada Rebeca Gómez Martínez

Ponencia Ocho

1,064

PROYECTOS ELABORADOS

1,663

PROVEÍDOS

A la Ponencia Ocho le fueron enviados por la Secretaría General de Acuerdos I, 1,090 recursos de apelación para la elaboración del proyecto de resolución correspondiente, habiendo remitido 1,064 proyectos para su aprobación por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior, de los cuales fueron aprobados 775, siendo favorables a la parte actora 480 y 246 a la parte demandada; en ningún proyecto se propuso el sobreseimiento y en 45 se resolvió reponer el procedimiento.

De los proyectos presentados: 280 sentencias fueron revocadas, 42 modificadas y 453 confirmadas; en 18 proyectos no se obtuvo mayoría de votos por lo que se retiraron y 17 fueron diferidos.

Recursos de apelación pendientes de elaborar proyectos 38.

De los recursos de reclamación se informa que fue turnado 1 y resuelto 1.

Quejas, 1 fue turnada y ninguna resuelta. Se recibieron 2 aclaraciones de sentencia.

Se turnaron 18 cumplimientos de ejecutoria.

No se presentó ningún desistimiento. Se dictaron 1,663 proveídos de trámite.

Por otra parte, en materia especializada, se tienen 16 recursos de apelación turnados para elaboración de proyectos de resolución, habiendo remitido 10 proyectos de resolución para su aprobación por el Pleno de la Sala Superior Sección Especializada.

Recursos de apelación pendientes 2. De los recursos de reclamación se informa que fueron turnados 5.

Aclaraciones de sentencia no fue turnada alguna.

No se turnó ningún cumplimiento de ejecutoria.

Se dictaron 39 proveídos de trámite.

SALA SUPERIOR
SECCIÓN ESPECIALIZADA

Magistrado Irving Espinosa Betanzo

Ponencia Nueve

1,239

PROYECTOS ELABORADOS

815

PROVEÍDOS

A la Ponencia Nueve le fueron enviados por la Secretaría General de Acuerdos 1,105 recursos de apelación para la elaboración del proyecto de resolución correspondiente, habiendo remitido 1,239 proyectos para su aprobación por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior, de los cuales fueron aprobados 774, siendo favorables a la parte actora 443 y 287 a la parte demandada; en ningún proyecto se propuso el sobreseimiento y en 44 se resolvió reponer el procedimiento.

De los proyectos presentados: 311 sentencias fueron revocadas, 33 modificadas y 430 confirmadas; en 155 proyectos no se obtuvo mayoría de votos por lo que se retiraron y 57 fueron diferidos.

Recursos de apelación pendientes de elaborar proyectos 90.

De los recursos de reclamación se informa que fueron turnados 12 y resueltos 10.

No fue turnada queja alguna. Se recibió 1 aclaración de sentencia.

Se turnaron 34 cumplimientos de ejecutoria.

No se presentó ningún desistimiento. Se dictaron 815 proveídos de trámite.

Por otra parte, en materia especializada, se tienen 17 recursos de apelación turnados para elaboración de proyecto de resolución, habiendo remitido 17 proyectos para su aprobación por el Pleno de la Sala Superior Sección Especializada.

No existen recursos de apelación pendientes. De los recursos de reclamación se informa que fueron turnados 22.

Aclaraciones de sentencia ninguna fue turnada.

No se turnó cumplimiento de ejecutoria alguno.

No se dictó ningún proveído de trámite.

SALAS ORDINARIAS
PRIMERA SALA

Magistrada Ludmila Valentina Albarrán Acuña

Ponencia Uno

9,275

PROVEÍDOS DE TRÁMITE

959

SENTENCIAS

En la ponencia Uno de la Primera Sala Ordinaria fueron recibidas 883 demandas, de las cuales se admitieron 732, se desecharon 27, se dictaron 92 prevenciones, 23 acuerdos de incompetencia, 9,275 proveídos de trámite, se acordaron 158 suspensiones, se celebró 1 audiencia; pronunciándose un total de 959 sentencias, de las cuales 671 fueron favorables a la parte actora, 119 a las autoridades y se decretaron 133 sobreseimientos; se pronunciaron 4 sentencias donde el acto impugnado era un silencio administrativo; juicios pendientes de sentencia 155 y 324 juicios en trámite.

Se interpusieron 118 recursos de reclamación, de los cuales se resolvieron 76 y 4 quedaron pendientes de resolución.

Se presentaron 216 quejas, 159 fueron resueltas y 3 quedaron pendientes de resolución, dictándose 354 cumplimientos de sentencia.

Se promovieron 592 recursos de apelación, de los cuales 20 quedaron pendientes de enviar a la Secretaría General de Acuerdos.

Se interpusieron 88 juicios de amparo, dictándose 67 cumplimientos de ejecutoria.

Respecto de las notificaciones personales, se realizaron un total de 9,154: 3,992 a la parte actora, 5,109 a la parte demandada y 53 al tercero interesado.

Se llevaron a cabo 3,066 notificaciones por lista, y 2 inspecciones oculares; quedando pendientes de realizar 41 notificaciones personales, 39 a la parte actora, ninguna a la parte demandada y 2 al tercero interesado.

SALAS ORDINARIAS
PRIMERA SALA

Magistrado Benjamín Marina Martín

Ponencia Dos

10,279

PROVEÍDOS DE TRÁMITE

758

SENTENCIAS

En la ponencia Dos de la Primera Sala Ordinaria fueron recibidas 901 demandas, de las cuales se admitieron 799, se desecharon 26, se dictaron 33 prevenciones, 6 acuerdos de incompetencia, 10,279 proveídos de trámite, se acordaron 213 suspensiones, se celebró 1 audiencia; pronunciándose un total de 758 sentencias, de las cuales 677 fueron favorables a la parte actora, 28 a las autoridades y se decretaron 38 sobreseimientos; se pronunciaron 2 sentencias donde el acto impugnado es el silencio administrativo; juicios pendientes de sentencia 18 y 233 juicios en trámite.

Se interpusieron 116 recursos de reclamación, de los cuales se resolvieron 96 y ninguno quedo pendiente de resolución.

Se presentaron 198 quejas, 222 fueron resueltas y ninguno quedo pendiente de resolución, dictándose 639 cumplimientos de sentencia.

Se promovieron 427 recursos de apelación, de los cuales 7 quedaron pendientes de enviar a la Secretaría General de Acuerdos.

Se interpusieron 104 juicios de amparo, dictándose 9 cumplimientos de ejecutoria.

Respecto de las notificaciones personales, se realizaron un total de 11,870: 3,500 a la parte actora, 8,327 a la parte demandada y 43 al tercero interesado.

Se llevaron a cabo 4,526 notificaciones por lista, y 7 inspecciones oculares; quedando pendientes de realizar 48 notificaciones personales, 48 a la parte actora, ninguna a la parte demandada y ninguna al tercero interesado.

SALAS ORDINARIAS
PRIMERA SALA

Magistrada Ofelia Paola Herrera Beltrán

Ponencia Tres

11,946

PROVEÍDOS DE TRÁMITE

809

SENTENCIAS

En la ponencia Tres de la Primera Sala Ordinaria fueron recibidas 901 demandas, de las cuales se admitieron 781, se desecharon 28, se dictaron 74 prevenciones, 31 acuerdos de incompetencia, 11,946 proveídos de trámite, se acordaron 269 suspensiones, no se celebró ninguna audiencia; pronunciándose un total de 809 sentencias, de las cuales 609 fueron favorables a la parte actora, 62 a las autoridades y se decretaron 68 sobreseimientos; se pronunciaron 10 sentencias donde el acto impugnado era un silencio administrativo; ningún juicio pendiente de sentencia y 170 juicios en trámite.

Se interpusieron 74 recursos de reclamación, de los cuales se resolvieron 57 y ninguno quedo pendiente de resolución.

Se presentaron 163 quejas, 227 fueron resueltas y ninguna quedo pendiente de resolución, dictándose 479 cumplimientos de sentencia.

Se promovieron 528 recursos de apelación, de los cuales 10 quedaron pendientes de enviar a la Secretaría General de Acuerdos.

Se interpusieron 78 juicios de amparo, dictándose 27 cumplimientos de ejecutoria.

Respecto de las notificaciones personales, se realizaron un total de 10,355: 3,778 a la parte actora, 6,426 a la parte demandada y 151 al tercero interesado.

Se llevaron a cabo 5,396 notificaciones por lista y 6 inspecciones oculares; quedando pendientes de realizar 89 notificaciones personales, 30 a la parte actora, 58 a la parte demandada y 1 al tercero interesado.

SALAS ORDINARIAS
SEGUNDA SALA

Magistrado Ernesto Schwebel Cabrera

Ponencia Cuatro

11,683

PROVEÍDOS DE TRÁMITE

874

SENTENCIAS

En la ponencia Cuatro de la Segunda Sala Ordinaria fueron recibidas 809 demandas, de las cuales se admitieron 631, se desecharon 70, se dictaron 106 prevenciones, 19 acuerdos de incompetencia, 11,683 proveídos de trámite, se acordaron 213 suspensiones, no se celebraron audiencias; pronunciándose un total de 874 sentencias, de las cuales 675 fueron favorables a la parte actora, 127 a las autoridades y se decretaron 65 sobreseimientos; no se pronunciaron sentencias donde el acto impugnado fuera un silencio administrativo; juicios pendientes de sentencia 16 y 213 juicios en trámite.

Se interpusieron 98 recursos de reclamación, de los cuales se resolvieron 97 y ninguno quedo pendiente de resolución.

Se presentaron 85 quejas, 142 fueron resueltas y 1 quedó pendiente de resolución, dictándose de 581 cumplimientos de sentencia.

Se promovieron 417 recursos de apelación, de los cuales 15 quedaron pendientes de enviar a la Secretaría General de Acuerdos.

Se interpusieron 98 juicios de amparo, dictándose 25 cumplimientos de ejecutoria.

Respecto de las notificaciones personales, se realizaron un total de 9,454: 4,057 a la parte actora, 5,330 a la parte demandada y 67 al tercero interesado.

Se llevaron a cabo 4,217 notificaciones por lista y 4 inspecciones oculares; quedando pendientes de realizar 104 notificaciones personales, 17 a la parte actora, 85 a la parte demandada y 2 al tercero interesado.

SALAS ORDINARIAS
SEGUNDA SALA

Magistrado Francisco Javier Barba Lozano

Ponencia Cinco

7,918

PROVEÍDOS DE TRÁMITE

750

SENTENCIAS

En la ponencia Cinco de la Segunda Sala Ordinaria fueron recibidas 862 demandas, de las cuales se admitieron 654, se desecharon 43, se dictaron 103 prevenciones, 18 acuerdos de incompetencia, 7,918 proveídos de trámite, se acordaron 229 suspensiones, no se celebró ninguna audiencia; pronunciándose un total de 750 sentencias, de las cuales 546 fueron favorables a la parte actora, 97 a las autoridades y se decretaron 80 sobreseimientos; se pronunciaron 3 sentencias donde el acto impugnado era un silencio administrativo; juicios pendientes de sentencia 3 y 291 juicios en trámite.

Se interpusieron 102 recursos de reclamación, de los cuales se resolvieron 75 y quedo 1 pendiente de resolución.

Se presentaron 164 quejas, 161 fueron resueltas y quedaron pendientes de resolución 1, dictándose 663 cumplimientos de sentencia.

Se promovieron 523 recursos de apelación, de los cuales 14 pendientes de enviar a la Secretaría General de Acuerdos.

Se interpusieron 57 juicios de amparo, dictándose 7 cumplimientos de ejecutoria.

Respecto de las notificaciones personales, se realizaron un total de 8,526: 2,646 a la parte actora, 5,862 a la parte demandada y 18 al tercero interesado.

Se llevaron a cabo 598 notificaciones por lista y 1 inspección ocular; quedando pendientes de realizar 120 notificaciones personales, 50 a la parte actora, 70 a la parte demandada y ninguno al tercero interesado.

SALAS ORDINARIAS
SEGUNDA SALA

Magistrada Maria Luisa Gómez Martín

Ponencia Seis

9,494

PROVEÍDOS DE TRÁMITE

759

SENTENCIAS

En la ponencia Seis de la Segunda Sala Ordinaria fueron recibidas 861 demandas, de las cuales se admitieron 727, se desecharon 36, se dictaron 70 prevenciones, 26 acuerdos de incompetencia, 9,494 proveídos de trámite, se acordaron 227 suspensiones, no se celebraron audiencias; pronunciándose un total de 759 sentencias, de las cuales 630 fueron favorables a la parte actora, 55 las autoridades y se decretaron 67 sobreseimientos; se pronunciaron 2 sentencias donde el acto impugnado era un silencio administrativo; ningún juicio pendiente de sentencia y 89 juicios en trámite.

Se interpusieron 80 recursos de reclamación, de los cuales se resolvieron 53 y ninguno quedó pendiente de resolución.

Se presentaron 349 quejas, 342 fueron resueltas y ninguna quedo pendiente de resolución, dictándose 560 cumplimientos de sentencia.

Se promovieron 438 recursos de apelación, de las cuales 4 quedaron pendientes de enviar a la Secretaría General de Acuerdos.

Se interpusieron 215 juicios de amparo, dictándose 46 cumplimientos de ejecutoria.

Respecto de las notificaciones personales, se realizaron un total de 12,391: 5,404 a la parte actora, 6,956 a la parte demandada y 31 al tercero interesado.

Se llevaron a cabo 5,354 notificaciones por lista y 6 inspecciones oculares; quedando pendientes de realizar 87 notificaciones personales, 28 a la parte actora, 59 a la parte demandada y ninguna al tercero interesado.

SALAS ORDINARIAS
TERCERA SALA

Magistrado David Lorenzo García Mota

Ponencia Siete

10,037

PROVEÍDOS DE TRÁMITE

691

SENTENCIAS

En la ponencia Siete de la Tercera Sala Ordinaria fueron recibidas 892 demandas, de las cuales se admitieron 732, se desecharon 64, se dictaron 133 prevenciones, 12 acuerdos de incompetencia, 10,037 proveídos de trámite, se acordaron 228 suspensiones, no se celebraron audiencias; pronunciándose un total de 691 sentencias, de las cuales 653 fueron favorables a la parte actora, 11 las autoridades y se decretaron 27 sobreseimientos; no se pronunciaron sentencias donde el acto impugnado hubiera sido un silencio administrativo; juicios pendientes de sentencia ninguno y 213 juicios en trámite.

Se interpusieron 68 recursos de reclamación, de los cuales se resolvieron 69 y quedaron pendientes de resolución 1.

Se presentaron 108 quejas, 253 fueron resueltas y 56 quedaron pendientes de resolución, dictaron 465 cumplimientos de sentencia.

Se promovieron 557 recursos de apelación, de los cuales 16 quedaron pendientes de enviar a la Secretaría General de Acuerdos.

Se interpusieron 235 juicios de amparo, dictándose 43 cumplimientos de ejecutoria.

Respecto de las notificaciones personales, se realizaron un total de 8,419: 3,683 a la parte actora, 4,718 a la parte demandada y 18 al tercero interesado.

Se llevaron a cabo 2,265 notificaciones por lista y 3 inspecciones oculares; quedando pendientes de realizar 88 notificaciones personales, 37 a la parte actora, 51 a la parte demandada y ninguna al tercero interesado.

SALAS ORDINARIAS
TERCERA SALA

Magistrado Arturo González Jiménez

Ponencia Ocho

10,155

PROVEÍDOS DE TRÁMITE

825

SENTENCIAS

En la ponencia Ocho de la Tercera Sala Ordinaria fueron recibidas 842 demandas, de las cuales se admitieron 725, se desecharon 36, se dictaron 88 prevenciones, 17 acuerdos de incompetencia, 10,155 proveídos de trámite, se acordaron 294 suspensiones, se celebraron 2 audiencias; pronunciándose un total de 825 sentencias, de las cuales 636 fueron favorables a la parte actora, 80 a las autoridades y se decretaron 88 sobreseimientos; se pronunció 1 sentencia donde el acto impugnado era un silencio administrativo; ningún juicio pendiente de sentencia y 184 juicios en trámite.

Se interpusieron 77 recursos de reclamación, de los cuales se resolvieron 66 y ninguno quedo pendiente de resolución.

Se presentaron 149 quejas, 227 fueron resueltas y ninguna pendiente de resolución, dictándose 786 de cumplimientos de sentencia.

Se promovieron 481 recursos de apelación de los cuales 2 pendientes de enviar a la Secretaría General de Acuerdos.

Se interpusieron 39 juicios de amparo, dictándose 35 cumplimientos de ejecutoria.

Respecto de las notificaciones personales, se realizaron un total de 7,779: 2,553 a la parte actora, 5,177 a la parte demandada y 49 al tercero interesado.

Se llevaron a cabo 3,607 notificaciones por lista y 9 inspecciones oculares; Sin ninguna notificación personal pendiente por realizar.

SALAS ORDINARIAS
TERCERA SALA

Magistrada Socorro Díaz Mora

Ponencia Nueve

10,675

PROVEÍDOS DE TRÁMITE

771

SENTENCIAS

En la ponencia Nueve de la Tercera Sala Ordinaria fueron recibidas 883 demandas, de las cuales se admitieron 682, se desecharon 56, se dictaron 79 prevenciones, 27 acuerdos de incompetencia, 10,675 proveídos de trámite, se acordaron 230 suspensiones, no se celebraron audiencias; pronunciándose un total de 771 sentencias, de las cuales 543 fueron favorables a la parte actora, 129 a las autoridades y se decretaron 85 sobreseimientos; se pronunciaron 2 sentencias donde el acto impugnado era un silencio administrativo; juicios pendientes de sentencia 85 y 221 juicios en trámite.

Se interpusieron 94 recursos de reclamación, de los cuales se resolvieron 115 y quedaron pendientes de resolución 11.

Se presentaron 295 quejas, 322 fueron resueltas y 44 quedaron pendientes de resolución, dictándose 408 de cumplimientos de sentencia.

Se promovieron 484 recursos de apelación de los cuales 2 pendientes de enviar a la Secretaría General de Acuerdos.

Se interpusieron 66 juicios de amparo, dictándose 7 cumplimientos de ejecutoria.

Respecto de las notificaciones personales, se realizaron un total de 10,277: 3,908 a la parte actora, 6,355 a la parte demandada y 14 al tercero interesado.

Se llevaron a cabo 4,768 notificaciones por lista y 6 inspecciones oculares; quedando pendientes de realizar 2 notificaciones personales, ninguno a la parte actora, 2 a la parte demandada y ninguno al tercero interesado.

SALAS ORDINARIAS
CUARTA SALA

Magistrado Jorge Antonio Martínez Maldonado

Ponencia Diez

17,034

PROVEÍDOS DE TRÁMITE

814

SENTENCIAS

En la ponencia Diez de la Cuarta Sala Ordinaria fueron recibidas 955 demandas, de las cuales se admitieron 798, se desecharon 76, se dictaron 139 prevenciones, 28 acuerdos de incompetencia, 17,034 proveídos de trámite, se acordaron 221 suspensiones, se celebró 1 audiencia; pronunciándose un total de 814 sentencias, de las cuales 765 fueron favorables a la parte actora, 24 a las autoridades y se decretaron 24 sobreseimientos; no se pronunciaron sentencias donde el acto impugnado hubiera sido un silencio administrativo; ningún juicio pendiente de sentencia y 172 juicios en trámite.

Se interpusieron 105 recursos de reclamación, de los cuales se resolvieron 84 y ninguno quedo pendiente de resolución.

Se presentaron 274 quejas, 295 fueron resueltas y 3 quedaron pendientes de resolución, dictándose 323 de cumplimientos de sentencia.

Se promovieron 492 recursos de apelación, sin que alguno pendiente de enviar a la Secretaría General de Acuerdos.

Se interpusieron 3 juicios de amparo, dictándose 32 cumplimientos de ejecutoria.

Respecto de las notificaciones personales, se realizaron un total de 13,920: 5,532 a la parte actora, 8,327 a la parte demandada y 61 al tercero interesado.

Se llevaron a cabo 4,085 notificaciones por lista y 5 inspecciones oculares; quedando pendientes de realizar 28 notificaciones personales, 18 a la parte actora, 10 a la parte demandada y ninguno al tercero interesado.

SALAS ORDINARIAS
CUARTA SALA

Magistrado Alejandro Delint García

Ponencia Once

10,230

PROVEÍDOS DE TRÁMITE

819

SENTENCIAS

En la ponencia Once de la Cuarta Sala Ordinaria fueron recibidas 935 demandas, de las cuales se admitieron 839, se desecharon 38, se dictaron 64 prevenciones, 10 acuerdos de incompetencia, 10,230 proveídos de trámite, se acordaron 238 suspensiones, no se celebró ninguna audiencia; pronunciándose un total de 819 sentencias, de las cuales 766 fueron favorables a la parte actora, 23 a las autoridades y se decretaron 29 sobreseimientos; no se pronunciaron sentencias donde el acto impugnado hubiera sido un silencio administrativo; juicios pendientes de sentencia 91 y 294 juicios en trámite.

Se interpusieron 42 recursos de reclamación, de los cuales se resolvieron 21 y quedaron pendientes de resolución 1.

Se presentaron 138 quejas, 165 fueron resueltas y 4 quedaron pendientes de resolución, dictándose 387 cumplimientos de sentencia.

Se promovieron 384 recursos de apelación, de los cuales 15 quedaron pendientes de enviar a la Secretaría General de Acuerdos.

Se interpusieron 50 juicios de amparo, doctándose 60 cumplimientos de ejecutoria.

Respecto de las notificaciones personales, se realizaron un total de 7,939: 3,101 a la parte actora, 4,794 a la parte demandada y 44 al tercero interesado.

Se llevaron a cabo 3,061 notificaciones por lista y 17 inspecciones oculares; quedando pendientes de realizar 42 notificaciones personales, 30 a la parte actora, 12 a la parte demandada y ninguna al tercero interesado.

SALAS ORDINARIAS
CUARTA SALA

Magistrada Nicandra Castro Escarpulli

Ponencia Doce

13,828

PROVEÍDOS DE TRÁMITE

875

SENTENCIAS

En la ponencia Doce de la Cuarta Sala Ordinaria fueron recibidas 887 demandas, de las cuales se admitieron 782, se desecharon 21, se dictaron 78 prevenciones, 22 acuerdos de incompetencia, 13,828 proveídos de trámite, se acordaron 216 suspensiones, no se celebró ninguna audiencia; pronunciándose un total de 875 sentencias, de las cuales 721 fueron favorables a la parte actora, 70 a las autoridades y se decretaron 78 sobreseimientos; se pronunciaron 2 sentencias donde el acto impugnado era un silencio administrativo; juicios pendientes de sentencia 22 y 229 juicios en trámite.

Se interpusieron 101 recursos de reclamación, se resolvieron 95, ninguno pendiente de resolución.

Se presentaron 148 quejas, 233 fueron resueltas y ninguno quedo pendiente de resolución, dictándose 389 de cumplimientos de sentencia.

Se promovieron 502 recursos de apelación de los cuales 14 quedaron pendientes de enviar a la Secretaría General de Acuerdos.

Se interpusieron 59 juicios de amparo, dictándose 8 cumplimientos de ejecutoria.

Respecto de las notificaciones personales, se realizaron un total de 8,745: 3,367 a la parte actora, 5,326 a la parte demandada y 52 al tercero interesado.

Se llevaron a cabo 4,147 notificaciones por lista y 6 inspecciones oculares; quedando pendientes de realizar 125 notificaciones personales, 90 a la parte actora, 30 a la parte demandada y 5 al tercero interesado.

SALAS ORDINARIAS
QUINTA SALA

Magistrada Larisa Ortiz Quintero

Ponencia Trece

14,039

PROVEÍDOS DE TRÁMITE

645

SENTENCIAS

En la ponencia Trece de la Quinta Sala Ordinaria fueron recibidas 897 demandas, de las cuales se admitieron 743, se desecharon 43, se dictaron 123 prevenciones, 9 acuerdos de incompetencia, 14,039 proveídos de trámite, se acordaron 280 suspensiones, se celebraron 2 audiencias; pronunciándose un total de 645 sentencias, de las cuales 541 fueron favorables a la parte actora, 25 a las autoridades y se decretaron 55 sobreseimientos; se pronunciaron 6 sentencias donde el acto impugnado era un silencio administrativo; ningún juicio pendiente de dictar sentencia y 269 juicios en trámite.

Se interpusieron 106 recursos de reclamación, de los cuales se resolvieron 85 y quedaron pendientes de resolución 8.

Se presentaron 207 quejas, 366 fueron resueltas y 25 quedaron pendientes de resolución, dictándose 737 de cumplimientos de sentencia.

Se promovieron 384 recursos de apelación, de los cuales 5 quedaron pendientes de enviar a la Secretaría General de Acuerdos.

Se interpusieron 37 juicios de amparo, dictándose 57 cumplimientos de ejecutoria.

Respecto de las notificaciones personales, se realizaron un total de 7,776: 3,212 a la parte actora, 4,529 a la parte demandada y 35 al tercero interesado.

Se llevaron a cabo 4,764 notificaciones por lista y ninguna inspección ocular; quedando pendientes de realizar 99 notificaciones personales, 87 a la parte actora, 11 a la parte demandada y 1 al tercero interesado.

SALAS ORDINARIAS
QUINTA SALA

Magistrada María Eugenia Meza Arceo

Ponencia Catorce

17,280

PROVEÍDOS DE TRÁMITE

832

SENTENCIAS

En la ponencia Catorce de la Quinta Sala Ordinaria fueron recibidas 867 demandas, de las cuales se admitieron 656, se desecharon 61, se dictaron 150 prevenciones, 38 acuerdos de incompetencia, 17,280 proveídos de trámite, se acordaron 250 suspensiones, no se celebraron audiencias; pronunciándose un total de 832 sentencias, de las cuales 792 fueron favorables a la parte actora, 9 a las autoridades y se decretaron 24 sobreseimientos; no se pronunciaron sentencias donde el acto impugnado hubiera sido silencio administrativo; no existen juicios pendientes de sentencia y 94 juicios se encuentran en trámite.

Se interpusieron 74 recursos de reclamación, de los cuales se resolvieron 72 y quedaron pendientes de resolución 1.

Se presentaron 148 quejas, 281 fueron resueltas y 5 quedaron pendientes de resolución, dictándose 939 cumplimientos de sentencia.

Se promovieron 361 recursos de apelación, de los cuales 2 quedaron pendientes de enviar a la Secretaría General de Acuerdos.

Se interpusieron 80 juicios de amparo, dictándose 5 cumplimientos de ejecutoria.

Respecto de las notificaciones personales, se realizaron un total de 13,128: 4,409 a la parte actora, 8,659 a la parte demandada y 60 al tercero interesado.

Se llevaron a cabo 4,092 notificaciones por lista y 7 inspecciones oculares; quedando pendientes de realizar 14 notificaciones personales, 8 a la parte actora, 6 a la parte demandada y ninguna al tercero interesado.

SALAS ORDINARIAS
QUINTA SALA

Magistrada Ruth María Paz Silva Mondragón

Ponencia Quince

9,494

PROVEÍDOS DE TRÁMITE

833

SENTENCIAS

En la ponencia Quince de la Quinta Sala Ordinaria fueron recibidas 924 demandas, de las cuales se admitieron 751, se desecharon 29, se dictaron 76 prevenciones, 28 acuerdos de incompetencia, 9,494 proveídos de trámite, se acordaron 236 suspensiones, se celebró 1 audiencia; pronunciándose un total de 833 sentencias, de las cuales 773 fueron favorables a la parte actora, 39 a las autoridades y se decretaron 14 sobreseimientos; se pronunciaron 4 sentencias donde el acto impugnado hubiera sido el silencio administrativo; ningún juicio pendiente de sentencia y 150 juicios se encuentran en trámite.

Se interpusieron 86 recursos de reclamación, de los cuales se resolvieron 46 y ninguno quedo pendiente de resolución.

Se presentaron 126 quejas, 153 fueron resueltas y 5 quedaron pendientes de resolución, dictándose 574 cumplimientos de sentencia.

Se promovieron 437 recursos de apelación, sin que alguno quedara pendiente de enviar a la Secretaría General de Acuerdos.

Se interpusieron 42 juicios de amparo, dictándose 12 cumplimientos de ejecutoria.

Respecto de las notificaciones personales, se realizaron un total de 9,559: 3,586 a la parte actora, 5,943 a la parte demandada y 30 al tercero interesado.

Se llevaron a cabo 4,698 notificaciones por lista y 7 inspecciones oculares; quedando pendientes de realizar 65 notificaciones personales, 15 a la parte actora, 50 a la parte demandada y ninguno al tercero interesado.

SALA ORDINARIA ESPECIALIZADA

Magistrado Erwin Flores Wilson

Ponencia Dieciséis

7,199

PROVEÍDOS DE TRÁMITE

665

SENTENCIAS

Atendiendo a la competencia Mixta, que por Ley tiene la Sala Ordinaria Especializada, en materia jurisdiccional, en la Ponencia Dieciséis de la Sala Ordinaria Especializada fueron recibidas 694 demandas, de las cuales se admitieron 591, se desecharon 40, se dictaron 43 prevenciones, 2 acuerdos de incompetencia, 7,199 proveídos de trámite, se acordaron 233 suspensiones, no se celebraron audiencias; pronunciándose un total de 665 sentencias, de las cuales 494 fueron favorables a los particulares, 76 a las autoridades y se decretaron 58 sobreseimientos; se pronunciaron 6 sentencias donde el acto impugnado es el silencio administrativo; juicios pendientes de sentencia 23 y 116 juicios en trámite.

Se interpusieron 70 recursos de reclamación, de los cuales se resolvieron 76, y ninguno quedo pendiente de resolución.

Se presentaron 155 quejas, 203 fueron resueltas y 14 están pendientes de resolución, dictándose 318 de cumplimientos de sentencia.

Se promovieron 445 recursos de apelación, de los cuales 10 quedaron pendientes de enviar a la Secretaría General de Acuerdos.

Se interpusieron 22 juicios de amparo, dictándose 5 cumplimientos de ejecutoria.

Respecto de las notificaciones personales, se realizaron un total de 6,526: 3,049 a la parte actora, 3,456 a la parte demandada y 21 al tercero interesado.

Se llevaron a cabo 4,194 notificaciones por lista, y 1 inspección ocular; quedando pendientes de realizar 8 notificaciones personales, 8 a la parte actora, ninguno a la parte demandada y ninguno al tercero interesado.

Por otra parte, en materia especializada, considerando aquellos asuntos ingresados en este Órgano Jurisdiccional en la anualidad que se reporta, se tiene un total de 30 asuntos, de los cuales 21 corresponden a acción de responsabilidad, 3 a recursos de reclamación, 6 a recursos de inconformidad y 122 juicios de nulidad recibidos con fundamento en el artículo 34 Apartado B, fracción II, de la Ley Orgánica de este Tribunal.

En cuanto a acciones de responsabilidad se admitieron 12, ninguno se devolvió a la substanciadora, se dictaron 825 proveídos de trámite, no se dictó ninguna medida cautelar, no se celebró ninguna audiencia; pronunciándose un total de 2 sanciones de responsabilidad para servidores públicos por faltas graves.

Se interpusieron 3 recursos de reclamación, se desecharon 2; con ningún cumplimiento pendiente de resolución.

Se interpusieron 5 recursos de Apelación; ninguno pendiente de enviar a la Secretaría General de Acuerdos. Se interpusieron 4 juicios de amparo, con ningún cumplimiento de ejecutoria.

Respecto de las notificaciones personales, se llevaron a cabo un total de 417: 277 al presunto responsable, 133 a la autoridad investigadora y 7 al tercero interesado.

Se realizaron 164 notificaciones por lista; no quedando pendiente de realizar ninguna notificación personal.

En cuanto a los juicios de nulidad recibidos con fundamento en el artículo 34 Apartado B, fracción II de la Ley Orgánica de este Tribunal, se admitieron 112, se desecharon 9, se dictó 1 prevención, no se presentó ningún acuerdo de incompetencia, no se presentó ningún desistimiento, se dictaron 907 proveídos de trámite, se acordaron 70 suspensiones; pronunciándose un total de 55 sentencias, de la cuales 18 fueron favorables a los particulares, 37 a las autoridades y no se decretó ningún sobreseimiento; 14 juicios

pendientes de sentencia y 37 juicios en trámite.

Se interpusieron 20 recursos de apelación, y ninguno pendiente de enviar a la Secretaría General de Acuerdos.

Se realizaron 764 notificaciones personales, 252 a la parte actora, 509 a la parte demandada y 3 al tercero interesado.

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SALA ORDINARIA ESPECIALIZADA

Magistrada Miriam Lisbeth Muñoz Mejía

Ponencia Diecisiete

5,144

PROVEÍDOS DE TRÁMITE

565

SENTENCIAS

Atendiendo a la competencia Mixta, que por Ley tiene la Sala Ordinaria Especializada, en materia jurisdiccional, en la Ponencia Diecisiete de la Sala Ordinaria Especializada fueron recibidas 701 demandas, de las cuales se admitieron 481, se desecharon 49, se dictaron 98 prevenciones, 12 acuerdos de incompetencia, 5,144 proveídos de trámite, se acordaron 158 suspensiones, no se celebraron audiencias; pronunciándose un total de 565 sentencias, de las cuales 455 fueron favorables a los particulares, 53 a las autoridades y se decretaron 47 sobreseimientos; se pronunciaron 4 sentencias donde el acto impugnado es el silencio administrativo; 12 juicios pendientes de sentencia y 76 juicios se encuentran en trámite.

Se interpusieron 52 recursos de reclamación, de los cuales se resolvieron 59, y ninguno quedo pendiente de resolución.

Se presentaron 91 quejas, 80 fueron resueltas y 2 están pendientes de resolución, dictándose 188 de cumplimientos de sentencia.

Se pronunciaron 313 recursos de apelación, sin que alguno pendiente de enviar a la Secretaría General de Acuerdos.

Se interpusieron 24 juicios de amparo, dictándose 4 cumplimientos de ejecutoria.

Respecto de las notificaciones personales, se realizaron un total de 3,490: 1,179 a la parte actora, 2,307 a la parte demandada y 4 al tercero interesado.

Se realizaron 387 notificaciones por lista, y 1 inspección ocular; no quedando notificaciones personales pendientes de realizar.

Por otra parte, en materia especializada, considerando aquellos asuntos ingresados en este órgano jurisdiccional en la anualidad que se reporta, se tiene un total de 43 asuntos, de los cuales 21 corresponden a acción de responsabilidad, 17 a recursos de reclamación, 5 a recursos de inconformidad y 114 juicios de nulidad recibidos con fundamento en el artículo 34 Apartado B, fracción II, de la Ley Orgánica de este Tribunal.

En cuanto a acciones de responsabilidad se admitieron 14, ninguno se devolvió a la substanciadora, se dictaron 1,723 proveídos de trámite, no se dictó ninguna medida cautelar, no se celebró ninguna audiencia; pronunciándose un total de 4 sanciones de responsabilidad para servidores públicos por faltas graves.

Se interpusieron 17 recursos de reclamación, 4 se desecharon; con ningún cumplimiento pendiente de resolución.

Se interpusieron 66 recursos de Apelación; ninguno pendiente de enviar a la Secretaría General de Acuerdos. Se interpuso 9 juicios de amparo, con 8 cumplimiento de ejecutoria.

Respecto de las notificaciones personales, se realizaron un total de 208: se realizaron 90 al presunto responsable, 116 a la autoridad investigadora y 2 al tercero interesado.

Se realizaron 31 notificaciones por lista; no quedando pendiente de realizar ninguna notificación personal.

En cuanto a los juicios de nulidad recibidos con fundamento en el artículo 34 Apartado B, fracción II de la Ley Orgánica de este Tribunal, se admitieron 112, se desechó 1, se dictó 1 prevención, ningún acuerdo de incompetencia, no se presentó ningún desistimiento, se dictaron 1,783 proveídos de trámite, se acordaron 40 suspensiones; pronunciándose un total de 80 sentencias, de la cuales 59 fueron favorables a los particulares, 21 a las autoridades y no se decretó ningún sobreseimiento; ningún juicio pendiente de sentencia y 23 juicios en trámite.

Se interpusieron 8 recursos de apelación, y no quedó ninguno pendiente de enviar a la Secretaría General de Acuerdos.

Se realizaron 161 notificaciones personales, 25 a la parte actora, 136 a la parte demandada y ninguno al tercero interesado.

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SALA ORDINARIA ESPECIALIZADA

Maestro Antonio Padierna Luna

Ponencia Dieciocho

2,980

PROVEÍDOS DE TRÁMITE

678

SENTENCIAS

Atendiendo a la competencia Mixta, que por Ley tiene la Sala Ordinaria Especializada, en materia jurisdiccional, en la Ponencia Dieciocho de la Sala Ordinaria Especializada fueron recibidas 783 demandas, de las cuales se admitieron 631, se desecharon 9, se dictaron 84 prevenciones, ningún acuerdo de incompetencia, 2,980 proveídos de trámite, se acordaron 177 suspensiones, no se celebraron audiencias; pronunciándose un total de 678 sentencias, de las cuales 593 fueron favorables a los particulares, 54 a las autoridades y se decretaron 31 sobreseimientos; no se pronunció sentencia donde el acto impugnado es el silencio administrativo; juicios pendientes de sentencia 33 y 317 juicios en trámite.

Se interpusieron 240 recursos de reclamación, de los cuales se resolvieron 30, y ninguno quedo pendiente de resolución.

Se presentaron 58 quejas, 93 fueron resueltas y 2 están pendientes de resolución, dictándose 270 de cumplimientos de sentencia.

Se ipromovieron 351 recursos de apelación, de los cuales 7 pendientes de enviar a la Secretaría General de Acuerdos.

Se interpusieron 22 juicios de amparo, dictándose 10 cumplimientos de ejecutoria.

Respecto de las notificaciones personales, se realizaron un total de 5,014: 2,280 a la parte actora, 2,705 a la parte demandada y 29 al tercero interesado.

Se llevaron a cabo 1,410 notificaciones por lista, y ninguna inspección ocular; sin ninguna notificación personal pendiente de realizar.

Por otra parte, en materia especializada, considerando aquellos asuntos ingresados en este órgano jurisdiccional en la anualidad que se reporta, se tiene un total de 34 asuntos, de los cuales 23 corresponden a acción de responsabilidad, 11 a recursos de reclamación, ninguno a recursos de inconformidad y 102 juicios de nulidad recibidos con fundamento en el artículo 34 Apartado B, fracción II, de la Ley Orgánica de este Tribunal.

En cuanto a acciones de responsabilidad se admitieron 8, se devolvieron 5 a la substanciadora, no se dictaron proveídos de trámite, no se dictó ninguna medida cautelar, no se celebró ninguna audiencia; no se pronunciaron sanciones de responsabilidad para servidores públicos por faltas graves.

Se interpusieron 11 recursos de reclamación, no se desechó ninguno; con ningún cumplimiento pendiente de resolución.

Se interpusieron 2 recursos de Apelación; ninguno pendiente de enviar a la Secretaría General de Acuerdos. No se interpuso ningún juicio de amparo, con ningún cumplimiento de ejecutoria.

Respecto de las notificaciones personales, se realizaron un total de 185: 144 al presunto responsable, 40 a la autoridad investigadora y 1 al tercero interesado.

Se realizaron 63 notificaciones por lista; no quedando pendiente de realizar ninguna notificación personal.

En cuanto a los juicios de nulidad recibidos con fundamento en el artículo 34 Apartado B, fracción II de la Ley Orgánica de este Tribunal, se admitieron 98, no se desechó ninguno, se dictaron 4 prevenciones, ningún acuerdo de incompetencia, se presentaron 2 desistimientos, se dictaron 731 proveídos de trámite, se acordaron 16 suspensiones; pronunciándose un total de 27 sentencias, de la cuales 12 fueron favorables a los particulares, 10 a las autoridades y se decretó 1 sobreseimiento; ningún juicio pendiente de sentencia y ningún juicio en trámite.

No se interpuso recurso de apelación alguno.

Se realizaron 290 notificaciones personales, 123 a la parte actora, 151 a la parte demandada y 16 al tercero interesado.

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS I

Beatriz Islas Delgado

Secretaria General de Acuerdos "I"

Dentro de la integración de este Tribunal, la Secretaría General de Acuerdos I, auxilia a la Presidencia y a la Sala Superior, al contar con las atribuciones contempladas tanto en la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, como en su Reglamento Interior, dentro de las que se encuentran principalmente tramitar los Recursos de Apelación, los Recursos de Reclamación, incidentes de nulidad de notificaciones, conflictos competenciales, quejas competencia de la Sala Superior, así como llevar a cabo las acciones necesarias para someterlas a consideración del Pleno General y Jurisdiccional respectivamente, hasta su total trámite.

Como ya se ha dicho, durante el año que está por concluir, la pandemia por COVID-19 no cesó, y continuó siendo un gran desafío para la operación del Tribunal; la cual, nos obligó, de nueva cuenta, al trabajo desde casa, regresando a las oficinas, hasta que el semáforo epidemiológico nos permitió integrarnos de forma gradual al trabajo presencial. Lo anterior, nos exigió acelerar el uso y aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC's), lo que derivó en la adopción de un sin número de cambios y retos que transformaron la visión de administrar e impartir justicia, por parte de los servidores públicos del Tribunal.

De igual modo, la Secretaría General de Acuerdos I, con ayuda de las TIC's, implementó diversos sistemas que le permitieron continuar con la labor jurisdiccional de todas sus áreas y con los que pudo enfrentar, de manera exitosa, la pandemia, dando un giro a la labor jurisdiccional dentro y fuera de este Tribunal, lo que derivó en la reinvención de esta importante área.

Simultáneamente, se logró un gran acercamiento con las partes, lo que le permitió acortar el tiempo en la tramitación y sustanciación de los asuntos de su competencia; cumpliendo siempre con las medidas y protocolos sanitarios y, teniendo como premisa, el velar por el Derecho Humano a la impartición de justicia pronta, completa e imparcial, sin dejar de lado, el Derecho a la salud.

Esta nueva visión le permitió a la Secretaría General de Acuerdos I, no sólo llevar a cabo una labor más ágil y cercana con las partes en los asuntos, sino también de manera interna, se ha mejorado la interacción de los servidores públicos que intervienen día a día en el objetivo de este Tribunal, la impartición de justicia.

En términos generales, son de destacarse los siguientes aspectos que sintetizan y dan una dimensión e idea clara de tales resultados, que abarcan las actividades de las Mesas de Trámite, Coordinación de Actuaría y Archivo de Sala.

MESAS DE TRÁMITE

Se encargan de recepcionar los recursos de apelación que remiten las Salas Ordinarias Jurisdiccionales y Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Derecho a la Buena Administración, realizando la revisión de los expedientes previo a tenerlos por recibidos, así como los recursos de reclamación interpuestos e incidentes de nulidad de notificaciones, dándoles el trámite respectivo, para posteriormente, ser turnados a las Ponencias de Sala Superior para la elaboración de la resolución respectiva.

Durante 2022 se dictaron un total de 10,479 acuerdos; por otro lado, es de informarse que en contra de las sentencias dictadas por las Salas Ordinarias Jurisdiccionales y Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Derecho a la Buena Administración, se interpusieron un total de 9,401 Recursos de Apelación, de los cuales, en las mesas de trámite se admitieron 8,963; se desecharon 438, mismos que se recurrieron a través de 42 recursos de reclamación, de los cuales se desecharon 7; asimismo, se interpuso 1 instancia de queja en contra del incumplimiento a la sentencia dictada en el juicio de nulidad, misma que se encuentra pendiente de resolución.

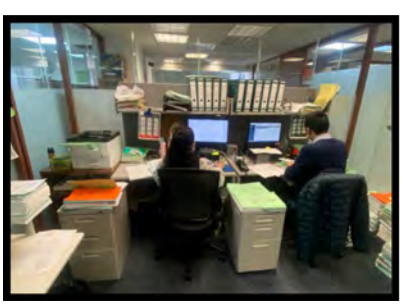
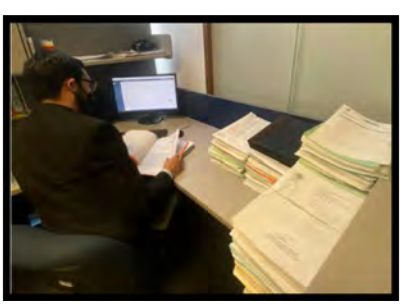
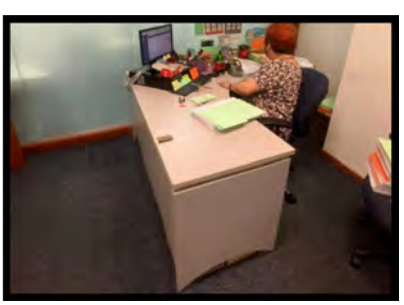

PLENO JURISDICCIONAL

El Pleno Jurisdiccional ha efectuado 45 sesiones Ordinarias y 2 sesiones extraordinarias, en las cuales se analizaron y resolvieron 11,453 asuntos, entre los que se encuentran: proyectos de resoluciones a recursos de apelación, recursos de reclamación, cumplimientos de ejecutoria, aclaraciones de sentencia, instancias de queja, incidentes de nulidad de notificaciones y conflictos competenciales, debiéndose resaltar las resoluciones que con perspectiva de género ha emitido.

PLENO GENERAL

El Pleno General de este Tribunal ha efectuado 15 sesiones Ordinarias y 2 sesiones extraordinarias, en las cuales, entre otras, aprobó la iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, para ser remitidas al Congreso de la Ciudad de México; por otro lado, aprobó también la designación de la Magistrada Nicandra Castro Escarpulli y del Magistrado Andrés Ángel Aguilera Martínez, como integrantes de la Junta de Gobierno y Administración, así como el nuevo reglamento Interior de este Tribunal.

COORDINACIÓN DE ACTUARÍA

Esta área, con el apoyo y compromiso de los actuarios adscritos a la misma, llevan a cabo una labor ardua para que las diligencias de notificación se realicen con celeridad a los interesados.

Durante el año 2022, practicaron notificaciones personales y por oficio a las partes, así como aquellas que fueron ordenadas efectuar por Lista Autorizada, habiéndose elaborado en total, las siguientes:

Notificaciones Personales: 13,404
Notificaciones por Lista: 19,748
Notificaciones por Oficio a Autoridades: 22,213
Comparecencias: 1,205
Secretaría General de Atención Ciudadana: 1,523

TOTAL DE NOTIFICACIONES REALIZADAS: 58,093

Semanalmente se publica en la página web oficial de este Tribunal, una lista de los recursos de apelación que han sido resueltos por el Pleno de la Sala Superior, a fin de que los justiciables puedan consultarla y en su caso, agendar una cita vía telefónica o correo electrónico, para acudir a las oficinas de la Secretaría General de Acuerdos I, a notificarse de su resolución o de lo contrario, esperar en su domicilio a ser notificados por el personal de la Coordinación de Actuaría.

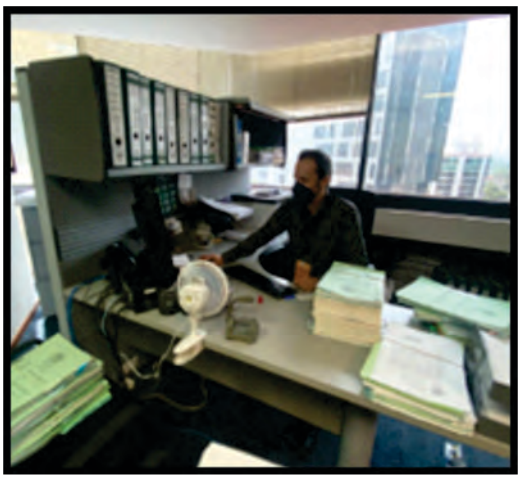

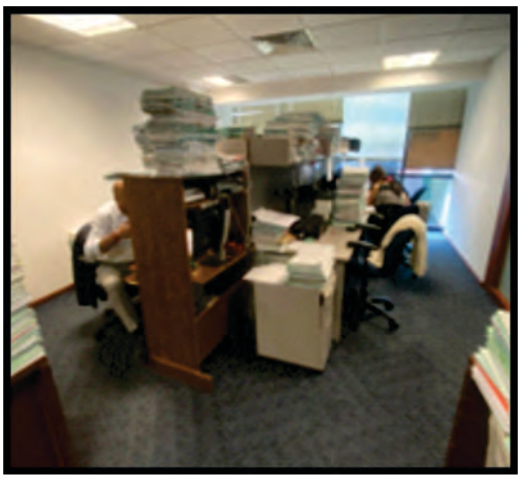

Recursos de Apelación

Realiza la **Consulta** con número de recurso de apelación o número juicio en la casilla y si se encuentra listado da clic en "**Agenda tu Cita**".

Fecha de Actualización: 05 de Septiembre del 2022

Mostrar 10 registros Consulta:

No. Recurso Apelación	No. Juicio	Tipo de Acuerdo	Cita
05/2022	III-9209/2012	Admisión	Agenda tu Cita
10001/2021	TJ/IV-50610/2019	Admisión	Agenda tu Cita
10001/2021	TJ/IV-50610/2019	Admisión	Agenda tu Cita
10001/2022	TJ/II-16206/2020	Admisión	Agenda tu Cita
10003/2022	TJ/II-43106/2021	Admisión	Agenda tu Cita
10005/2022	TJ/I-7201/2021	Admisión	Agenda tu Cita
1001/2022	TJ/III-32307/2021	Admisión	Agenda tu Cita

SISTEMA DE CITAS

Con el fin de garantizar el acceso a los trámites e información de los asuntos competencia de la Secretaría General de Acuerdos I, continuó en operaciones el Sistema de Citas, el cual, en el presente ejercicio refleja más de 2,517 citas generadas; ello, a efecto de darle oportunidad a los justiciables de acudir de manera segura y ordenada al Tribunal a notificarse.

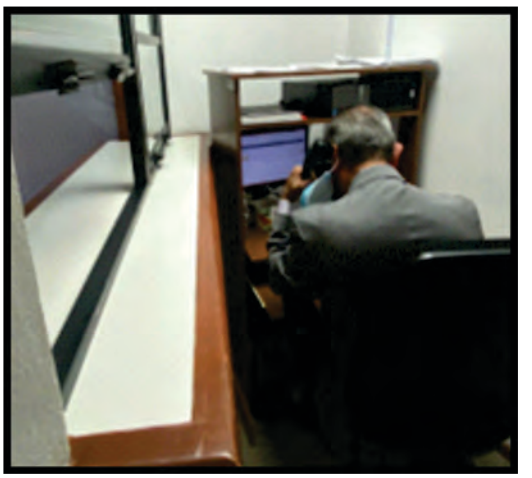

ARCHIVO DE ACTUARÍA DE SALA SUPERIOR

Se encarga, entre otras tareas, de recibir y resguardar los expedientes que ya cuentan con resolución, así como con las cédulas de notificación realizadas a las partes, es decir, que se encuentran debidamente integrados; esto con el fin de esperar el tiempo que establece la Ley para la interposición de algún medio de defensa.

Una vez transcurrido el término de Ley, si se detecta que no se interpuso medio de defensa, se procede a hacer el acuerdo de certificación de no interposición de medio de defensa, para los efectos legales a que haya lugar y se envían los expedientes a las Salas Ordinarias correspondientes con acuse de recibo de dicho acuerdo.

Sobre el particular, en el presente ejercicio, se elaboraron un total 5,895 certificaciones sobre la interposición o no, de medios de defensa procedentes en contra de las resoluciones dictadas por el Pleno Jurisdiccional.

También en el presente ejercicio, personal de la Secretaría General de Acuerdos I, informó y apoyó a todas las Ponencias de las Salas Ordinarias Jurisdiccionales, así como de la Sala Especializada, sobre la necesidad del uso de las transferencias en el Sistema Digital de

Juicios (SIDIJ), con la finalidad de que quedaran registrados, todos los cambios de ubicación física de la totalidad de expedientes remitidos de las Salas Ordinarias; por lo anterior, a la fecha del presente informe, todas las Salas del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, han dado cumplimiento con el registro mencionado.

SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES

El servicio social y las prácticas profesionales, desde la visión del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, debe contribuir a la mejor formación de las y los prestadores, dándoles la oportunidad de poner en práctica sus conocimientos teóricos y técnicos, en la realización de actividades propias de su área de conocimiento con un enfoque social y orientado al servicio público.

Por ello, la Secretaría General de Acuerdos I, comprometida con las y los estudiantes de nivel superior o técnico que están obligados a realizar servicio social o prácticas profesionales, dando cabal cumplimiento a los Lineamientos y Protocolos para la prevención de la enfermedad COVID-19, reactivó en el mes de abril del presente año, la prestación de ambos programas, permitiendo que estudiantes de Instituciones públicas y privadas, en su gran mayoría de la Licenciatura en Derecho, cumplan con su obligación de hacer y prestar su servicio social o prácticas profesionales, poniendo el Tribunal a disposición de las personas prestadoras, el conocimiento, guía y orientación de las personas servidoras públicas que trabajan en este Órgano Jurisdiccional.

Lo anterior con el propósito de que ejerciten sus conocimientos y adquieran nuevos, realicen prácticas acordes a su perfil académico y se involucren con las actividades administrativas y jurisdiccionales del Tribunal, buscando con ello que, al terminar la referida prestación puedan hacer, crear y transformar sus conocimientos contribuyendo así a la mejora de su desempeño profesional y en la medida de lo posible a mejorar el servicio público para beneficio de la sociedad.

Es de destacarse que, como un compromiso asumido, en respuesta a la creciente demanda de estudiantes de Derecho y profesionales interesados en la justicia administrativa, en el presente ejercicio la Secretaría General de Acuerdos I, realizó las siguientes acciones:

RENOVACIÓN DE CONVENIOS

Se renovó el Convenio denominado “IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, celebrado entre este Tribunal y

la Universidad Nacional Autónoma de México, institución con la que además, se hicieron los trámites necesarios para ampliar de 25 a 50, el número de vacantes para que sus estudiantes, presten su servicio en este Órgano Jurisdiccional.

Se renovó el Convenio denominado "SERVICIO SOCIAL EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO", celebrado entre el Tribunal y la Universidad Autónoma Metropolitana.

APROBACIÓN DE PROGRAMA Y LINEAMIENTOS

En sesión celebrada en el mes de junio del 2022, la Junta de Gobierno y Administración aprobó el documento intitulado "Programa Único para la Prestación de Servicio Social y de Prácticas Profesionales en el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México", cuyo objeto es regular las políticas del Servicio Social y Prácticas Profesionales dentro del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

En la misma sesión, se aprobaron los "Lineamientos para regular la Prestación de Servicio Social y de Prácticas Profesionales en el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México", regulando las previsiones que deben observarse para la prestación del servicio social y prácticas profesionales dentro del Tribunal, acorde a lo establecido en el programa antes mencionado.

FERIA DEL SERVICIO SOCIAL

El Tribunal participó en la "LV FERIA JURÍDICA DEL SERVICIO SOCIAL" de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, celebrada los días 19, 20 y 21 de mayo del presente año, en la que se invitó a los estudiantes de la carrera de Derecho a realizar su servicio social en el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; siendo otorgada una constancia por parte del Director de la Facultad de Derecho de la UNAM, por la destacada participación.

PLÁTICA A ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE DERECHO

Además, se ha impartido a estudiantes de la Licenciatura en Derecho de diversas Universidades, la plática intitulada "Estructura y Funcionamiento de Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México", en la que la titular de la Secretaría General de Acuerdos I, ha expuesto la integración y el quehacer diario de esta importante área.

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

OFICIALÍA DE PARTES

Laura Elena Quezada Rivas

Jefa de Oficialía de Partes

La Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional, en la actividad permanente de funciones, en sus dos áreas: Oficialía y Digitalización, durante el presente año, ha llevado a cabo sus actividades.

Oficialía:

Ha generado 142,444 folios correspondientes a diversas actuaciones presentadas por los promoventes en ejercicio de sus derechos como son: Demandas, Recursos de Apelación, Recursos de Revisión, Demandas de Amparo, Consignaciones, correspondencia oficial y múltiples promociones; mediante la recepción a través del Sistema Digital de Juicios y el Sistema Integral de Juicios, Subsistema de Oficialía de Partes; y Sistemas electrónicos de recepción de actuaciones judiciales. Los cuales han sido actualizados periódicamente en su *catálogo de actos impugnados*, así como los *nombres de las autoridades demandadas*; con el objeto de contar con todas las opciones posibles, y cubrir las necesidades de los promoventes.

Para mayor funcionalidad y comodidad de los colaboradores de esta Área, se habilitaron estaciones de trabajo.

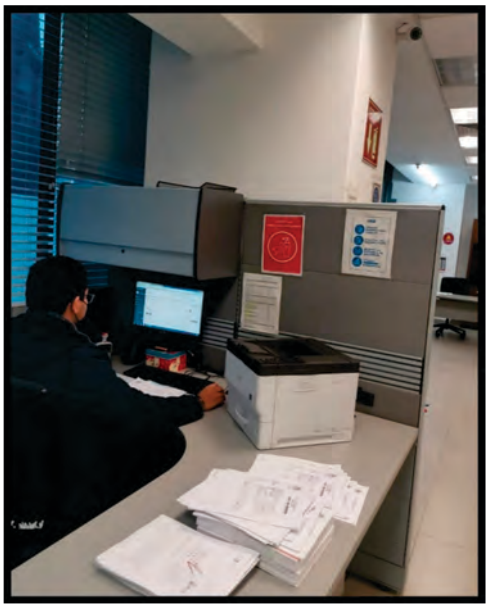

Digitalización:

Área que tiene la importante función de escanear todo documento ingresado para iniciar un juicio, o que pertenezca a uno cuyo trámite se lleve a cabo en este Órgano Jurisdiccional, para que el servidor público autorizado que conozca del asunto pueda visualizarlo a través de la herramienta tecnológica que se ha puesto a su disposición a través del Sistema Digital de Juicios, por lo que, en el presente año, se han digitalizado un total de 142,444 actuaciones, siendo 11,413,440 hojas digitalizadas, que comprenden Demandas, Recursos de Apelación, Demandas de Amparo, Recursos de Revisión, etcétera.

De este modo, con la visión de servicio, prontitud y vanguardia tecnológica, que caracterizan a esta administración, así como el suministro de *impresoras* y *mantenimiento de los ordenadores* (escáneres), se realizan procesos eficientes para agilizar la recepción, asignación y digitalización, de las actuaciones presentadas por la ciudadanía, dándole celeridad a la distribución y entrega de documentos a cada una de las Salas Jurisdiccionales y Áreas Administrativas de este Tribunal, adecuándose esta oficina receptora, a la demanda y necesidad de cada una de éstas, logrando así que la labor de impartición de justicia sea ágil, pronta y expedita.

Así mismo, a través de la plataforma Digital de este Órgano Jurisdiccional -en colaboración con la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, mediante la generación de su línea de captura-, se ha implementado la opción de realizar *consignaciones de pago de contribuciones en línea*; además del continuo funcionamiento del sistema de Pre-registro de demandas y promociones, -herramienta tecnológica diseñada a fin de reducir los riesgos sanitarios con motivo de la pandemia COVID-19 en operación a partir de mayo del 2020, con la finalidad de agilizar el trámite, evitar aglomeraciones y evitar contagios de la ciudadanía y del personal que labora en éste Tribunal de Justicia Administrativa-, y que a la fecha sigue en marcha, se han generado durante el presente año, 741 folios de Pre-registro.

Por consiguiente, las actuaciones Judiciales ingresadas correspondiente al año 2022, suman un total de 142,444 folios asignados, clasificándose en los siguientes rubros:

Cantidad	Descripción
17,051	Demandas
9,390	Recursos de Apelación
1,134	Consignaciones
1,346	Recursos de Revisión
2,675	Demandas de Amparo
2,645	Piezas de correspondencia oficial
107,462	Promociones Diversas
741	Sistema de Pre registro "SPR"

142,444
ACTUACIONES JUDICIALES

De lo anterior se desprende, que el volumen de asignación de folios ingresados durante este 2022, en la oficina receptora, va en incremento en relación con el año próximo pasado.

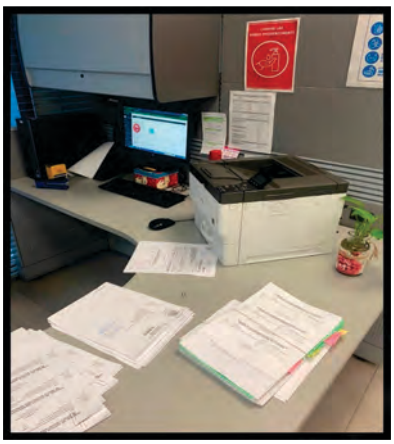

Adicionalmente, como parte de su actividad constante, la Oficialía de Partes, una vez ingresadas las diversas actuaciones y documentos, se entregan a las diferentes áreas que conforman este Órgano Jurisdiccional; logrando -contra reloj- coordinar los tiempos de revisión, ingreso y entrega de oficios del poder judicial, de amparos y revisiones al área de Secretaría General de Acuerdos II ubicada en su edificio en Coyoacán.

Tanto el área de Oficialía como el área de Digitalización, llevan a cabo el archivo de los acuses de recibido de todos y cada uno de los folios generados, para su mayor control, clasificándolos según la nomenclatura de identificación proporcionada por el Archivo General de este Órgano Jurisdiccional.

Por último, cabe mencionar que durante el periodo que se informa, la Oficialía de Partes, a través del Sistema de Citas el cual se encuentra en funcionamiento desde el 3 de agosto de 2020, con el fin de evitar la concentración de personas y preservar la salud de la ciudadanía, así como del personal de este Órgano Jurisdiccional; ha atendido un total de 1,358 citas, registradas a través del portal de este Tribunal.

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS II

María Elena Méndez Sánchez

Secretaria General de Acuerdos "II"

De acuerdo con la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en relación con el diverso 15 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, la Secretaría General de Acuerdos II, actúa en colaboración y de manera coordinada con la Presidencia del Tribunal, el Pleno General de la Sala Superior y el Pleno Jurisdiccional.

Siendo que a dicha Secretaría le corresponde entre otras atribuciones, tramitar las demandas de amparo y recursos de revisión contenciosos administrativos, en los que se señalen como responsables a la Sala Superior y al Presidente de este Órgano Jurisdiccional, dar trámite a las excitativas de justicia, excusas, recusaciones y consignaciones de créditos fiscales.

También tramita y diligencia, cuando procede, los exhortos remitidos por otros Tribunales del país o del extranjero y de cualquier otra autoridad; da fe y firma las actuaciones y acuerdos del Pleno General y del Pleno Jurisdiccional.

Por otra parte, remite a la Magistrada o el Magistrado de la Sala Superior que corresponda, los cumplimientos de ejecutoria; expide las certificaciones y las constancias que soliciten las partes, de los asuntos que se estén tramitando en la Secretaría, así como cuando lo ordene el Pleno General o el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior, o cuando sea requerida por otras autoridades.

De igual forma participa en las sesiones privadas del Pleno Jurisdiccional de la Sala

Superior, donde se someten a consideración del Pleno, los proyectos de resolución relacionando con excitativas, excusas y recusaciones que se presentan ante este Tribunal, de tal forma se realizaron 44 convocatorias para sesiones ordinarias y 4 para sesiones extraordinarias.

AMPAROS

Esta área es la encargada de llevar a cabo los trámites correspondientes a las demandas de amparo directo contra actos atribuidos al Presidente del Tribunal y del Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior, de acuerdo a los procedimientos que establece la Ley de Amparo, elabora las certificaciones requeridas por los Tribunales Colegiados de Circuito en Materia Administrativa y Juzgados de Distrito en Materia Administrativa, acuerda las promociones que presentan las partes de los asuntos que se están tramitando en la Secretaría, desahoga requerimientos del Poder Judicial, y formula los informes previos y justificados de los amparos directos e indirectos, tanto para Juzgados de Distrito como para Tribunales Colegiados de Circuito en Materia Administrativa.

En ese tenor se recibieron 2,345 demandas de amparo, de las cuales se concedieron 510 Amparos, lo que implicó realizar 5,203 certificaciones. Por otra parte, cabe resaltar que de las 399 ejecutorias que amparan y protegen su contenido se identificó por temas con el objetivo de que a partir del año 2022 se habilitara la consulta digital como herramienta que permita a los servidores jurisdiccionales del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, tener conocimiento de los datos que contienen los criterios sostenidos por los Tribunales Federales en Materia Administrativa, lo que dará lugar a orientar el rumbo en mejores decisiones, que permitan cumplir con el principio de justicia pronta y expedita, previsto en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

REVISIONES

El área de revisiones da trámite a los Recursos de Revisión Contenciosos Administrativos interpuestos por las autoridades que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, siendo así, que este año se interpusieron 1,132 Recursos de Revisión, mismos que se remitieron oportunamente a los Tribunales Colegiados de Primer Circuito en Materia Administrativa, de los cuales fueron desechados por improcedentes 1,196 recursos.

Asimismo, derivado de la substanciación del Recurso de Revisión Contencioso Administrativo, el área de revisiones realizó 3,690 acuerdos, 337 certificaciones y 1,217 oficios

para la remisión de los Juicios a los Tribunales Colegiados de Primer Circuito.

EXHORTOS

Son diligencias que solicitan Tribunales de otras Entidades Federativas o del extranjero que, por corresponder a domicilios que se localizan en esta Ciudad de México, se encuentran fuera de su jurisdicción por lo que, en colaboración para llevar a cabo la legal notificación de que se trate se realizan las diligencias procedentes.

Asimismo, se tramita y remite la solicitud vía exhorto que, en su caso las Magistradas y Magistrados de este Tribunal necesiten de otros Órganos Jurisdiccionales análogos, para que, de encontrarlo ajustado a derecho, tengan a bien llevar a cabo las diligencias solicitadas y, a su vez, sean remitidas las constancias correspondientes.

En el presente año se realizaron un total de 118 exhortos; existiendo un aumento de casi 20% más a los del año inmediato anterior.

EXCUSAS Y RECUSACIONES

Cuando se presenta alguna excusa o recusación de conformidad con lo previsto en los artículos 31, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, se da cuenta a la Sala Superior a través de la Presidencia de este Órgano Jurisdiccional de la solicitud presentada, la cual se califica por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior y, de encontrarse fundada, se designa por turno al Magistrado que en sustitución conocerá del asunto de que se trata.

En la presente anualidad se recibieron 21 excusas de Sala Ordinaria y 83 excusas de Sala Superior, respecto a las excusas de Sala Superior el 100% resultaron fundadas, además de reflejar un aumento superior al 50%.

Asimismo, se dio trámite a 2 recusaciones de Sala Ordinaria, las cuales se resolvieron por el Pleno Jurisdiccional como fundadas.

EXCITATIVAS DE JUSTICIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, se acuerda lo conducente en relación con las excitativas de justicia presentadas por las partes ante este Órgano Colegiado, en el caso de que alguna Magistrada o Magistrado no dicte la sentencia en el asunto de que se trate dentro del plazo

de los treinta días siguientes a aquél en el que se cierre la instrucción.

En estos supuestos, se solicita informe a la Magistrada o Magistrado responsable que corresponda, quien deberá rendirlo en el plazo de cinco días; una vez rendido el Presidente da cuenta a la Sala Superior y se procede a formular la resolución respectiva, y en caso de encontrar fundada la excitativa, se otorga un plazo que no exceda de diez días para que la Magistrada o Magistrado Ponente formule el proyecto en el asunto de que se trate.

En ese tenor, se dio trámite a un total de 193 excitativas de justicia, de las cuales ninguna se resolvió fundada.

Cabe precisar que en las excitativas de justicia se tuvo un incremento superior al 100% en comparación con el año 2021, toda vez que los enjuiciantes han hecho uso de dicha figura jurídica para tratar de conseguir a la brevedad posible la emisión de las sentencias correspondientes.

CONSIGNACIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, los contribuyentes podrán consignar el pago no admitido de una contribución por las autoridades fiscales.

Este Tribunal de manera conjunta con la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, continuó trabajando para la operación del trámite digital de las consignaciones, a través de la línea de captura; para lo cual, en coordinación con la Dirección de Informática del Tribunal se desarrolló el módulo correspondiente en el portal; dándose con ello cumplimiento a lo previsto en los Lineamientos para el Trámite de Consignación del Pago de Contribuciones ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 9 de marzo del año 2022.

Por lo anterior, en este año ingresaron 1,117 consignaciones de pago, de las cuales 50 resultaron improcedentes y 1,067 fueron remitidas a la Tesorería de la Ciudad de México, con un importe de $126,888,137.16 (ciento veintiséis millones ochocientos ochenta y ocho mil ciento treinta y siete pesos 16/100 M.N.)

ACTUARÍA

La Actuaría coadyuva con la Secretaría General de Acuerdos II en diligenciar de manera

oportuna las actuaciones que ésta realiza, es decir, notificaciones personales, notificaciones a las autoridades que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México, asentar razones de las notificaciones y actas de las diligencias practicadas, notificación por comparecencia a las partes que se presentan en las instalaciones de la Secretaría, elaboración y fijación de las listas autorizadas de los acuerdos o resoluciones que se notifiquen a las partes por este medio.

De lo anterior, en el presente año la Actuaría realizó 4,842 notificaciones personales, 6,413 notificaciones a autoridades, 7,486 notificaciones por lista autorizada, 350 comparecencias y 142 notificaciones personales a la Secretaría General de Atención Ciudadana de este Tribunal.

No pasa por desapercibido expresar que, a todo el personal que colabora en la Secretaría General de Acuerdos II se les invitó a participar en diferentes conferencias, cursos y talleres en línea organizados por este Tribunal, con el propósito de que se realizara la capacitación correspondiente para el mejor desempeño laboral; lo cual ha sido un gran logro para este Tribunal como se refleja en el avance en los objetivos compartidos de las diversas áreas que la integran, en beneficio del servicio encomendado.

Por otra parte, es de establecerse que, en cumplimiento a lo regulado en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se ha dado contestación a 33 solicitudes de transparencia, a través de las cuales se solicitó diversa información como estado procesal en que se encuentran los Amparos, Recursos de Revisión Administrativa, entre otros.

Adicionalmente se participó en diversas pláticas, foros, entre ellos, el foro organizado por la Comisión de Administración y procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México, intitulado “Justicia Electrónica en la Ciudad de México”.

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS ADJUNTA DE LA SECCIÓN ESPECIALIZADA

María Juana López Briones

Secretaria General de Acuerdos Adjunta de la Sección Especializada

Derivado de la competencia que se le dotó a este Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México en sus artículos 4 y 17 de la Ley Orgánica que lo rige, relacionado con la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, vigente a partir del 1° de septiembre de 2017, conforme a lo dispuesto en sus artículos 9 fracción IV, 209 a 219 del referido ordenamiento legal, se le facultó para conocer del procedimiento de responsabilidad administrativa así como en Materia de Derecho a la Buena Administración, integrándose para ello en la Sala Superior de este Tribunal una Sección Especializada compuesta por tres Magistradas y Magistrado, para conocer en segunda instancia de las resoluciones emitidas dentro de dicho procedimiento.

Ahora bien, en apoyo de las funciones de la Sección, la Ley Orgánica de este Tribunal también estableció la creación de la Secretaría General de Acuerdos Adjunta de la Sección Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas así como en materia de Derecho a la Buena Administración, la cual tiene su existencia legal en el artículo 36 fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, así como en los artículos 8 numeral 12), 9 fracción II y 19 del Reglamento Interior que regula a este Órgano Jurisdiccional.

Dicha Secretaría es el área operativa adscrita a la Presidencia de la Sección Especializada, cuya labor está vinculada especialmente a los trabajos consistentes en el trámite de los Recursos de Apelación que derivan de las resoluciones emitidas dentro de los procedimientos de Responsabilidad Administrativa así como en materia de Derecho a la Buena Administración, las que podrán ser impugnadas a través del recurso de apelación

como segunda instancia y conforme lo determine la Ley Orgánica que rige a este Tribunal.

Se hace preciso señalar que a las Magistradas y Magistrados integrantes de la Sección Especializada se les dotó de competencia mixta para conocer también de asuntos jurisdiccionales, así como de los estrictamente especializados en materia de Responsabilidades Administrativas y Derecho a la Buena Administración, por lo que dicha Secretaría, también cumple esa doble función, es decir, tramita asuntos jurisdiccionales como los eminentemente especializados.

De esta manera, actúan en forma coordinada la Presidencia de la Sección Especializada de la Sala Superior del Tribunal, así como con sus Magistrados integrantes, encargándose de entre otras funciones del trámite correspondiente a los Recursos de Apelación, tanto jurisdiccionales como especializados, convoca a las Sesiones de la Sección Especializada; da cuenta de los asuntos a tratar en cada una de ellas, así como elabora el acta correspondiente a cada Sesión, redacta los acuerdos que se hayan tomado en éstas e instrumenta lo necesario para su cumplimiento, así como da fe y firma el engrose de las resoluciones aprobadas y la entrega de éstas a la Coordinación de Actuaría de la Sala Superior para su debida notificación.

Durante este año, se recibieron en la Secretaría General de Acuerdos Adjunta de la Sección Especializada un aproximado de 3,000 Recursos de Apelación interpuestos en juicios cuya materia es eminentemente jurisdiccional y que por turno les corresponde resolver a los Magistrados integrantes de la Sección Especializada de la Sala Superior, dada su competencia mixta, además de los asuntos de materia especializada, mismos que en este año han incrementado un 40% comparado con el anterior, señalando que se recibieron un aproximado de 150 recursos de apelación; llevándose a cabo 11 Sesiones del Pleno de la Sección Especializada en los que fueron aprobados un total de 85 asuntos de la referida materia.

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN

Alejandro Ramírez Rico

Secretario General de Compilación Y Difusión

La anualidad 2022 fue época de retorno, de regreso a labores presenciales en la oficina. En esa medida se continuó con las actividades a distancia, pero reincorporándose en mayor medida a las tareas en el centro de trabajo.

Así, la Secretaría General de Compilación y Difusión, de conformidad con las responsabilidades que tiene conferidas en el Reglamento Interior del Tribunal, siguió llevando a cabo las acciones de recopilar los precedentes que sirven como sustento para emitir las jurisprudencias y proponer los textos para la elaboración de las mismas; de igual forma continuó con la tarea de integrar, corroborar y consolidar la información estadística de las funciones jurisdiccionales y administrativas, revisando y analizando los procesos, e implementando mejoras en los mismos a través del sistema digital de juicios, a fin de hacer más eficiente la captura de los datos correspondientes y la obtención de los informes relativos.

También continuó con la ardua labor de concentración y manejo de expedientes y documentos a través del Área Coordinadora de Archivos, con la reestructuración física del espacio destinado a tal efecto, e implementando además nuevos mecanismos electrónicos de entrega recepción para la trasferencia de expedientes de las distintas áreas del Tribunal, al archivo de concentración.

Por otra parte llevó a cabo el procedimiento de depuración de expedientes de juicios de nulidad, recursos de apelación y demás documentos (principalmente del año 2013 y anteriores), que ya habían cumplido con el plazo para su resguardo conforme a la

regulación del Catálogo de Disposición Documental y demás normatividad relacionada.

Asimismo, participó en la afinación y elaboración final del proyecto de reformas a la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y a la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, misma que fue presentada al Congreso de la Ciudad de México y posteriormente explicada a los miembros de esa representación social en una exposición que se tuvo exclusivamente para ellos en la sede de Tribunal.

De igual forma, en conjunto con la Dirección de Informática, la Oficialía de Partes dependiente de la Secretaría General de Acuerdos I, y la Junta de Gobierno y Administración, se llevó a cabo la actualización de diversas herramientas tecnológicas que sustentan una mejoría en el Sistema Digital de Juicios, con el fin de atender solicitudes realizadas por Salas Ordinarias y áreas del Tribunal, buscando que dicho Sistema pueda ser más eficiente facilitando las actividades que realizan todas las personas que laboran en este Órgano Jurisdiccional. El mejorar dicho Sistema sirve como sustento sólido para otorgar una base firme al Juicio en Línea que se tiene contemplado se materialice en breve, una vez que se aprueben las reformas legislativas correspondientes.

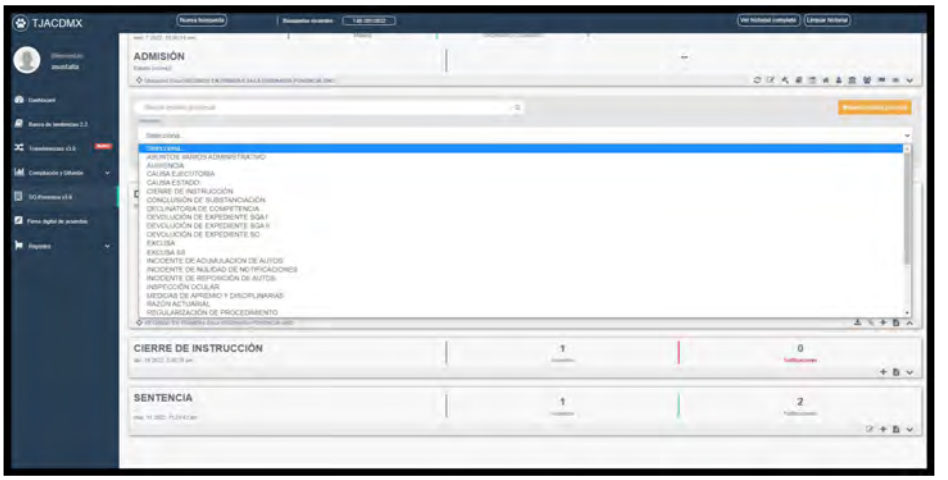

En la labor de asistir a las Sesiones del Pleno Jurisdiccional, además de recabar la votación de los asuntos sesionados, cargar la información en el Sistema respectivo y tomar nota de los criterios relevantes, se creó con el apoyo y trabajo en conjunto con la Dirección de Informática, un sistema de compilación, organización y difusión de dichos criterios, que surgen del análisis, discusión y decisión de los asuntos que se someten al conocimiento de las y los Magistrados de Sala Superior al realizar la labor jurisdiccional de resolver los recursos de apelación, el cual se presentó a los Magistrados para su conocimiento y propuesta de modificaciones o mejorías, esperando sirva de apoyo en la labor de formular los respectivos proyectos de sentencia, así como en los correspondientes análisis que se llevan a cabo por el Pleno de este Tribunal.

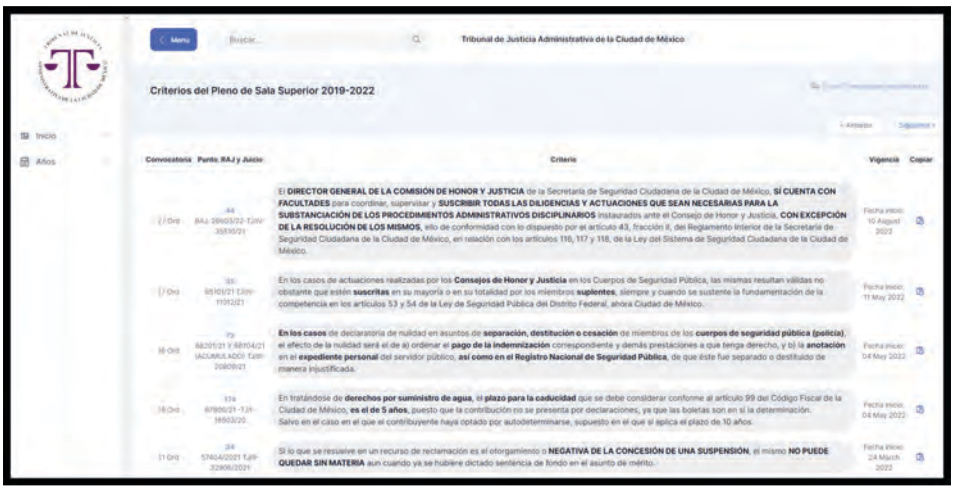

En otros temas, se acudió a las sesiones de la Junta de Gobierno y Administración; de Magistrados de Salas Ordinarias; del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; del Comité de Bienes Muebles, y del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD), además de las diversas reuniones realizadas con otras áreas.

Se participó asimismo en diversas platicas, foros y presentaciones relacionado con temas jurisdiccionales del tribunal, como el organizado por el Instituto de Especialización en Justicia Administrativa relativo a la "Estructura y funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México" y el Foro de "Justicia Electrónica en la Ciudad de México".

Por otra parte, se elaboraron las Actas del Pleno Jurisdiccional de Sala Superior, así como las versiones públicas de las misma, con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos 121, fracción L, y 126, apartado primero, fracción IV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; realizándose el resguardo de las mismas y la conservación de la documentación relativa a los acuerdos y resoluciones aprobados en cada una de las Sesiones celebradas, de conformidad con el Calendario de Actividades de este Tribunal.

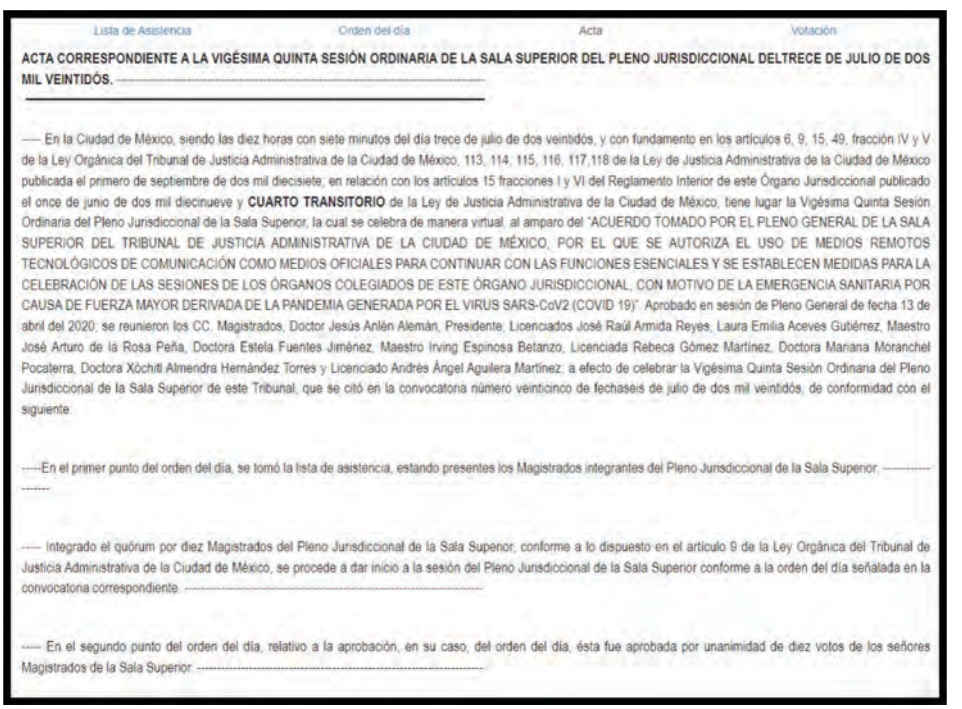

Lista de Asistencia Orden del día Acta Votación

ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA SALA SUPERIOR DEL PLENO JURISDICCIONAL DELTRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con siete minutos del día trece de julio de dos veintidós, y con fundamento en los artículos 6, 9, 15, 49, fracción IV y V de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, 113, 114, 115, 116, 117,118 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México publicada el primero de septiembre de dos mil diecisiete; en relación con los artículos 15 fracciones I y VI del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional publicado el once de junio de dos mil diecinueve y **CUARTO TRANSITORIO** de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, tiene lugar la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior, la cual se celebra de manera virtual, al amparo del "ACUERDO TOMADO POR EL PLENO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DERIVADA DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID 19)". Aprobado en sesión de Pleno General de fecha 13 de abril del 2020; se reunieron los CC. Magistrados, Doctor Jesús Anlén Alemán, Presidente; Licenciados José Raúl Armida Reyes, Laura Emilia Aceves Gutiérrez, Maestro José Arturo de la Rosa Peña, Doctora Estela Fuentes Jiménez, Maestro Irving Espinosa Betanzo, Licenciada Rebeca Gómez Martínez, Doctora Mariana Moranchel Pocaterra, Doctora Xóchitl Almendra Hernández Torres y Licenciado Andrés Ángel Aguilera Martínez; a efecto de celebrar la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior de este Tribunal, que se citó en la convocatoria número veinticinco de fechaseis de julio de dos mil veintidós, de conformidad con el siguiente:

-----En el primer punto del orden del día, se tomó la lista de asistencia, estando presentes los Magistrados integrantes del Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior. ----------

---- Integrado el quórum por diez Magistrados del Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior, conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, se procede a dar inicio a la sesión del Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior conforme a la orden del día señalada en la convocatoria correspondiente. ----------

---- En el segundo punto del orden del día, relativo a la aprobación, en su caso, del orden del día, ésta fue aprobada por unanimidad de diez votos de los señores Magistrados de la Sala Superior. ----------

Se recibieron y capturaron 17,051 demandas en el Sistema Digital de Juicios, en relación con los datos relativos a Materia, Autoridad Demandada, Actos Impugnados, Domicilios; y de la misma forma se continuó alimentando el sistema de la página de este Tribunal, en donde se pueden consultar los puntos resolutivos de las sentencias de recursos de apelación sesionados por el Pleno Jurisdiccional de este Órgano Colegiado.

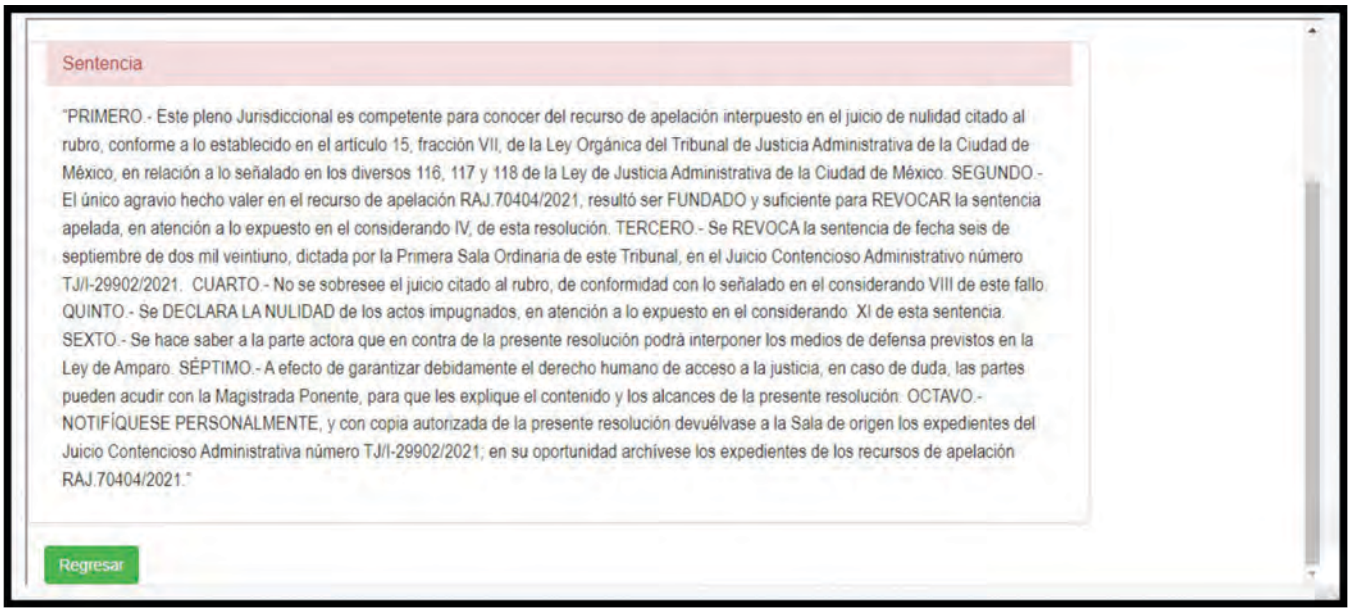

La administración y actualización de la información permitió brindar servicio a los justiciables que acuden a esta Secretaría en caso de requerir algún dato con relación a su número de juicio en observancia a la normatividad aplicable, atendiendo aproximadamente 500 consultas este año, vía telefónica y por escrito.

Una de las tareas esenciales que desempeña la Secretaría General de Compilación, es recabar la información estadística generada por las áreas jurisdiccionales del Tribunal, con el objeto de tener un sistema adecuado y funcional de la información que se requiera para la toma de decisiones correspondiente; así como elaborar los informes mensuales, trimestrales y anuales que reflejan el buen funcionamiento de este Órgano Jurisdiccional, motivo por el cual en conjunto con la Dirección de Informática, continuamente se trabaja en la actualización e implementación de métodos que agilicen y faciliten la obtención de datos estadísticos de las Salas Ordinarias, la Sala Superior, así como de las diversas áreas del Tribunal. Incluso para evolucionar a la obtención de informes con los datos que se obtengan directamente de los múltiples sistemas electrónicos con los que cuenta nuestro Órgano de Justicia.

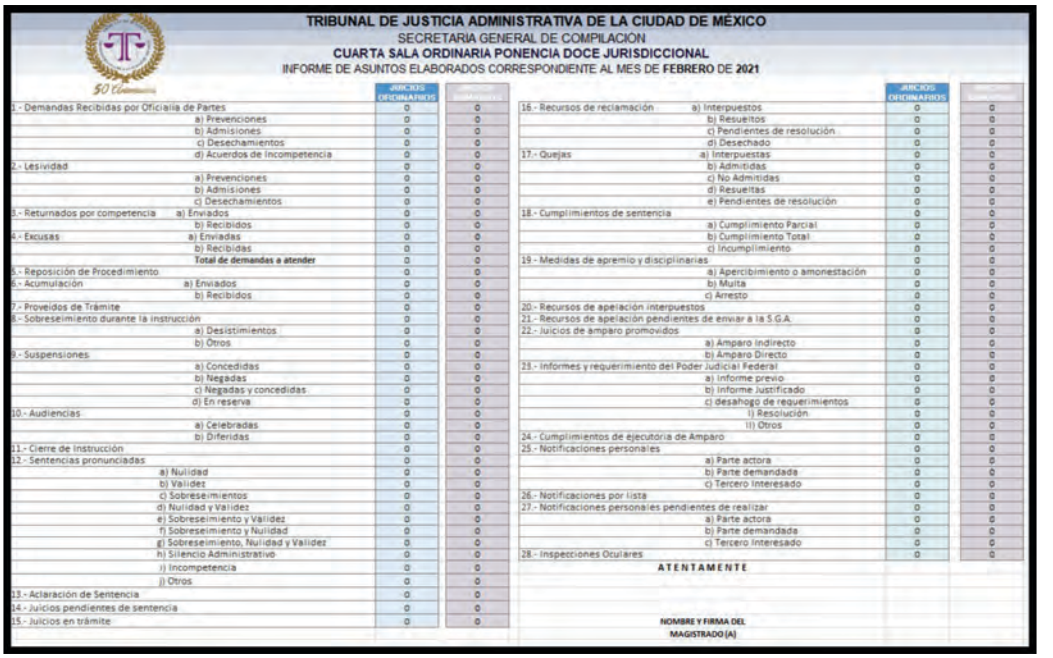

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARIA GENERAL DE COMPILACIÓN
CUARTA SALA ORDINARIA PONENCIA DOCE JURISDICCIONAL
INFORME DE ASUNTOS ELABORADOS CORRESPONDIENTE AL MES DE **FEBRERO** DE **2021**

		JUICIOS ORDINARIOS	
1.- Demandas Recibidas por Oficialía de Partes		0	0
	a) Prevenciones	0	0
	b) Admisiones	0	0
	c) Desechamientos	0	0
	d) Acuerdos de Incompetencia	0	0
2.- Lesividad		0	0
	a) Prevenciones	0	0
	b) Admisiones	0	0
	c) Desechamientos	0	0
3.- Returnados por competencia	a) Enviados	0	0
	b) Recibidos	0	0
4.- Excusas	a) Enviadas	0	0
	b) Recibidas	0	0
	Total de demandas a atender	0	0
5.- Reposición de Procedimiento		0	0
6.- Acumulación	a) Enviados	0	0
	b) Recibidos	0	0
7.- Proveídos de Trámite		0	0
8.- Sobreseimiento durante la instrucción		0	0
	a) Desistimientos	0	0
	b) Otros	0	0
9.- Suspensiones		0	0
	a) Concedidas	0	0
	b) Negadas	0	0
	c) Negadas y concedidas	0	0
	d) En reserva	0	0
10.- Audiencias		0	0
	a) Celebradas	0	0
	b) Diferidas	0	0
11.- Cierre de Instrucción		0	0
12.- Sentencias pronunciadas		0	0
	a) Nulidad	0	0
	b) Validez	0	0
	c) Sobreseimientos	0	0
	d) Nulidad y Validez	0	0
	e) Sobreseimiento y Validez	0	0
	f) Sobreseimiento y Nulidad	0	0
	g) Sobreseimiento, Nulidad y Validez	0	0
	h) Silencio Administrativo	0	0
	i) Incompetencia	0	0
	j) Otros	0	0
13.- Aclaración de Sentencia		0	0
14.- Juicios pendientes de sentencia		0	0
15.- Juicios en trámite		0	0

		JUICIOS ORDINARIOS	
16.- Recursos de reclamación	a) Interpuestos	0	0
	b) Resueltos	0	0
	c) Pendientes de resolución	0	0
	d) Desechado	0	0
17.- Quejas	a) Interpuestas	0	0
	b) Admitidas	0	0
	c) No Admitidas	0	0
	d) Resueltas	0	0
	e) Pendientes de resolución	0	0
18.- Cumplimientos de sentencia		0	0
	a) Cumplimiento Parcial	0	0
	b) Cumplimiento Total	0	0
	c) Incumplimiento	0	0
19.- Medidas de apremio y disciplinarias		0	0
	a) Apercibimiento o amonestación	0	0
	b) Multa	0	0
	c) Arresto	0	0
20.- Recursos de apelación interpuestos		0	0
21.- Recursos de apelación pendientes de enviar a la S.G.A.		0	0
22.- Juicios de amparo promovidos		0	0
	a) Amparo Indirecto	0	0
	b) Amparo Directo	0	0
23.- Informes y requerimiento del Poder Judicial Federal		0	0
	a) Informe previo	0	0
	b) Informe Justificado	0	0
	c) desahogo de requerimientos	0	0
	I) Resolución	0	0
	II) Otros	0	0
24.- Cumplimientos de ejecutoria de Amparo		0	0
25.- Notificaciones personales		0	0
	a) Parte actora	0	0
	b) Parte demandada	0	0
	c) Tercero Interesado	0	0
26.- Notificaciones por lista		0	0
27.- Notificaciones personales pendientes de realizar		0	0
	a) Parte actora	0	0
	b) Parte demandada	0	0
	c) Tercero Interesado	0	0
28.- Inspecciones Oculares		0	0

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL MAGISTRADO (A)

Aunado a lo anterior, la Secretaría coadyuvó con las distintas áreas del Tribunal para la tramitación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de los documentos generados por ellas y que requieren de una difusión generalizada, tales como los reglamentos, manuales, lineamientos, licitaciones públicas, inhabilitación de días, visitas a las Salas, jurisprudencias, y demás.

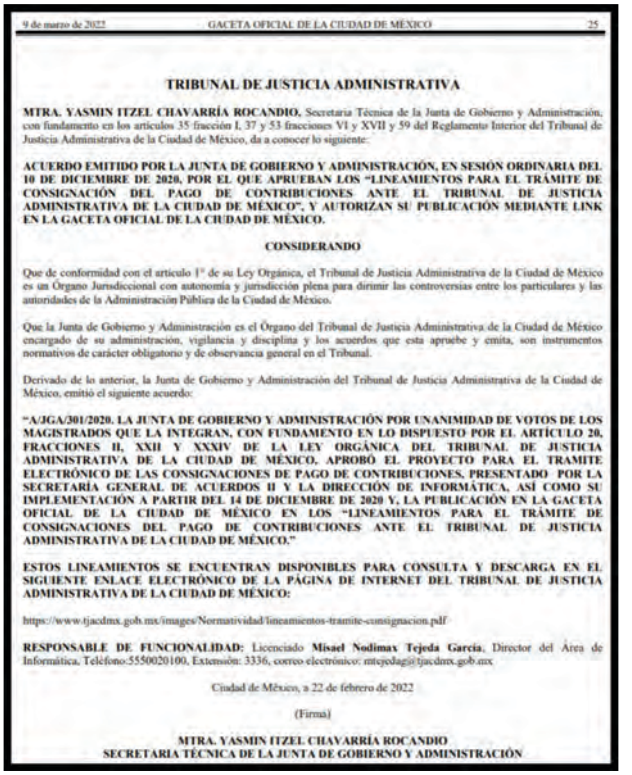

9 de marzo de 2022 GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 25

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

MTRA. YASMIN ITZEL CHAVARRÍA ROCANDIO, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en los artículos 35 fracción I, 37 y 53 fracciones VI y XVII y 59 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, da a conocer lo siguiente:

ACUERDO EMITIDO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020, POR EL QUE APRUEBAN LOS "LINEAMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE CONSIGNACIÓN DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO", Y AUTORIZAN SU PUBLICACIÓN MEDIANTE LINK EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 1° de su Ley Orgánica, el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México es un Órgano Jurisdiccional con autonomía y jurisdicción plena para dirimir las controversias entre los particulares y las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Que la Junta de Gobierno y Administración es el Órgano del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México encargado de su administración, vigilancia y disciplina y los acuerdos que esta apruebe y emita, son instrumentos normativos de carácter obligatorio y de observancia general en el Tribunal.

Derivado de lo anterior, la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, emitió el siguiente acuerdo:

"A/JGA/301/2020. LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MAGISTRADOS QUE LA INTEGRAN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20, FRACCIONES II, XXII Y XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, APROBÓ EL PROYECTO PARA EL TRAMITE ELECTRÓNICO DE LAS CONSIGNACIONES DE PAGO DE CONTRIBUCIONES, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS II Y LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA, ASÍ COMO SU IMPLEMENTACIÓN A PARTIR DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2020 Y, LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LOS "LINEAMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE CONSIGNACIONES DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO."

ESTOS LINEAMIENTOS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y DESCARGA EN EL SIGUIENTE ENLACE ELECTRÓNICO DE LA PÁGINA DE INTERNET DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO:

https://www.tjacdmx.gob.mx/images/Normatividad/lineamientos-tramite-consignacion.pdf

RESPONSABLE DE FUNCIONALIDAD: Licenciado **Misael Nodimax Tejeda García**, Director del Área de Informática, Teléfono:5550020100, Extensión: 3336, correo electrónico: mtejedag@tjacdmx.gob.mx

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2022

(Firmá)

MTRA. YASMIN ITZEL CHAVARRÍA ROCANDIO
SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Por otra parte, en lo que respecta a los trabajos creativos, la Secretaría General cuenta con un área que atiende las necesidades de la Institución en materia de realización de carteles, dípticos, trípticos, personificadores, baners y señalización; así como diplomas, reconocimientos, invitaciones, que se otorgan como constancia de asistencia a conferencias, cursos y eventos relacionados con el Tribunal.

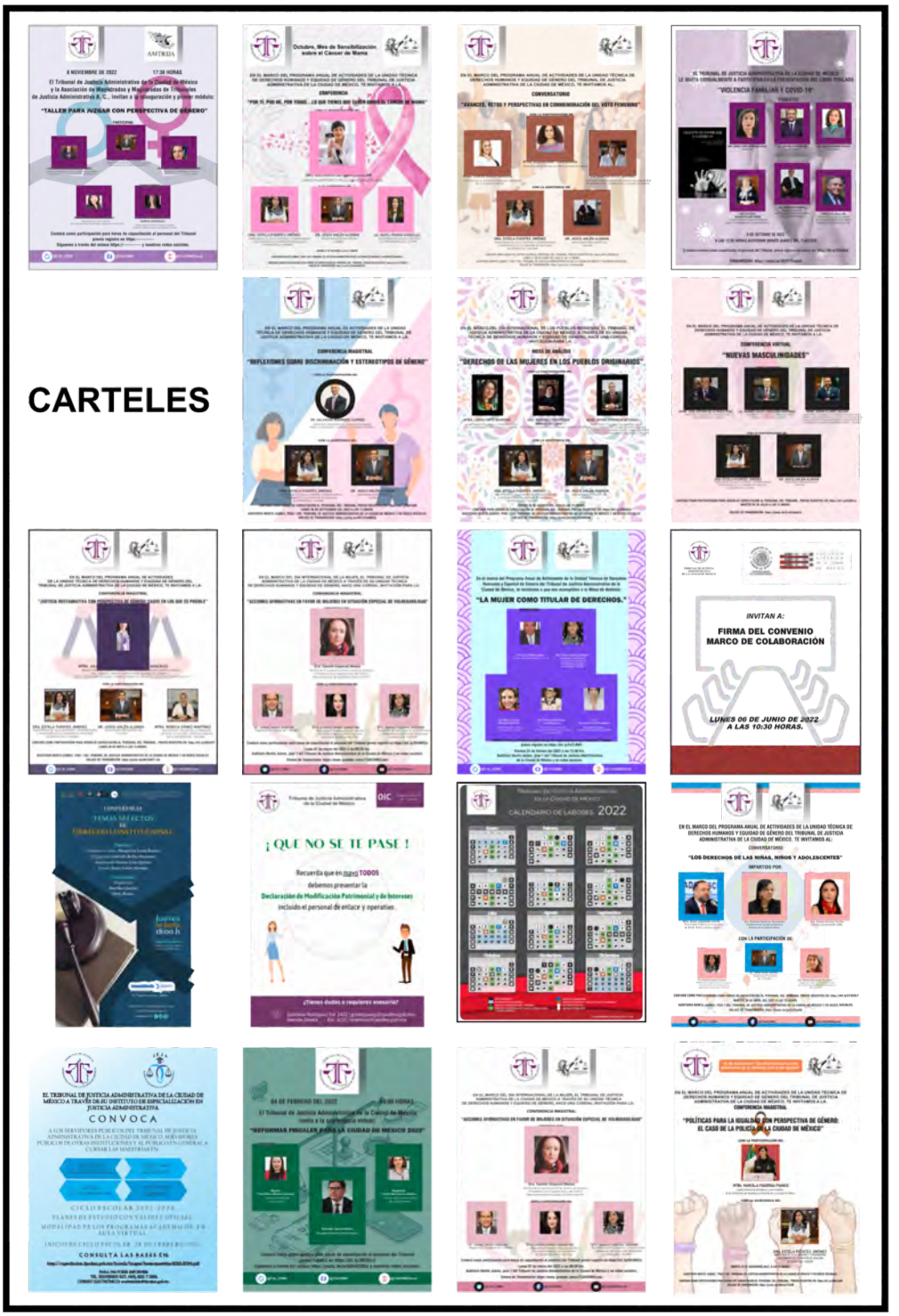

EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Reconocimiento
Instructor
Antonio Ismael Tenailty Amaro
Por la impartición del Curso
NOM-002-STPS-2010
CONDICIONES DE SEGURIDAD-PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN
CONTRA INCENDIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO
Dr. Jesús Antar Alemán
Magistrado Presidente del TJACDMX

31 DE ENERO DEL 2022
12:00 PM
"IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS"

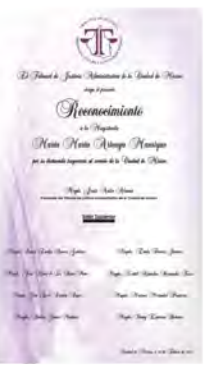
Reconocimiento
María Meste Arteaga Manrique

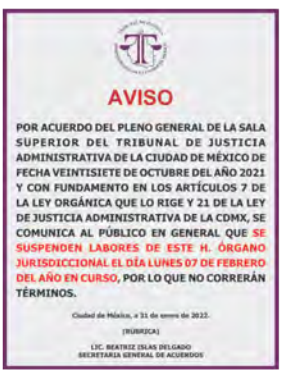
AVISO
POR ACUERDO DEL PLENO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7 DE LA LEY ORGÁNICA QUE LO RIGE Y 21 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CDMX, SE COMUNICA AL PÚBLICO EN GENERAL QUE SE SUSPENDEN LABORES DE ESTE H. ÓRGANO JURISDICCIONAL EL DÍA LUNES 07 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, POR LO QUE NO CORRERÁN TÉRMINOS.
Ciudad de México, a 31 de enero de 2022.
[RÚBRICA]
LIC. BEATRIZ ISLAS DELGADO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

ESCANEA
CONSULTAR LOS
AVISOS Y EVENTOS DEL TJACDMX

Cámara de Diputaciones y la Asociacion de
Magistradas y Magistrados Electorales Locales de
los Estados Unidos Mexicanos, A.C. les invita a la:
Mesa de Diálogo
"LA RELACIÓN ENTRE EL PODER LEGISLATIVO
Y LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS"

BANNERS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
UNIDAD TÉCNICA DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO
CONFERENCIA:
"POR TÍ, POR MÍ, POR TODOS... LO QUE TIENES QUE SABER SOBRE EL CÁNCER DE MAMA"
Octubre, Mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama
Ciudad de México, a 27 de octubre de 2022.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
UNIDAD TÉCNICA DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO
CONVERSATORIO:
"AVANCES, RETOS Y PERSPECTIVAS EN CONMEMORACIÓN DEL VOTO FEMENINO"
Ciudad de México, a 17 de octubre de 2022.
Conferencia Magistral
Decisiones relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
Ministra Ana Margarita Ríos Farjat
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
UNIDAD TÉCNICA DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO
CONFERENCIA MAGISTRAL:
"REFLEXIONES SOBRE DISCRIMINACIÓN Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO"
Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2022.
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
UNIDAD TÉCNICA DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO
MESA DE ANÁLISIS:
"DERECHOS DE LAS MUJERES EN LOS PUEBLOS ORIGINARIOS"
Ciudad de México, a 25 de agosto de 2022.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
UNIDAD TÉCNICA DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO
CONVERSATORIO:
"LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES"
Ciudad de México, 26 de abril de 2022
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
UNIDAD TÉCNICA DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO
CONFERENCIA MAGISTRAL:
"JUSTICIA RESTAURATIVA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO: CASOS EN LOS QUE ES POSIBLE"
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
UNIDAD TÉCNICA DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO
CONFERENCIA MAGISTRAL:
"ACCIONES AFIRMATIVAS EN FAVOR DE MUJERES EN SITUACIÓN ESPECIAL DE VULNERABILIDAD"

PERSONIFICADORES, INVITACIONES Y RECONOCIMIENTOS

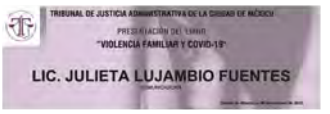

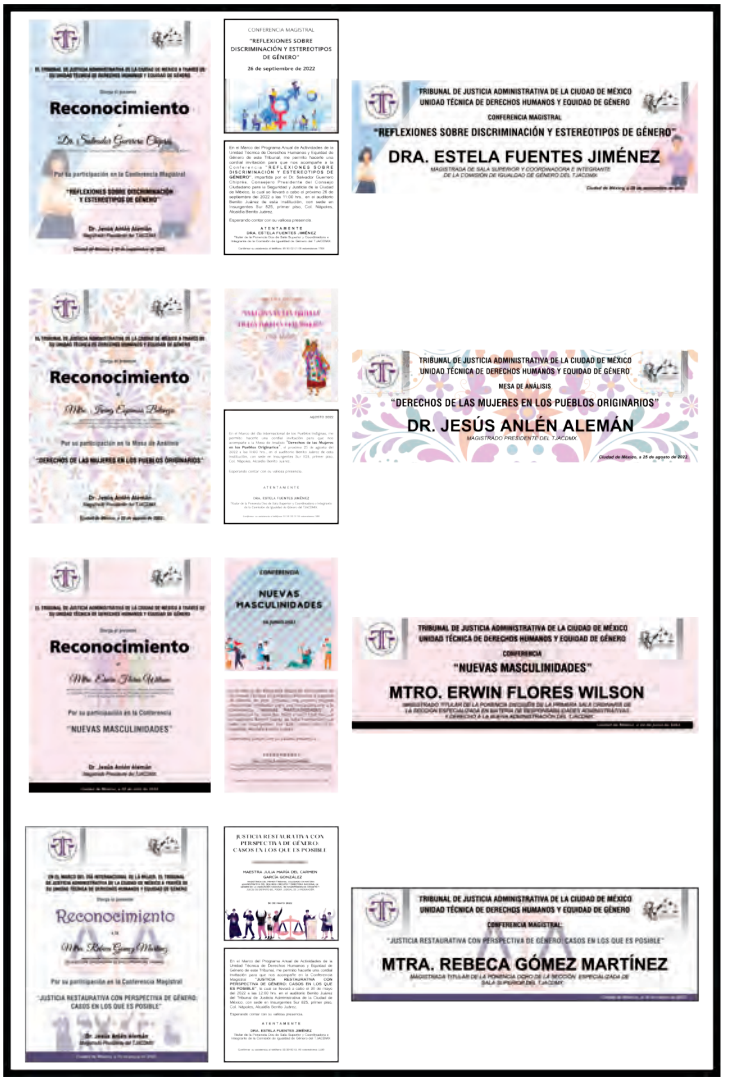

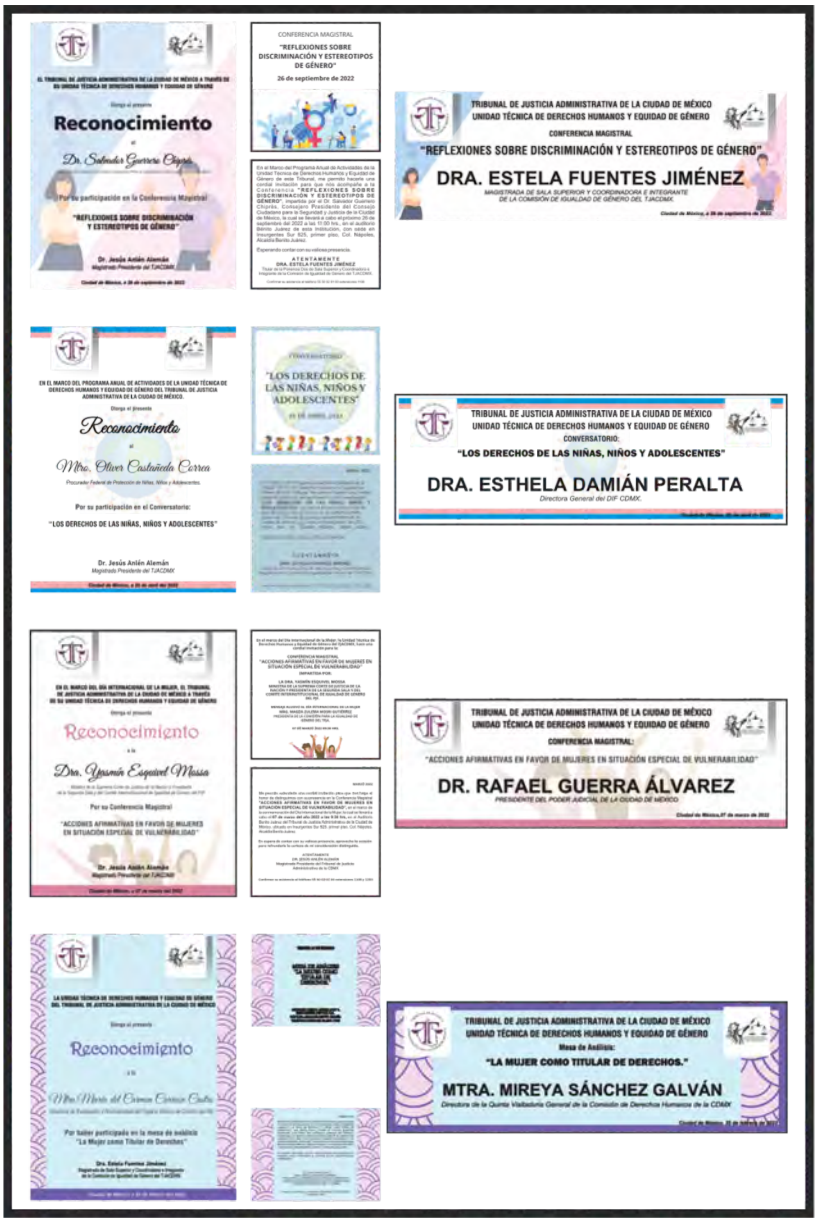

Se desahogaron 100 solicitudes de información pública, en las que los peticionarios realizaron consultas respecto de la información que se contiene en la base de datos de la Secretaría General de Compilación y Difusión, las cuales fueron remitidas a la responsable de la Unidad de Transparencia para su debido desahogo; y de la misma forma se cumplió con la obligación trimestral de subir la información que compete a esa Área al Portal de Obligaciones de Transparencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114, fracción XI del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, y en coordinación con el

Órgano Interno de Control, la Dirección General de Administración, la Dirección de Recursos Financieros, así como la Dirección de Informática, analizó la manera de modificar el proyecto del Programa Operativo Anual, el cual contiene el conjunto de actividades estratégicas para alcanzar los objetivos y resultados de cada ejercicio, esto con el fin de obtener una mayor eficiencia en los resultados reflejados por este Tribunal de Justicia, por lo que previa actualización y modificación de los indicadores respectivos, la Secretaría de Compilación y Difusión logró implementar un nuevo método en el que se vean reflejados de manera más eficiente los resultados obtenidos por las diversas áreas de este Órgano Jurisdiccional.

De igual forma, se realizó de manera trimestral el Informe de Avance Físico de las actividades institucionales, que fue enviado a la Dirección de Recursos Financieros para su integración, de conformidad con la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, que sirven de antecedente para la realización del presente informe anual.

Para el Informe de Cuenta Pública del ejercicio correspondiente, se verificó la información de los principales resultados, en cuanto a las acciones realizadas e indicadores de avance y cumplimiento para ser integrados y enviados a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Como parte de las disposiciones del Reglamento para la Práctica de Visitas a las Salas Ordinarias del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, se difundieron los avisos por los que se informó de la práctica de las visitas a las Salas Ordinarias y de conformidad con el artículo 13, del mencionado Reglamento, fracciones I, II, III, IV, V y VI, se proporcionó la información estadística, a los Magistrados Visitadores y a la persona titular de la Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno y Administración, a efecto de que se pudieran llevar a cabo las visitas programadas en la sesión de fecha 7 de enero de 2022.

AVISO

Se comunica al público en general que, de conformidad con el artículo 35 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; los artículos 6, 7 fracción I y 12 del Reglamento para la Práctica de Visitas a las Salas Ordinarias del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; así como el acuerdo AJGA/26/2022 tomado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de siete de enero, del año en curso, en el que se determinó instrumentar la visita electrónica a la Quinta Sala Ordinaria Jurisdiccional de este Tribunal los días quince, dieciséis y diecisiete de agosto de dos mil veintidós, en un horario de las 10:00 a 14:00 horas, designándose como Magistrado Visitadora a la Doctora Nicandra Castro Escarpulli.

El personal de apoyo que intervendrá en el desarrollo de la referida visita será la Maestra Yasmin Itzel Chavarría Rocandio y el Licenciado José Adolfo Ramírez Lucio, en su carácter de Secretaria Técnica y Visitador de la Junta de Gobierno y Administración, respectivamente.

En caso de que alguna persona requiera audiencia con la Magistrada Visitadora, podrá solicitar una cita a través del correo electrónico de la Junta de Gobierno y Administración jga@tjacdmx.gob.mx o al teléfono 55 50 82 01 80 extensión 1427 para su atención.

Finalmente se continuó alimentando y proporcionando la información de las resoluciones dictadas en los Recursos de Apelación que emite el Pleno Jurisdiccional; la Secretaría General de Compilación y Difusión cuenta con una base de datos actualizada y detallada, que da como resultado la agilización de la búsqueda y análisis de los criterios jurídicos, de donde se obtienen los antecedentes que pueden fijar el conjunto de principios y reglas para la elaboración y publicación de precedentes y Tesis de Jurisprudencia, de los cuales se pudieron obtener sentencias notables a fin de poder formular los proyectos de jurisprudencia correspondientes a esta anualidad que se presentaron a las y los Magistrados de Sala Superior de este Tribunal para su aprobación y publicación.

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

Elsa Bibiana Peralta Hernández

Titular del Área Coordinadora de Archivos

ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

Conforme al Programa Anual de Desarrollo Archivístico del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México se programaron, proyectaron y realizaron durante este ejercicio 2022 diversas acciones que corresponden al Tribunal en materia de archivos.

Las acciones ejecutadas comprendieron tres objetivos sustantivos:

1. Estructural: Cumplimentar el establecimiento de la estructura formal y física que requiere el Sistema Institucional de Archivos, con una estructura orgánica de recursos humanos, materiales y financieros para su adecuado funcionamiento.
2. Documental: Gestión eficiente de la generación de documentos, tanto físicos como electrónicos, cuidando la correcta integración en todas sus fases (trámite, concentración e histórica), con cifras que reflejan el flujo constante de documentos.
3. Normativo: Revisión y actualización de la normatividad vigente y demás instrumentos archivísticos, políticas y lineamientos, que generan las directrices del manejo de la información en materia de archivos.

En 2022 se continuó con la implementación, operación y funcionalidad del Sistema Institucional de Archivos del Tribunal.

Para lograrlo, se llevaron a cabo acciones con todos los responsables y enlaces de archivos para cumplir y mantener el orden en la producción y resguardo de los archivos generados

que permitan preservar los documentos, la organización, descripción, valoración y disposición documental de éstos, conforme a los procesos de gestión documental.

Se capacitó y actualizó al personal para cumplir con las normas de conservación y descripción de la documentación que se resguarda en sus depósitos, creando y optimizando los espacios de acervo para lograr la correcta organización de las diversas secciones y el flujo de archivos desde la primera fase de su ciclo vital, lo que permitió transitar, de manera ordenada y programada a las fases de concentración y conservación, por el término que marca la ley; así como, proceder a la baja y destrucción a través de los procedimientos respectivos, que eviten explosión documental, sin perjuicio de mantener la información en bases electrónicas o archivos históricos, según corresponda.

El Área Coordinadora de Archivos, que alberga al Archivo de Concentración, se cuenta con una estructura de 15 personas.

Se dio continuidad a la adecuación y reequipamiento del Área de acervo documental del Archivo de Concentración, destinando espacios específicos para el archivo de Salas Especializadas y espacio para Área de Archivo de Depuración. Se continuó con la organización y resguardo del archivo, eficientando los espacios asignados a la Unidad Departamental de Archivo de Concentración con la instalación de 70 anaqueles más. Se coordinó con otras áreas administrativas para la reasignación de espacios de resguardo de su archivo; así como adecuaciones a los estantes del Área de Archivo de Sala Superior.

Dicho proyecto se coordinó con la Dirección General de Administración, en la compra e instalación de los insumos necesarios. Una vez concluido el proceso licitatorio, se procedió a

la instalación y reacomodo de documentos y expedientes del Archivo de Concentración, en el mobiliario que para tal efecto se adquirió, en las instalaciones de Nebraska 72.

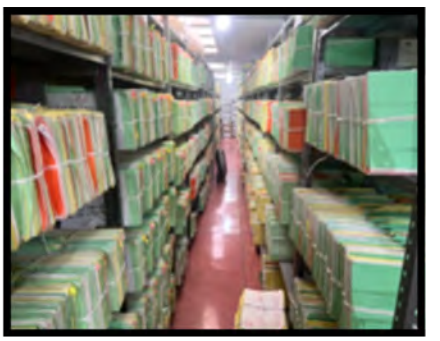
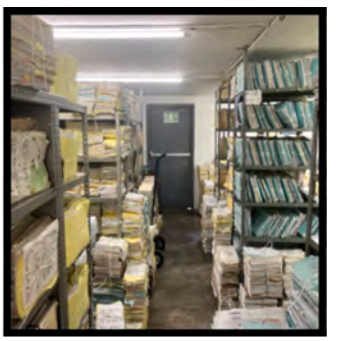

Por otra parte, se sometió a aprobación del COTECIAD la actualización del Reglamento del Sistema Institucional de Archivos, el Reglamento del mismo Comité, lo mismo que los Lineamientos para Bajas y los relativos a Transferencias, con su formato de transferencias e instructivo de llenado, para adecuarlos a la realidad de las gestiones que comprenden, conforme al nuevo marco normativo, la implementación de las transferencias electrónicas a través del Sistema Integral de Juicios.

El Área Coordinadora de Archivos conjuntamente con la Dirección de Informática trabajó en el diseño, desarrollo, establecimiento y actualización del proyecto para insertar en el Sistema Digital de Juicios, el rubro y formato electrónico para las transferencias del archivo de trámite al de concentración, con pruebas piloto en las Salas, para el manejo de los documentos de archivo y para la gestión, administración y conservación de los documentos electrónicos; así como, para la implementación de herramientas electrónicas que coadyuven en la gestión documental.

A través de este instrumento se logrará una actividad coordinada con las áreas respectivas, permitiendo ubicar desde su ingreso hasta su salida los movimientos relativos, que podrían ser la baja o la conservación histórica, de los documentos que genera el Tribunal, preservando en todo momento de manera electrónica, las fases de desarrollo de gestión documental relativas al trámite, concentración y baja, con la finalidad de que el procedimiento a través de las herramientas electrónicas sea un procedimiento de consulta a los archivos de una manera fácil, que permita el acceso a los documentos originales o su reproducción íntegra y fiel en cualquiera de los medios que este Tribunal ha implementado para soportar y resguardar la información que genera.

En coordinación con el Instituto de Especialización en Justicia Administrativa, y aquellas instituciones especializadas en el tema, se elaboró e implementó un programa de

capacitación en materia archivística para todo el personal de enlace y archivos del Tribunal que se contó con el apoyo de especialistas en normatividad de Archivos, Transparencia y Protección de Datos Personales, con el fin de llevar a cabo una actualización continua en materia archivística del personal del Tribunal, orientándolos respecto al uso, manejo documental y responsabilidad de los archivos bajo su resguardo y su correlación con la transparencia y protección de datos personales.

Se realizaron 6 módulos y un taller relativos al entorno normativo asociado con la gestión documental, contenidos básicos, implicaciones y responsabilidad de la aplicación simultanea de la Ley de Trasparencia de la CDMX, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la CDMX y las Leyes General y local de Archivos, Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos del Tribunal.

De igual manera, se abarcó la capacitación inductiva a los servidores públicos de nuevo ingreso respecto a la normatividad que establece las responsabilidades, obligaciones, infracciones y delitos contra los archivos que maneja el Tribunal.

Se implementaron acciones dentro del Plan de Conservación Integral de los Acervos, incluyendo la adhesión de acciones contra emergencias y desastres, con la finalidad de mantener los archivos de trámite, concentración e histórico en las condiciones ambientales y estructurales óptimas para su correcto funcionamiento y conservación. El Área Coordinadora de Archivos coadyuvó con todo su personal con el área de protección civil; en la adecuación de instalaciones para contar con los recursos materiales que se requieren en un área destinada a los archivos, tales como:

a) Lámparas de emergencia especiales para área de acervo documental de archivo, oficinas y áreas comunes del anexo de Nebraska No.72.

b) Sistema de Detección Contra Incendio, con detectores de humo.

c) Extintores en las áreas de archivo conforme a los materiales y las sustancias que de acuerdo a las documentos qué se resguardan deben emplearse para cualquier tipo de siniestro.

d) Señalizaron extintores y rutas de evacuación en el anexo de Nebraska No.72.

e) Sistema de ventilación especializado de purificador de aire para el área de acervo documental de Archivo de Concentración de Sala Superior.

f) Lámparas de iluminación adecuada sobre el archivo histórico y sistemas eléctricos de emergencia.

g) Capacitación para el personal, sobre evacuación en caso de sismo y manejo de equipo en caso de incendio.

Se llevó a cabo el proceso de detección y valoración para dictaminar la Baja Documental y eliminación de documentos y Expedientes de Juicios de Nulidad y Recursos de Apelación correspondientes a los años 2013, 2014 y años anteriores.

Se realizó un diagnóstico de los documentos que se ubican en el archivo de concentración, con la finalidad de establecer aquellos que se encuentran en los supuestos señalados por la ley para ser dados de baja, elaborando los inventarios de expedientes susceptibles de eliminación de los Juicios de Nulidad, Recursos de Apelación de 2013 y 2014 que hayan causado estado, de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental de este Órgano Jurisdiccional, y con base a los "Lineamientos para la Elaboración de los Inventarios de Expedientes Susceptibles de Eliminación e Inventario de Baja Documental" para la baja y eliminación de los mismos, que se encuentra vigente, lo que se sometió a la consideración de los miembros del COTECIAD para que Dictaminaran la Valoración Documental y declarar así la Inexistencia de Valores Primarios y Secundarios de los expedientes de Juicios de Nulidad, Recursos de Apelación presentados y de cualquier documento susceptible de depuración. En virtud de lo anterior, se procedió a dar cuenta a la Junta de Gobierno de este Tribunal para iniciar el procedimiento de baja y eliminación de archivos de conformidad con la normatividad aplicable, hasta su destrucción, de los inventarios pendientes y aprobados durante 2021 y los susceptibles del 2022.

En cumplimiento con lo ordenado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de los Lineamientos de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el marco de rendición de cuentas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, se publicó y actualizó la información correspondiente al tema de Archivo y a los formatos disponibles en el Sistema mencionado anteriormente.

El Área de Coordinadora de Archivos con el apoyo de la Unidad de Transparencia realizó en tiempo y forma las publicaciones en el respectivo portal de internet de las obligaciones que le corresponden en materia de archivos.

De la misma forma, los encargados de los archivos de concentración, informaron el avance general de las actividades a su cargo, mismas que se resumen de la siguiente manera:

INFORME ANUAL EJECUTIVO DE ACTIVIDADES Y MOVIMIENTOS ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN ENERO – DICIEMBRE 2022					
ACTIVIDADES	NÚMERO DE MOVIMIENTOS Y ACTIVIDADES				OBSERVACIONES
	SALA SUPERIOR	SALAS ORDINARIAS	SALA ESPECIALIZADA	SUBTOTAL	
EXPEDIENTES PRESTADOS	1,046	7,177	107	**8,330**	El Archivo de Concentración recibe expedientes e información de trámite aun antes de cumplir con el valor primario, lo que debe evitarse para mantener un flujo controlado y evitar explosión documental, que permita llevar a cabo los procesos de archivo en sus etapas y ciclo vital de los documentos.
EXPEDIENTES RECIBIDOS EN DEVOLUCIÓN	513	7,376	54	**7,943**	
EXPEDIENTES RECIBIDOS DE NUEVO INGRESO	10,690	15,536	852	**27,078**	
BUSQUEDAS INFRUCTUOSAS REALIZADAS	130	502	0	**632**	
ATENCIÓN DE CONSULTAS TELEFÓNICAS RESPECTO DE EXPEDIENTES	315	958	42	**1,315**	
GRAN TOTAL DE MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES	**12,694**	**31,549**	**1,055**	**45,298**	

SALAS ORDINARIAS JURISDICCIONALES						
No DE SALA	PRESTAMOS	DEVOLUCIONES	BUSQUEDAS INFRUCTUOSAS	CONSULTAS TELEFONICAS	NUEVO INGRESO	SUBTOTAL
1	1,472	933	31	278	3,261	**5,975**
2	1,767	2,173	158	30	2,747	**6,875**
3	952	1,793	166	404	3,216	**6,531**
4	1,537	1,210	54	105	3,149	**6,055**
5	1,449	1,267	93	141	3,163	**6,113**
TOTAL	**7,177**	**7,376**	**502**	**958**	**15,536**	**31,549**

SALA ESPECIALIZADA						
PONENCIA	PRESTAMOS	DEVOLUCIONES	BUSQUEDAS INFRUCTUOSAS	CONSULTAS TELEFONICAS	NUEVO INGRESO	SUBTOTAL
16	66	54	0	25	407	**552**
17	13	0	0	0	235	**248**
18	28	0	0	17	210	**255**
TOTAL	**107**	**54**	**0**	**42**	**852**	**1,055**

SALAS SUPERIOR, SECRETARÍAS GENERALES Y ADMINISTRATIVO						
NUMERO PONENCIA	PRESTAMOS	DEVOLUCIONES	BUSQUEDAS INFRUCTUOSAS	CONSULTAS TELEFONICAS	NUEVO INGRESO	SUBTOTAL
1	12	80	3	4	1,177	1,276
2	30	90	2	7	1,236	1,365
3	30	64	3	8	1,146	1,251
4	30	65	3	9	1,230	1,337
5	28	50	3	8	1,305	1394
6	20	48	2	7	1,345	1,422
7	30	36	3	9	1,001	1,079
8	30	42	3	9	1,142	1,226
9	30	38	3	9	1,108	1,188
SGCD	6	0	2	3	0	11
SGA "I"	450	0	46	90	0	586
SGA "II"	300	0	45	92	0	437
SSE	50	0	12	60	0	122
Secret Tec JGA	0	0	0	0	Nota. Ingresó 4 cajas	
Administrativo	0	0	0	0	0	
TOTAL	**1046**	**513**	**130**	**315**	**10,690**	**12,694**

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Yasmin Itzel Chavarría Rocandio

Secretaria Técnica
de la Junta de Gobierno y Administración

La Junta de Gobierno y Administración, es el Órgano encargado de la administración, vigilancia, disciplina y del Servicio Civil de Carrera Jurisdiccional, con autonomía técnica y de gestión; y cuenta con la Secretaría Técnica como auxiliar de la misma.

Su integración, de conformidad con el artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, es por el Magistrado Presidente del Tribunal, dos Magistradas o Magistrados de Sala Superior y dos Magistradas o Magistrados de Sala Ordinaria. De tal forma, que las Magistradas y Magistrados, que actualmente integran la Junta de Gobierno y Administración, son: Magistrado Doctor Jesús Anlén Alemán, Presidente del Tribunal, de su Sala Superior y de su Junta de Gobierno y Administración; Magistrada Doctora Xóchitl Almendra Hernández Torres y Licenciado Andrés Ángel Aguilera Martínez, Integrantes de Sala Superior; Magistrada Doctora Nicandra Castro Escarpulli y Magistrado Doctor Jorge Antonio Martínez Maldonado, Integrantes de Sala Ordinaria.

Durante el presente año, la Junta de Gobierno y Administración en el dictado de sus acuerdos y la emisión de las determinaciones necesarias para optimizar la función administrativa, lo llevó a cabo siempre en aras de la correcta y adecuada planeación, organización, operación y control de las áreas del Tribunal; logrando con ello, el mejor empleo de los recursos públicos, para así cumplir con las atribuciones encomendadas en la administración de justicia.

Dentro de los acuerdos tomados durante el año a destacar y con la finalidad de velar por el derecho humano de los justiciables y de los servidores públicos, así como para poder

continuar con la impartición de justicia, la reincorporación y reapertura de las actividades económicas y cumplir con los cuidados necesarios para el trabajo presencial, derivado de la pandemia por Coronavirus y el avance del esquema nacional de vacunación; es que fueron aprobados los "*LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL TRABAJO PRESENCIAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO*".

Por otro lado, y para proteger toda clase de documentos necesarios para el personal del Tribunal, se autorizó la actualización y soporte de licencias Mitel; actualización y soporte de licencias Vmware; y adquisición de equipo de seguridad perimetral (Firewall).

En relación con los bienes inmuebles del Tribunal, se autorizó adicionar al Plan de Cuentas del Tribunal, el predio de San Antonio Abad Uno ubicado en Calle Chimalpopoca y Cerrada Fray Servando Teresa de Mier número 24, Colina Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc en esta Ciudad; ello por la transmisión de propiedad a título gratuito que hizo el Gobierno de la Ciudad, a favor de este Órgano impartidor de justicia, firmándose la escritura respectiva.

En cumplimiento a la "Norma 025 de Igualdad Laboral y no Discriminación" es que se autorizó la integración del "Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación", además de haber mantenido la Certificación derivada de dicha Norma con el puntaje de 98, obteniendo el nivel oro.

También, fueron aprobadas las "Políticas de Prevención de Riesgos Psicosociales del Tribunal de Justicia Administrativa", ello para dar cumplimiento a la NOM-035.STPS-2018 "Factores de Riesgo Psicosocial en el Trabajo-Identificación. Análisis y Prevención", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2018.

En cuanto al compromiso que tiene este Tribunal con el desarrollo profesional, tuvo por aprobadas las Convocatorias para cursar las Maestrías en Justicia Administrativa, Sistema Anticorrupción, Juicio de Amparo y Derechos Humanos, impartidas por el Instituto de Especialización en Justicia Administrativa de este Tribunal, además de autorizarse el pago de derechos para la Secretaría de Educación Pública, correspondiente al trámite de "Registro de Institución Educativa".

Asimismo, resulta importante destacar otras acciones realizadas por la Junta de Gobierno y Administración, como la autorización del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2022; autorización de los montos máximos de actuación para el ejercicio 2022; haberse realizado las evaluaciones a los Servidores Públicos de conformidad con los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño Laboral

de las Personas Servidoras Públicas integrantes del Servicio Civil de Carrera Jurisdiccional"; autorizaciones de licencias con y sin goce de sueldo, cambios de horarios del personal y, cambios de adscripción.

Además, la Junta de Gobierno y Administración, aprobó la actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, atendiendo a la recomendación emitida por la Auditoría Superior de la Ciudad de México, con motivo de la revisión de la cuenta pública.

También, se aprobaron los "Lineamientos para la Presentación y Registro de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses de Todos los Servidores Públicos del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México", y su "Propuesta de Reformas al Manual de Usuario para la Presentación Patrimonial y de Intereses" para agilizar y tener un funcionamiento más óptimo, tomando en consideración que el 24 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación se publicó el acuerdo dictado el 11 de diciembre de 2019, por el que, el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, establece el inicio de la obligación de todos los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses, conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por otro lado, la Junta de Gobierno y Administración como Órgano encargado de la vigilancia y disciplina del Tribunal, programó las visitas a realizar a las Salas Ordinarias Jurisdiccionales y Sala Ordinaria Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas y Derecho a la Buena Administración, las cuales se realizan vía electrónica, tomando en consideración la situación respecto de las medidas preventivas respecto de la pandemia de COVID-19.

Dicho entonces, se designó que las visitas se llevarían a cabo por las Magistradas y los Magistrados Visitadores, todos Integrantes de la Junta; asistidos por la Maestra Yasmin Itzel Chavarría Rocandio, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno y Administración y el Maestro José Adolfo Ramírez Lucio, Visitador de la Junta de Gobierno y Administración, en los siguientes términos:

VISITAS 2022	MAGISTRADO VISITADOR	SALAS ORDINARIAS
14 al 16 de marzo	MAGDO. JORGE ANTONIO MARTÍNEZ MALDONADO	Primera Sala Jurisdiccional
19 al 21 de abril	MAGDA. SOCORRO DÍAZ MORA	Segunda Sala Jurisdiccional
13, 16 y 17 de mayo	MAGDA. REBECA GÓMEZ MARTÍNEZ	Tercera Sala Jurisdiccional
10, 13 y 14 de junio	MAGDA. XÓCHITL ALMENDRA HERNÁNDEZ TORRES	Cuarta Sala Jurisdiccional
15 al 17 de agosto	MAGDA. NICANDRA CASTRO ESCARPULLI	Quinta Sala Jurisdiccional
19 al 21 de septiembre	MAGDO. JORGE ANTONIO MARTÍNEZ MALDONADO	Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas y Derecho a la Buena Administración

Ahora bien, y atendiendo la necesidad del Tribunal y de las personas interesadas en prestar su servicio social, se aprobó el "Programa para la Prestación de Servicio Social en el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México", y los "Lineamientos para regular la Prestación de Servicio Social y Prácticas Profesionales en el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México", resaltando que estas personas contarán con un apoyo económico durante su estancia.

Tomando en consideración la situación económica del Tribunal y el déficit del presente año, es que la Junta de Gobierno y Administración determinó aplicar medidas para hacer frente a los incrementos, se autoriza las "Políticas y/o medidas propuestas durante el segundo semestre de 2022", para hacer frente a los incrementos registrados en bienes y servicios básicos.

La Junta de Gobierno y Administración ha celebró 12 Sesiones Ordinarias y 8 Extraordinarias. Dictándose más de 400 acuerdos.

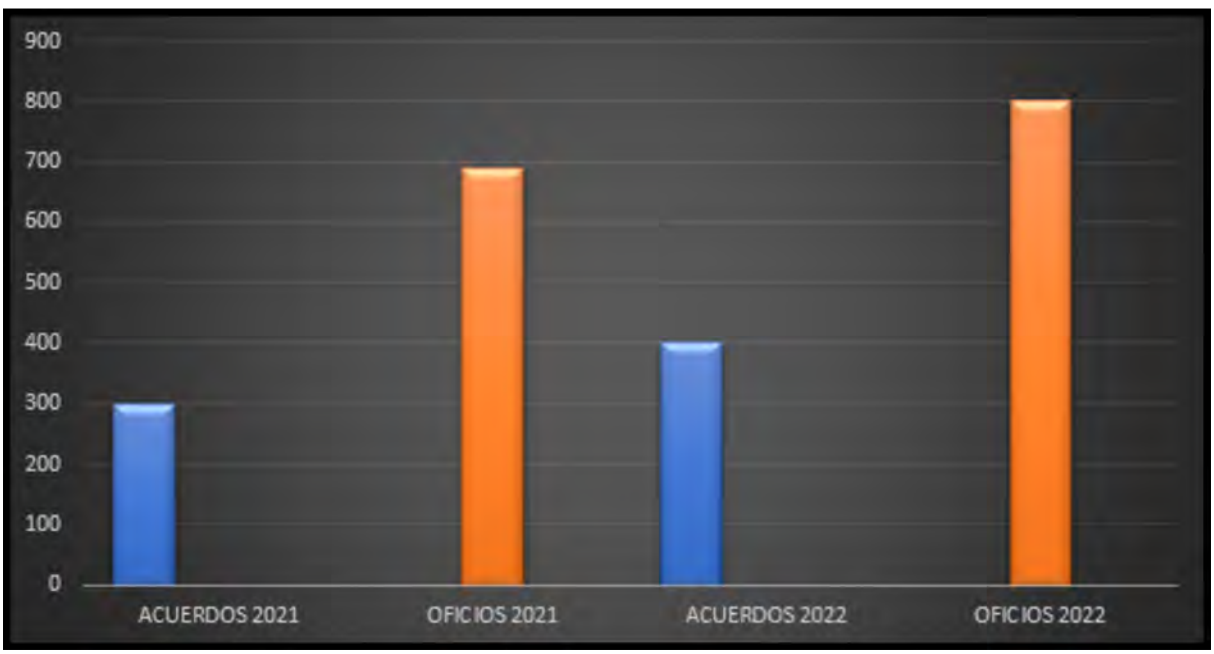

Finalmente, la Junta de Gobierno y Administración aprobó el Reglamento del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, el cual fue remitido a la Sala Superior del Tribunal, cumpliendo con el procedimiento contemplado en el artículo 5 del mismo Ordenamiento.

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Wendy Yadira Vega Madrid

Titular de la Unidad de Transparencia

Se da cuenta de las actividades y acciones realizadas por la Unidad de Transparencia en el ejercicio 2022, en cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa; la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas; la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Archivos todas de la Ciudad de México.

En cumplimiento al artículo 93 fracciones I, III, IV, V, VI, VII, VIII, XII y XIV, de la Ley de Transparencia se recibieron y tramitaron 651 solicitudes de acceso a la Información Pública y de Datos Personales a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como de manera manual, ya sea porque fueron enviadas por correo electrónico, por la presentación de un escrito ante Oficialía de partes o bien por haberlas formulado vía telefónica.

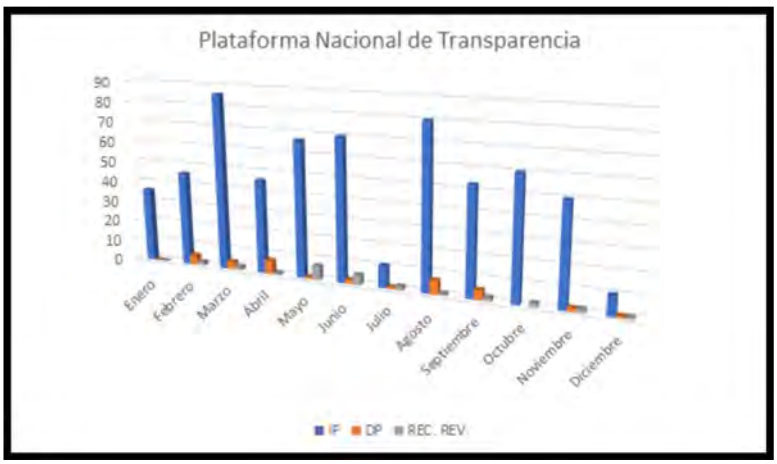

Se recibieron, tramitaron y atendieron 35 solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de Datos Personales, en cumplimiento al procedimiento establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, lo que nos permite apreciar el ejercicio de este derecho, así como sus alcances al interior y exterior de este Tribunal.

Ante las acciones tomadas, podemos concluir con un 96% de satisfacción de los usuarios al estar conformes con las respuestas otorgadas a las solicitudes de Información Pública y de Derechos que se presentaron, en virtud, de que en el periodo sólo se interpuso 1 Recurso de Revisión ante el INFOCDMX, lo que representó solamente el 4% de impugnación de las respuestas otorgadas.

Sistemas de Datos Personales (Enlace de Datos Personales)

Como enlace de datos personales, se rindió el Informe Anual en Materia de Datos Personales ante la Dirección de Datos Personales del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Se brindaron orientaciones a las áreas administrativas del Tribunal que lo requirieron, para la modificación y actualización de los Sistemas de Datos Personales inscritos en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales, a su vez se informó al Instituto en tiempo y forma de las modificaciones realizadas, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados ambos de la Ciudad de México.

Igualmente, se otorgó asesoría y capacitación del contenido y aplicación de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, en la actualización de sus documentos de seguridad y avisos de privacidad.

Se asistió y participó en las Jornadas de Seminarios Especializados en Materia de Protección de Datos Personales en la Ciudad de México 2022, asimismo en la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México, lo que nos permite la actualización constante e intercambio de experiencias para implementar nuevas técnicas en la protección de los datos personales, así mejorando constantemente las asesorías a las áreas en esta nueva era digital-presencial (Híbrida), lo que le da certeza y seguridad jurídica a los

usuarios del debido tratamiento que se brindan a los datos personales recabados.

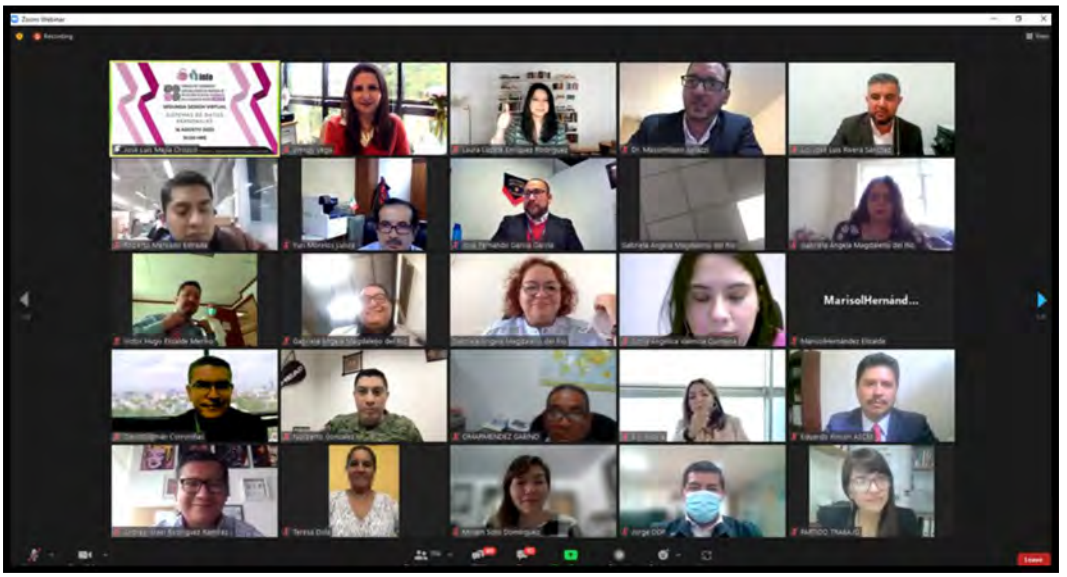

Capacitación (Responsable de Capacitación)

En acatamiento a lo preceptuado por el artículo 93, fracciones IX, XIII y XIV, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se realizó la actualización y capacitación de los servidores públicos de este Órgano Jurisdiccional en materia de transparencia, protección de datos personales y temas de interés de la materia, esto a través del Campus Virtual de Aprendizaje (CAVA-Info) en los cursos de Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México Introducción a la Organización de Archivos, así como a los diversos talleres disponibles.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX), extendió los Reconocimientos: "100% Capacitados" y "Comité de Transparencia de la Unidad de Transparencia 100% Capacitados", por mantener al personal de estructura capacitados en materia de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como a los integrantes del Comité de la Unidad de Transparencia.

Asimismo, se asistió de manera virtual a las reuniones de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RETAIP).

En tareas de capacitación, el equipo de la Unidad participó y asistió vía virtual y/o presencial a cursos, seminarios, talleres y diplomados impartidos por el propio Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX, INFOCDMX y otras instituciones.

1. Plática “Ómicron Lo que se sabe de la nueva variante”.
2. Conferencia Magistral "PDP por Defecto y por Diseño".
3. Conferencia Magistral "Compliance: Herramienta para el Tratamiento Efectivo de Datos Personales"
4. Conferencia Virtual "Igualdad de Género y Derechos Humanos".
5. Homenaje con motivo del Retiro de la Magistrada María Marta Arteaga en el TJACDMX.
6. Conferencia Magistral denominada: "Acciones Afirmativas en favor de la Mujeres en Situación de Vulnerabilidad".
7. Plática de la Magistrada Estela Fuentes Jiménez en "Los Derechos Humanos y su vinculación con la Igualdad Sustantiva". Organizada por Foro Jurídico.
8. Conferencia Magistral "Igualdad de Género y Derechos Humanos".
9. Conferencia virtual "Reformas fiscales para la Ciudad de México 2022".
10. Mesa de Análisis: "La Mujer como Titular de Derechos".
11. Conversatorio “Niñas, Niños y Adolescentes”.
12. Día Internacional de la Protección de Datos Personales 2022: “Fortalecimiento institucional de la Protección de los datos personales: de los estándares internacionales al ámbito local”.
13. 1ra Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas 2022.

14. Foro en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, denominado “Memoria, integridad y empoderamiento de mujeres”.
15. Foro Violencia Digital “Ley Olimpia. Retos y Perspectiva”.
16. Conferencia “Resoluciones con perspectiva de género" en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.
17. Conferencia Magistral “Metodología de la Comparación Jurídica”.
18. Conferencia “Archivos del Servicio Público” organizado por la Comisión de Archivos del SNT y el INFOCDMX.
19. Evento de instalación de la Red Ciudad en Datos Abiertos que acompañará el desarrollo del Reto de apertura: Infraestructura Abierta 2022 en la Ciudad de México.
20. "Presentación del Curso de Transparencia Proactiva".
21. Conferencia Magistral "Justicia Restaurativa con Perspectiva de Género: Casos en los que es Posible".
22. Conferencia Virtual "Nuevas Masculinidades".
23. Mesa de Análisis "Derechos de las mujeres en los pueblos originarios".
24. Presentación de Manuales de Capacitación de Acceso a la Información, Datos Personales, Solicitudes y Archivos.
25. 5to. Diplomado en Protección de Datos Personales "Transparencia proactiva, rendición de cuentas y autodeterminación informática en la nueva virtualidad”, que realiza el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.
26. Maestría en Justicia Administrativa impartido por el Instituto de Especialización en Justicia Administrativa.
27. Conferencia Magistral “Reflexiones sobre discriminación y Estereotipos de Género”
28. Taller de Argumentación Jurídica.

Comité de Transparencia

Para el cumplimiento del artículo 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y demás relativos, se realizó la convocatoria para las sesiones celebradas por el Comité, procediendo a elaborar Orden del día y el Acta respectiva, recabando en todas y cada una de ellas la firma de sus participantes.

En todos los acuerdos emitidos por el Comité de Transparencia se privilegió los principios de máxima publicidad, pro persona y gratuidad.

Se asistió a las sesiones Ordinarias y Extraordinarias celebradas de manera presencial virtual, así como a las reuniones de trabajo para la armonización de la normatividad.

Obligaciones de Transparencia

En coordinación con las áreas responsables, se cumplió con la publicación de la información pública de oficio, tanto en el portal de Internet como en la Plataforma Nacional de Transparencia, atendiendo de tal manera lo previsto en el artículo 93, fracción II, de la Ley de Transparencia.

Informes

En cumplimiento del artículo 53, fracción XII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se remitió en tiempo y forma el reporte generado por la Plataforma Nacional de Transparencia vía electrónica a la Dirección de Estado Abierto, Estudio y Evaluación.

Se rindió a la Secretaría General de Compilación y Difusión los informes de avance de resultados de las actividades de la Unidad de Transparencia, para ser incorporados al Informe del Avance Trimestral que se entregó a la de Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Elaboración de Versiones Públicas

La Unidad de Transparencia en coadyuvancia con las y los Magistrados de las Ponencias de Sala Superior del Tribunal, realizó la digitalización de 4,814 resoluciones de Recursos de Apelación emitidas por el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, para la elaboración de su versión pública, ser sometida a la aprobación del Comité de Transparencia y después proceder a la publicación de 8,560 sentencias y/o resoluciones en la Plataforma Nacional de Transparencia y en la Página Web del Tribunal.

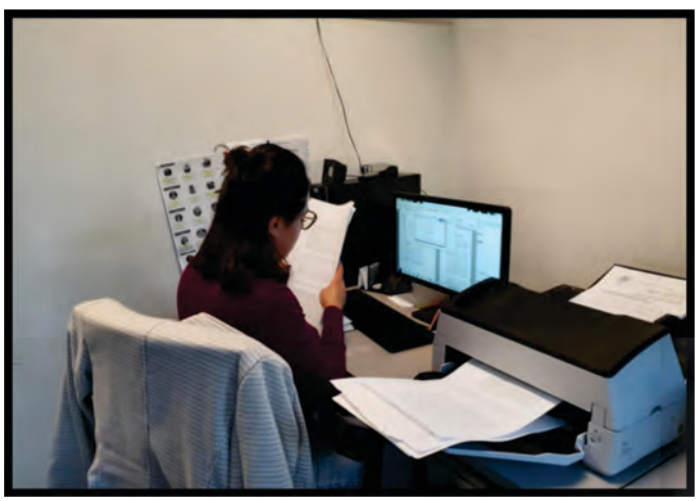

Se hizo entrega a la Dirección de Servicios Generales y Recursos Materiales de las copias simples que se reciben para la digitalización, ya trituradas a efecto de proteger los datos personales que contienen, dado que su finalidad se cumplió con la elaboración y aprobación de las versiones públicas.

Durante este ejercicio, la Dirección de Informática logró convertir y reconectar con necesidades específicas de los usuarios transmitidas por el personal de transparencia, la creación del Buscador de Sentencias Públicas, lo que logró brindar el servicio que las personas buscaban sin salir de sus áreas de seguridad (casas, despachos y escuelas), acceder a las sentencias y/o resoluciones emitidas en su versión pública.

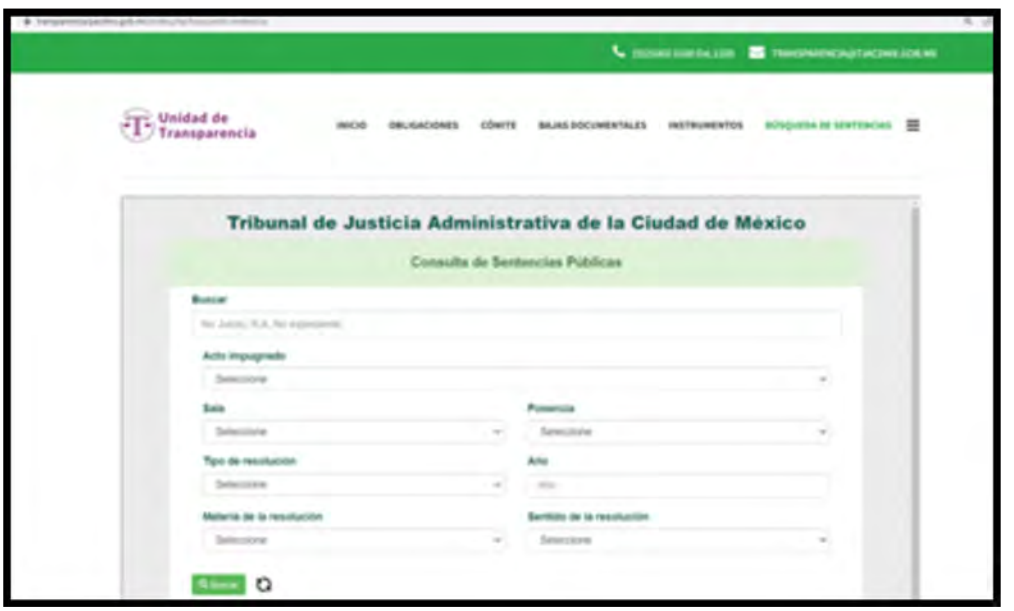

Con este software, se aprovechó la oportunidad para ofrecer servicios tecnológicos vanguardistas que atienden las demandas de información que los ciudadanos requieren.

En este mismo contexto, la Unidad de Transparencia aborda y apoya el cumplimiento del Derecho Humano a la información, considerando la relevancia que tiene el usuario para corroborar el acceso y la veracidad de la misma, ello como exigencia en la gestión política, en la administración pública en todas las órdenes.

Todo se hace transparente cuando se inserta sin resistencia de manera fluida la comunicación y la información. Y está acción "transparente" ha pasado a ser una operación, sometida a procesos perfectamente diseñados al interior de este Órgano Jurisdiccional.

Jornadas por la Transparencia

La transparencia, la protección de datos personales y el acceso a la información han funcionado como herramientas que garantizan otros derechos fundamentales, generan conocimiento y promueven la creación de una sociedad activa que fomenta la rendición de cuentas. Como acción estratégica de innovación y transparencia proactiva, con la finalidad de facilitar y fomentar la participación ciudadana, la inclusión, la accesibilidad de la información, la no discriminación, así como reducir la brecha digital. Se acudió a las denominadas “Jornadas por la Transparencia y la Privacidad celebradas” en diversas Alcaldías como lo son Iztapalapa, Milpa Alta, Cuajimalpa y Miguel Hidalgo, donde mediante actividades lúdicas se tuvo un acercamiento con los usuarios, sobre todo lo que el Tribunal en esta oportunidad pone a su disposición.

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Ángel Osvaldo Ubaldo Núñez

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

1. PREVENCIÓN

En el marco del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, el artículo 15 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, faculta a los órganos internos de control para implementar acciones para prevenir la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción, de modo que en 2022 las acciones del Órgano Interno de Control del Tribunal (OIC) pusieron especial énfasis en la prevención, por lo que se continuó con la implementación de instrumentos tendientes a prevenir actos de corrupción y se desarrollaron nuevas medidas para fortalecer tales instrumentos, particularmente para mejorar la gestión del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

1.1 Integridad institucional

Con la visión de contribuir al logro de los objetivos institucionales, el OIC, a través de la Subcontraloría de Normatividad, Control y Auditoría (SNCA), ha orientado sus esfuerzos en promover la adopción de medidas para fortalecer el clima organizacional en el marco de una cultura institucional ética, mediante la implementación de diversos instrumentos, tales como el Código de Ética, el Código de Conducta, el Comité de Ética y la política de prevención de riesgos psicosociales, para lo cual ha desarrollado las siguientes acciones:

1.1.1 Difusión del Código de Ética

Con la finalidad de dar cumplimiento al marco normativo en materia de responsabilidades administrativas, y considerando que el Tribunal cuenta con un Código de Ética emitido en 2019, el OIC estableció mecanismos para darle la máxima publicidad al mismo, a efecto de que las personas servidoras públicas observen dicho instrumento, para lo cual durante 2022 se llevó a cabo la siguiente estrategia de difusión:

- La publicación permanente del cartel informativo del Código de Ética en los tablones ubicados en cada entrepiso de los edificios del Tribunal –a partir de agosto, por disposición de la Dirección General de Administración, la difusión de carteles en los tablones se realiza por medio de código QR–.
- La publicación permanente del Código de Ética en la página electrónica del Tribunal, disponible tanto en la sección de normatividad, como en la del OIC.
- Elaboración del modelo de declaración con la que cada persona servidora pública del Tribunal se compromete a observar el Código de Ética, contando con la colaboración de la Dirección de Recursos Humanos para entregar al ingreso de cada persona el formato de declaración y el tríptico del referido Código.
- Impartición de capacitación en materia de ética pública a personas servidoras públicas del Tribunal, en coordinación con el Instituto de Especialización en Justicia Administrativa.

1.1.2 Código de Conducta y Comité de Ética

Por otro lado, como resultado del ejercicio de las facultades del OIC para emitir opiniones normativas de diversos proyectos que fueron sometidos a su consideración en 2022, de los que se realizó un análisis que transversalmente involucran aspectos de ética e integridad pública, recomendó a la Dirección General de Administración lo siguiente:

- Revisar la conveniencia de que adicionalmente al Código de Ética, se desarrolle un Código de Conducta, ello en atención a lo dispuesto en el Décimo primero de los *Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas*, emitidos mediante Acuerdo del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2018, por el que se establece que "para la aplicación del Código de Ética, cada ente público, previa aprobación de su respectivo Órgano Interno de Control, emitirá un Código de Conducta, en el que se especificará de manera puntual y concreta la forma en que las personas servidoras públicas aplicarán los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el Código de Ética correspondiente".
- Analizar contar con un Comité de Ética, en los términos que dispone el Décimo Segundo de los precitados Lineamientos, en el que se prevé que "como órganos encargados de fomentar y vigilar el cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, los entes públicos podrán integrar Comités de Ética o figuras análogas, para lo cual las Secretarías y los Órganos Internos de Control regularán su integración, organización, atribuciones y funcionamiento". Lo anterior, para que dicho órgano colegiado, asuma a su vez las funciones relacionadas con casos de burlas, malos tratos, discriminación, entre otros, previstos en la recientemente

aprobada *Política de prevención de riesgos psicosociales del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México,* y las denuncias en materia de discriminación, acoso y hostigamiento sexuales, a efecto de evitar la generación de múltiples órganos colegiados encargados de actividades similares. Lo anterior, como una buena práctica que se ha implementado en otros organismos gubernamentales.

1.1.3 Prevención de riesgos psicosociales

En congruencia con lo anterior, con el propósito de establecer mecanismos preventivos para que las personas servidoras públicas del Tribunal desempeñen sus funciones en condiciones de trabajo óptimas y que no afecten su salud con motivo del desempeño de su labor, el Órgano Interno de Control recomendó a la Dirección General de Administración la implementación de la *Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo. Identificación, análisis y prevención (NOM 035),* a partir de lo cual, coadyuvó con la elaboración de la *Política de prevención de riesgos psicosociales del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México* aprobada por la Junta de Gobierno y Administración en julio de 2022, y con la revisión de los proyectos de cuestionarios para 1) identificar a los trabajadores que han sido sujetos a acontecimientos traumáticos severos y que requieren valoración clínica previamente opinado por el OIC, y 2) para identificar factores de riesgo psicosocial y evaluar el entorno organizacional en los centros de trabajo.

1.1.4 Prevención de faltas administrativas en procesos político-electorales

Durante procesos político-electorales es imprescindible asegurar que los recursos públicos no se desvíen para fines distintos a los que originalmente están destinados. Es así que, para la Jornada de Revocación de Mandato 2022 que tuvo lugar el 10 de abril de 2022, el OIC recomendó a la Dirección General de Administración implementar una serie de medidas para prevenir que las personas servidoras públicas incurrieran en una falta administrativa o en materia electoral. En ese sentido, el OIC revisó desde el punto de vista normativo el proyecto oficio circular por el que la Dirección General de Administración dio a conocer las recomendaciones durante dicha jornada, y constató, de manera conjunta con el personal de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, el resguardo del parque vehicular del Tribunal durante el fin de semana en que se realizó la consulta.

1.2 Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses

Conscientes de que la declaración de situación patrimonial y de intereses constituye una de las principales herramientas para rendir cuentas a la sociedad y a su vez para prevenir el mal manejo de recursos públicos, el Órgano Interno de Control ha desarrollado acciones tendientes a que las personas servidoras públicas del Tribunal cumplan oportunamente con su presentación, para lo cual durante 2022 se realizaron las siguientes acciones:

1.2.1 Actualización del marco normativo y del SIIP

Se emitieron los nuevos *Lineamientos para la Presentación y Registro de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses de las Personas Servidoras Públicas del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México* -publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 26 de abril de 2022-(Lineamientos de declaraciones), con el objeto de:

- Incorporar nuevas definiciones o precisar las existentes (acuse de recibo, formato extendido y simplificado, notas aclaratorias, servidor público, pareja).
- Regular la posibilidad de utilizar medios adicionales de identificación electrónica en el Sistema Integral de Información Patrimonial (SIIP).
- Prever que el SIIP contará con una bitácora electrónica de acceso.
- Establecer que el SIIP estará disponible los 365 días del año, lo que permitirá que las personas servidoras públicas realicen directamente diversas acciones en dicho Sistema sin que medie solicitud ante el OIC, tales como: 1) para el caso de que presenten su declaración de situación patrimonial de manera extemporánea, lo puedan realizar de manera espontánea; 2) presenten o actualicen su declaración de intereses directamente en el SIIP, cuando se considere que se actualiza un posible conflicto de interés; 3) los avisos por cambio de puesto, así como 4) las notas aclaratorias sobre las declaraciones previas.
- Delimitar las responsabilidades sobre el SIIP.
- Precisar los criterios para quienes NO están obligadas a presentar declaración y los supuestos en los que las SÍ se deben presentar declaración.
- Definir el tipo de formato que se debe utilizar en la declaración de modificación patrimonial, de acuerdo con su nivel de puesto, teniendo en consideración la complejidad que se presenta en los casos en que una persona hubiera tenido diferentes niveles de puesto en el mismo ejercicio fiscal.
- En cumplimiento del artículo 29 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, que obliga a los entes públicos a difundir las versiones públicas de las declaraciones, se precisó que las versiones públicas de las declaraciones se realizarán conforme a los rubros de información clasificada previstos en las normas emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, así como la que, en su caso, clasifique el Comité de Transparencia del Tribunal en el ejercicio de sus atribuciones.

Asimismo, en abril de 2022 se realizaron ajustes al SIIP particularmente orientados a que se pudieran presentar los avisos de cambio de puesto, y a que el sistema le asigne el formato correspondiente a la persona servidora pública en términos de los Lineamientos de declaraciones[1]. Consecuentemente, también se llevó a cabo la actualización del *Manual*

[1] Cabe señalar que durante el mes de mayo se presentaron incidencias en el SIIP que tuvieron lugar en virtud de que fue la primera vez se realizaba la declaración de modificación patrimonial tomando como base información de los declarantes que se recabó en 2021 utilizando los nuevos formatos y directrices normativas establecidas por el Sistema Nacional Anticorrupción.

de usuario de situación patrimonial y de intereses, autorizado por la Junta de Gobierno y Administración el 12 de mayo de 2022.

1.2.2 Actualización del padrón de obligados

En cumplimiento a la obligación de mantener actualizado el padrón de personas servidoras públicas a las que les es exigible la presentación de la declaración de situación patrimonial, durante todo el año el Órgano Interno de Control mantuvo una estrecha colaboración con la Dirección de Recursos Humanos a efecto de identificar los movimientos de personal generados con motivo de altas, bajas, promociones y remociones, para tener claridad respecto de a quiénes correspondía realizar declaración inicial, de modificación, de conclusión o solamente aviso de cambio, particularmente en el mes de abril, en el que se integró el padrón de 776 personas servidoras púbicas obligadas a realizar la declaración de modificación patrimonial en el mes de mayo.

1.2.3 Estrategia de difusión, asesoría y monitoreo

A fin de promover el cumplimiento oportuno de la declaración de modificación patrimonial en mayo, el Órgano Interno de Control implementó las siguientes medidas:

- Se incorporó en el recibo de pago de salario la leyenda "MAYO 2022, MES DE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL".
- Se voceó a través de los teléfonos del Tribunal, la leyenda "SERVIDOR PÚBLICO, EN EL MES DE MAYO CUMPLE CON TU DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES", del 1° al 31 de mayo.
- Se remitió mediante correo electrónico a todos los servidores públicos del Tribunal, a través de estrategia de "Avisos Internos", el comunicado con información sobre el cumplimiento de la obligación, en diversas ocasiones durante el mes de mayo.
- Se actualizó el portal web del Tribunal para remplazar la información contenida en las secciones "Declaración Patrimonial y de intereses" y "Normatividad".
- Se desarrollaron dos nuevos videos tutoriales para la presentación de la declaración de modificación, en el formato simplificado y en el ampliado.
- Se publicaron en cada entre piso de los edificios del Tribunal cartelones informativos sobre la obligación de los servidores públicos de presentar su declaración de modificación.
- Se diseñaron banners e infografía para su difusión en el portal web del Tribunal, en intranet y correo electrónico institucional.
- Se puso disposición del personal del Tribunal módulos de asesoría durante el mes de mayo, en las oficinas del Órgano Interno de Control y en el edificio de Insurgentes Sur No. 825, a efecto de proporcionar asesoría presencial. Se brindaron de manera presencial, telefónica y por correo electrónico, 500 asesorías para el debido

cumplimiento de la obligación de presentación de declaración patrimonial.

Como mecanismo preventivo, se estableció un monitoreo del avance de presentación de declaraciones en el mes de mayo, para lo cual se remitieron informes semanales de cumplimiento a los y las Magistradas y titulares de área, respecto de las personas servidoras púbicas adscritas a sus respectivas áreas.

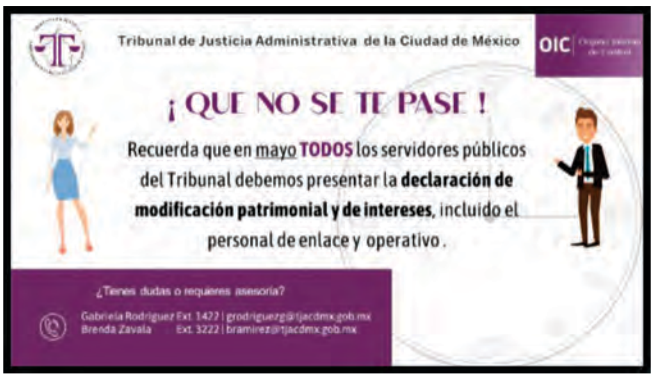

1.2.4 Presentación de declaraciones

Hasta antes de 2021, el universo de servidores públicos sujetos presentar declaración de situación patrimonial ascendía aproximadamente a 270, siendo actualmente el universo de obligados supera las 700 personas servidoras públicas, el OIC estimó necesario implementar mecanismos de monitoreo a efecto de dar puntual seguimiento a cada servidor público para la presentación de sus declaraciones o avisos de cambio, lo cual ha tenido como resultado una baja incidencia de incumplimiento de dicha obligación, obteniendo durante 2022 los siguientes resultados:

Se recibieron a través del SIIP 40 declaraciones iniciales; 776 de modificación patrimonial; y, 36[2] de conclusión, haciendo un total de 852 declaraciones de situación patrimonial y de intereses. Cabe señalar que en el mes de mayo el 100% de las personas servidoras públicas obligadas cumplieron con la presentación de su declaración de modificación patrimonial.

Fuente: Órgano Interno de Control

[2] 2 declaraciones se recibieron de manera extemporánea.

De lo anterior, destaca que el Tribunal es una de las instituciones que, sin ampliar el plazo para presentar la declaración de modificación patrimonial en el ejercicio 2022, alcanzó el 100% de cumplimiento. Asimismo, se advierte que en este año se registraron únicamente 2 casos de incumplimiento en la presentación de la declaración de conclusión.

1.3 Vigilancia de la legalidad de los procedimientos de contratación y de enajenación

1.3.1 Participación en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)
Durante 2022, el Órgano Interno de Control participó en 7 sesiones del CAAS, en el que se revisaron desde el punto de vista normativo:

- El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) 2022, a efecto de considerar sólo las contrataciones que impliquen la compra o arrendamiento de bienes y la contratación de servicios que se realicen conforme a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Los montos máximos de actuación para llevar a cabo la adjudicación directa y la invitación a cuando menos tres proveedores, acorde a los ajustes realizados al PAAAS.
- Proyecto de Lineamientos de Austeridad para el ejercicio 2022.

1.3.2 Participación en los actos de los procedimientos de contratación.
En relación con 12 procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes y la contratación de servicios, el Órgano Interno de Control, a través de la SNCA, revisó desde el punto de vista normativo los 5 proyectos de bases de licitación púbica nacional (LPN) y 7 proyectos de bases de invitación a cuando menos tres personas (I3P), e intervino en 36 actos, entre juntas de aclaraciones, de presentación y apertura de propuestas y de fallo.

En términos generales, de la revisión a los proyectos de bases derivaron observaciones en relación con los documentos de licitación y sus anexos, plazos reducidos, penas convencionales, contrataciones multianuales, suficiencia presupuestal, plazo para la entrega de los bienes, especificaciones técnicas y entregables, de los que destacan los siguientes procedimientos:

- LPN: servicios de limpieza

[3] No han sido sometidos al comité procedimientos de excepción a la licitación pública. Únicamente se ha informado sobre las adjudicaciones directas de los servicios de sanitización y la compra de determinado material de oficina, que se han realizado en términos del artículo 21, fracción VI de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, después de haberse declarado desiertos el procedimiento y partidas de licitaciones públicas, respectivamente.

- I3P: adquisición de equipo de interconexión
- I3P: servicio médico integral
- I3P: servicio de sanitización
- LPN: adquisición de material de oficina, eléctrico y tecnológico
- I3P: servicio de revisión de procesos de adquisición
- LPN: adquisición de licencias informáticas
- LPN: servicio de mantenimiento vehicular
- LPN: adquisición de escáneres

Cabe señalar que, si bien subsisten áreas de oportunidad en la planeación y ejecución de los procedimientos de contratación, derivado de las recomendaciones del OIC, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ha mejorado sus proyectos de bases.

1.3.3 Revisión de informes de contratación

Se revisaron 12 informes mensuales de la Dirección General de Administración, respecto de las adjudicaciones directas y las invitaciones a cuando menos tres personas realizadas conforme a los artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, de las que se desprendió lo siguiente:

- La realización de diversas adjudicaciones directas para el servicio de mantenimiento vehicular, no actualiza la prohibición prevista en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal respecto a las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública, ya que el monto total de la contratación representa un porcentaje muy bajo del monto máximo autorizado para llevar a cabo adjudicaciones directas. Con independencia de lo anterior, teniendo en cuenta que para cada adjudicación directa es necesario sustanciar un procedimiento e integrar el expediente respectivo, a efecto de hacer más eficiente e incluso, obtener mejores precios, es conveniente que el servicio se

contrate a través de un solo procedimiento de carácter competido.

- En la contratación del servicio de impresión de etiquetas para visitantes, se identificó una diferencia de 3 a 1 en el precio por etiqueta entre un proveedor y otro, situación que fue debidamente aclarada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. No obstante, se planteó la conveniencia de realizar nuevas cotizaciones en busca de la obtención de precios acordes a los del mercado, o bien cubrir la necesidad del servicio con insumos internos, que reflejaran un ahorro en este tipo de servicio.
- A efecto de generar certeza entre los proveedores y que todos participen en igualdad de condiciones, es necesario mejorar las solicitudes de cotización, particularmente en lo relativo a la descripción de especificaciones.

1.3.4 Bienes Muebles

El Órgano Interno de Control intervino 3 sesiones del Comité de Bienes Muebles, en las que destaca la revisión de los dictámenes de no utilidad para someter a la Junta de Gobierno y Administración la enajenación de 639 bienes no capitalizables y 424 bienes no circulantes, en términos de la Ley General de Bienes Nacionales.

1.3.5 Participación en desecho de papel

El Órgano Interno de Control participó en la verificación de un proceso de eliminación de copias simples, sin valor probatorio legal, fiscal y/o administrativo de la Secretaría General de Atención Ciudadana y la Secretaría General de Compilación y Difusión, que tuvo lugar el 29 de junio de 2022, culminando con la venta 1,659.2 kilogramos de desechos de papel realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a un centro de reciclaje.

1.4. Opiniones normativas

Con la finalidad de que las personas servidoras públicas realicen sus actividades con la mayor certeza jurídica y conozcan con precisión cuál es el comportamiento al que están obligados a seguir, así como las consecuencias jurídicas del incumplimiento de su deber; con una nueva visión orientada a adoptar las mejores prácticas en la gestión pública, así como para fortalecer la técnica jurídica en la redacción de instrumentos normativos que regulan la operación del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, el Órgano Interno de Control emitió 40 opiniones normativas respecto de los siguientes temas, entre los que destacan:

- Lineamientos de austeridad.
- Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- Programa Anual de Trabajo del COTECIAD y Programa Anual de Desarrollo Archivístico.
- Estudio anual del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa para cobro de cuotas de recuperación 2022.
- Procedimientos de contratación en materia de adquisiciones.
- Proyecto de cuestionarios para la implementación de la NOM-035-STPS-2018.
- Auditoría de certificación de la NORMA R025 igualdad laboral y no discriminación.
- Lineamientos para el retorno seguro a actividades.
- Proyecto ejecutivo de presupuesto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.
- Lineamientos para el préstamo de expedientes en el archivo de concentración.
- Proyecto de Política de Prevención de Riesgos Psicosociales.
- Proyecto de reformas al Reglamento Académico del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa de la Ciudad de México.
- Proyecto de Programa de Servicio Social.
- Proyecto de Lineamientos de Registro de Asistencia.
- Proyecto de Programa Operativo Anual (POA) - definición de metas e indicadores
- Proyecto de reformas al Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

1.5 Actas de entrega-recepción

Los procesos de entrega recepción constituyen un ejercicio de rendición de cuentas y de transparencia que permite documentar a una fecha cierta la conclusión y avances de una gestión o el estado en que se encuentran los asuntos aun cuando no se concluya un encargo, el OIC ha iniciado acciones tendientes a contar con un proceso de Entrega-Recepción bien regulado, definido y sustentado por datos e información que sean de fácil entendimiento.

Por otra parte, derivado de la obligación de las personas servidoras públicas del Tribunal presentar acta de entrega-recepción, el OIC participó en 26 procesos de entrega y recepción de servidores públicos para dar continuidad al quehacer institucional de las diversas áreas del Tribunal, verificando su apego a la normatividad correspondiente.

1.6 Fortalecimiento del control interno institucional y mejora de la gestión

Por lo que hace al control interno, en junio de 2022, a través de la SNCA del Órgano Interno de Control, coadyuvó con la Dirección General de Administración en la atención del Cuestionario de Control Interno de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2021 remitido por la Auditoría Superior de la Ciudad de México, derivado de lo cual, como acción de mejora, el OIC planteó a la Dirección General de Administración la necesidad de revisar los mecanismos de control interno con que cuenta el Tribunal, a efecto de determinar el órgano colegiado al interior del mismo que llevaría a cabo las funciones de identificación y administración de riesgos.

Por otro lado, en materia de recursos humanos, el OIC realizó un diagnóstico en materia de licencias al personal del Tribunal, con el objeto de determinar los criterios que aplicarán de manera objetiva y general a las solicitudes que realicen las personas servidoras.

Asimismo, en el ejercicio de sus atribuciones para emitir opiniones normativas, el OIC recomendó a la Dirección de Recursos Humanos realizar una revisión de los profesiogramas conforme a la estructura orgánica y ocupacional vigente, ya que identificó que los mismos se encontraban desactualizados y que el grado de responsabilidad podría no ser acorde las atribuciones y funciones de cada puesto. Adicionalmente, se recomendó analizar la forma en que podrían identificar conforme a los niveles de responsabilidad y la percepción económica, las equivalencias entre los diferentes tipos de puesto.

A partir de una propuesta de Programa Servicio Social y las Prácticas Profesionales presentada por el Instituto de Especialización en Justicia Administrativa de la Ciudad de México, el OIC consideró que la estructura de dicha propuesta era de tipo normativo, por lo que recomendó la emisión de lineamientos en la materia con las reglas que debían seguir

los prestadores del servicio social y la delimitación de responsabilidades al interior del Tribunal, así como la emisión de un Programa con características definidas, a través del cual los estudiantes en el Tribunal se encontrarán vinculados a la organización y atribuciones de este órgano jurisdiccional enfocados a contribuir al cumplimiento de los objetivos primordiales del Tribunal, con una visión de un enfoque social que coadyuve a la prestación de mejores servicios.

2. FISCALIZACIÓN

2.1 Estatus de la Ejecución del Programa Anual de Auditoría

De conformidad con el Programa Anual de Auditoría 2022 que contempló llevar a cabo 7 auditorías, y con el objetivo de verificar que las funciones realizadas por el Tribunal se hayan efectuado con apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables, se llevaron a las acciones:

No.	Auditoría	Estatus
1	**Clave:** SAE01/2022 **Tipo:** Seguimiento de auditoría externa **Denominación:** Seguimiento a recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Ciudad de México derivadas de la revisión a la Cuenta Pública 2020.	CANCELADA El inicio de la auditoría estaba condicionado a la emisión de las recomendaciones emitidas por la Auditoria Superior de la Ciudad de México. En este sentido, derivado de que no existieron recomendaciones, no existiendo condiciones para realizar el seguimiento respectivo.
2	**Clave:** S01/2022 **Tipo:** Seguimiento de auditoría interna **Denominación:** Seguimiento a observaciones emitidas por el Órgano Interno de Control durante la revisión "A01/19 Cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección de Informática".	CONCLUIDA
3	**Clave:** S02/2022 **Tipo:** Seguimiento de auditoría interna **Denominación:** Seguimiento a observaciones emitidas por el Órgano Interno de Control durante la revisión "A02/2019 Procedimiento para la Disposición Final de los Bienes Muebles del Tribunal".	CANCELADA El inicio de la auditoría estaba condicionado a la conclusión de la auditoría A02/2019.
4	**Clave:** S03/2022 **Tipo:** Seguimiento de auditoría interna **Denominación:** Seguimiento a observaciones emitidas por el Órgano Interno de Control durante la revisión "A02/2020 Inventario al Activo Circulante del Tribunal".	CANCELADA El inicio de la audit oría estaba condicionado a la conclusión de la auditoría A02/2020.
5	**Clave:** A01/2022 **Tipo:** Auditoría de desempeño **Denominación:** Capítulo 3000 "Servicios generales".	CONCLUIDA
	Auditorías de ejercicios anteriores	
6	**Clave:** A02/2019 **Tipo:** Especial **Denominación:** Procedimiento para la Disposición Final de los Bienes Muebles del	CONCLUIDA

Fuente: Órgano Interno de Control

En adición a las auditorías programadas, se determinó retomar la auditoría S01/2020 "Seguimiento a observaciones emitidas por el Órgano Interno de Control durante la revisión AEX01/19 Adquisiciones de bienes del ejercicio 2018", que como resultado obtuvo el 100% de la atención a las recomendaciones derivadas de las diez observaciones que fueron materia de seguimiento.

2.2 Revisiones a los informes programático presupuestales y de la cuenta pública

Con la finalidad de verificar que exista congruencia entre el ejercicio de los recursos financieros asignados y el cumplimiento tanto de las metas y objetivos contenidos en el programa anual de trabajo; así como el cumplimiento de las normas del Consejo Nacional de Armonización Contable, a efecto de diseñar medidas preventivas o correctivas que permitan optimizar los recursos y la eficacia de las metas comprometidas, el Órgano Interno de Control realizó evaluaciones programático presupuestales.

Para lo anterior, se revisaron las guías de la Secretaría de Finanzas y Administración de la Ciudad de México para la integración de los informes trimestrales de avances programático presupuestal y para la Cuenta Pública, respectivamente, en contraste con los informes realizados por la Dirección General de Administración, constatando el cumplimiento de acuerdo con los formatos y revisando las ministraciones, afectaciones presupuestales y cotejo con los registros contables por capítulo de gasto y con pólizas de ingreso y auxiliares.

En ese sentido, se revisó la información correspondiente a la Cuenta Pública de 2021, en la que se identificaron por parte del OIC inconsistencias entre las cifras reportadas de ejercicios anteriores en relación con el 2021, respecto de los montos de los activos reportados en el Estado de Situación Financiera y los reportados en las Notas a los Estados financieros, específicamente en el monto acumulado de las amortizaciones de los bienes intangibles, lo que motivó una revisión general a dicho rubro en el Sistema Contable Integrador ODOO por parte de la Dirección General Administración, precisando las cifras correspondientes.

Adicionalmente, se llevaron a cabo 4 revisiones a los informes trimestrales de avance programático presupuestal, en los cuales se contribuyó con la gestión administrativa del Tribunal para verificar y conciliar las cifras de los documentos soporte, para contar con una fiscalización transparente. Particularmente, de la revisión a dichos informes, destaca que el órgano fiscalizador recomendó revisar la programación de metas y el diseño indicadores, considerando que los resultados del informe por categoría programática, en los que se evalúa el cumplimiento de las metas asociado a las acciones del Tribunal, están basados en metas realizadas con base en estimaciones de asuntos que se esperan atender, siendo que la recepción de los asuntos depende situaciones externas al Tribunal.

Como resultado de lo anterior, el Órgano Interno de Control acompañó a la Dirección General de Administración y a la Secretaría General de Compilación y Difusión durante la elaboración del proyecto del Programa Anual Operativo (POA), para que con una visión de planeación estratégica y considerando los avances tecnológicos del Tribunal para contar con registros electrónicos de su actividad jurisdiccional, para que de cada una de las acciones integradas al POA, pudieran identificarse plenamente las actividades específicas que conlleva cada acción o bien, el nombre del indicador, el método de cálculo, unidad de medida, la línea base, la meta y los medios de verificación.

2.3 Participaciones en órganos colegiados

De acuerdo con los compromisos institucionales vinculados a coadyuvar con la administración del Tribunal, así como a emitir opiniones de tipo normativo que orienten la toma de decisiones de los órganos colegiados y que promuevan el apego a la legalidad, el Órgano Interno de Control intervino de manera presencial y a través de medios electrónicos en 29 Sesiones ordinarias y 3 Sesiones extraordinarias de los diversos órganos colegiados del Tribunal, conforme a lo siguiente:

Órgano colegiado	Ordinarias	Extraordinarias	Total
Junta de Gobierno y Administración	*12*	*1*	*13*
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	6	1	7
Comité de Transparencia	4	0	4
Comité Técnico Interno de Administración de Documentos	4	1	5
Comité de Bienes Muebles	3	0	3
Total	**29**	**3**	**32**

Fuente: Órgano Interno de Control

De la intervención del OIC en los referidos órganos colegiados, en adición a las observaciones y recomendaciones que se han mencionado con anterioridad para los casos de adquisiciones y bienes muebles, para los demás casos, sobresalen las siguientes:

- En materia de transparencia, se planteó la necesidad de que se ajustara la integración del Comité en términos de la legislación en la materia. Asimismo, se recomendó revisar la forma en que se realiza la prueba de daño para los casos de información reservada.
- En materia archivística se emitieron recomendaciones para formular los programas correspondientes, así como los proyectos normativos que se tenían en proceso,

poniendo énfasis en la emisión del manual de operación del Comité.
- Por lo que hace a la Junta de Gobierno y Administración, es de señalar que las diversas observaciones y recomendaciones que en materia de recursos humanos, financieros y materiales se han realizado a la Dirección General de Administración, también fueron expuestas a ese órgano colegiado.

3. INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN

3.1 Bitácoras de quejas y denuncias.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los *Lineamientos que Reglamentan la Recepción de Quejas y Denuncias y su tramitación en el Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México*, el OIC cuenta con mecanismos de control para el registro de captación o recepción de quejas y denuncias quedando asentado en el formato de Bitácora de Recepción de Quejas y Denuncias del Órgano Interno de Control, lo que permite dar atención para su trámite, conforme lo señala el lineamiento 7 de la norma de referencia.

En ese sentido, durante 2022, en el Órgano Interno de Control del Tribunal se registraron 70 bitácoras, las cuales se determinaron de la siguiente forma:

- Asesorías
- Medida preventiva y/o correctiva
- Improcedencias
- Acción de mejora
- Incompetencias
- Canalizaciones
- Apertura del expediente de investigación

Al respecto, destaca que más de una cuarta parte de las bitácoras derivó en un expediente de investigación.

3.2 Acuerdos de incompetencia

Con la finalidad de actuar dentro del marco de las facultades que otorgan las disposiciones normativas al Órgano Interno de Control del Tribunal, cuando los hechos narrados por los quejosos no se refirieron a personal del Tribunal; o bien, se trató de hechos que son competencia del Pleno General o de la Junta de Gobierno y Administración, acorde a lo establecido en los *Lineamientos que Reglamentan la Recepción de Quejas y Denuncias y su tramitación en el Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México,* los asuntos fueron remitidos a la autoridad correspondiente, en este

sentido, en el periodo que se informa, se iniciaron 5 expedientes de queja que fueron resueltos con acuerdo de INCOMPETENCIA, enviados a la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal, para su atención.

3.3 Expedientes de investigación

En 2022 se dio trámite a 25 expedientes de investigación, de los cuales: 2 se iniciaron en 2020; 10 se aperturaron en 2021, y durante el periodo que se reporta se iniciaron 13, mismos que se atendieron en los siguientes términos:

AÑO	NO. DE EXP.	ESTATUS
2020	2	• 1 – en trámite. • 1 – con presentación de Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa ante la Autoridad Substanciadora por conducta no grave.
2021	10	• 2 (6) – expedientes con presentación de Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa ante la Autoridad Substanciadora por conductas no graves. • 2 (3) – determinación de archivos. • 1 – en trámite.
2022	13	• 1 – expediente con presentación de Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa ante la Autoridad Substanciadora por conducta no grave • 12 – en trámite.

Fuente: Órgano Interno de Control

3.4 Informes de Presunta Responsabilidad

Con la finalidad de determinar la posible imposición de sanciones conforme a los procedimientos que las normas legales establecen, el Órgano Interno de Control, a través de la Autoridad Investigadora por medio del Informe de Presunta Responsabilidad, describe los hechos relacionados con alguna de las faltas administrativas señaladas en la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, ofreciendo las pruebas correspondientes que acrediten las mismas y estableciendo de forma fundada y motivada la presunta responsabilidad de la persona servidora pública o de un particular, en la comisión de faltas administrativas, en esta tesitura, en congruencia con lo señalado en el apartado anterior, durante 2022 la Autoridad Investigadora emitió 8 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa por conductas no graves.

3.5 Substanciación de procedimientos de responsabilidad administrativa

El Sistema Nacional Anticorrupción prevé, en una de sus líneas de acción, la persecución eficaz de las conductas vinculadas con actos de corrupción, así como promover la

prevención de éstas. Una de las herramientas para tales efectos lo es el procedimiento de responsabilidad administrativa, el cual se desarrolla conforme a la gravedad de la conducta, Grave o No Grave.

En materia de procedimientos de responsabilidades administrativas durante 2022, la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades substanció 2 Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, iniciados en el ejercicio inmediato anterior, respecto de los cuales en uno se determinó imponer una sanción de amonestación privada y, en el otro, se resolvió su remisión, con Acción de Responsabilidad, a la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Derecho a la Buena Administración del Tribunal, por Conducta Grave del servidor público.

Adicionalmente, la Autoridad substanciadora del Órgano Interno de Control recibió 3 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, que dieron inicio a 3 expedientes de procedimiento de responsabilidad administrativa.

3.6 Defensa jurídica de las resoluciones del OIC

Durante el ejercicio que se reporta, el OIC a través de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, realizó la contestación de dos demandas interpuestas contra sus resoluciones emitidas, ello en términos del artículo 64 y 66 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Asimismo, se atendieron los requerimientos formulados por los Juzgados de Distrito por los que solicitaban la remisión del correspondiente informe previo y justificado por actos atribuidos al OIC.

Adicionalmente, por conducto de la Autoridad Investigadora, se interpuso el recurso de apelación en contra de la resolución emitida por la Primera Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Derecho a la Buena Administración, por la cual se determinó la no responsabilidad administrativa del presunto infractor en relación con un Informe de Presunta Responsabilidad remitido a dicha Sala por una conducta calificada como grave por parte de la Autoridad Investigadora.

4. GESTIÓN INTERNA DEL OIC

4.1 Transparencia

En cumplimiento a las obligaciones de transparencia, el Órgano Interno de Control de este Tribunal contribuyó en la atención y trámite de:

- 12 solicitudes de información por INFOMEX, a las cuales se dio oportuna contestación.
- Actualización de las obligaciones de transparencia comunes, en cumplimiento del artículo 121, fracciones I, III, XIII, XVIII, XIX, XXVI y XXXI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en el portal de Internet de este Órgano Jurisdiccional y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

4.2 Rendición de cuentas

El Órgano Interno de Control en febrero de 2022 rindió a la Junta del Tribunal el informe de su gestión durante 2021, como un ejercicio de rendición de cuentas.

4.3 Capacitación

Respecto al cumplimiento de la capacitación del personal del Órgano Interno de Control, como un eje rector, se llevó a cabo el *Programa Anual de Capacitación 2022*, previa detección de necesidades de capacitación primordiales para el personal y de conformidad con las leyes aplicables; y que, además, se evalúa conforme a los *LINEAMIENTOS PARA LA DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL* mediante las cédulas respectivas.

En esa tesitura, el personal adscrito al Órgano Interno de Control participó en los siguientes ***cursos, foros, conferencias y diplomados:***

- Curso de capacitación en el uso y manejo del Sistema Contable Integrador ODOO.
- Curso Alianza por la Consolidación del Derecho Disciplinario.
- 1era Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas 2022 en materia de Obligaciones de Transparencia dirigida a Órganos Autónomos de la Ciudad de México.
- Mesa de Análisis: "La Mujer como Titular de Derechos".
- Conferencia Magistral "Acciones Afirmativas en favor de mujeres en situación especial de vulnerabilidad".
- Conversatorio "Los derechos de las niñas, niños y adolescentes".
- Programa de Capacitación en Materia Archivística del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.
- Curso Virtual de Género y Derechos Humanos.
- Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México.
- Taller Prueba de Daño.
- Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos 2022.
- Curso Reformas Fiscales para la Ciudad de México 2022.
- Conferencia Magisterial: Justicia Restaurativa con perspectiva de Género.

- Curso Derecho Humano en Materia Administrativa.
- Conferencia "Nuevas Masculinidades".
- Conferencia "Principio de Adquisición Procesal"
- Curso Básico de Primeros Auxilios.
- Curso Básico de Evacuación.

4.4 Evaluación del desempeño

La evaluación del desempeño del personal del Órgano Interno de Control la realiza el titular del Órgano Interno de Control, en términos de lo establecido por la fracción XIX, del artículo 92, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y conforme a la *Guía para evaluar el desempeño del personal del Órgano Interno de Control,* se realizó la evaluación semestral correspondiente, siendo el resultado de 2022, SATISFACTORIO.

4.5 Control de gestión y archivo del Órgano Interno de Control

En el Órgano Interno de Control se recibieron un total de 401 documentos y se emitieron 299 oficios. Cabe señalar que algunos de los documentos recibidos no ameritan una respuesta o atención particular por lo que no se reflejan en el número de oficios emitidos.

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AGRADECIMIENTO

Vivimos un tiempo único en el que una pandemia nos ha hermanado. No es hora de imponer decisiones: es momento de que los nuevos retos los afrontemos en conjunto y en favor de nuestro Tribunal.

Sin duda, hoy más que nunca en nuestro País, las y los ciudadanos reclaman como indispensable que el actuar de quienes se nos ha encomendado la noble labor de impartir justicia siempre se apegue a Derecho y se abstraiga de cualquier influencia que pretenda desviar el camino de la honestidad y la ética.

Como Tribunal uno de nuestros fines es ganar legitimidad a través de nuestro desempeño cotidiano, con resoluciones justas, producto del estudio y la reflexión, que materialicen un actuar ético en el desempeño de la función pública.

Eso es justamente lo que todos esperan de nosotros; actuar con un cuerpo colegiado propositivo, garante de la legalidad y la justicia en bien de nuestra Ciudad.

Ser imparcial e independiente necesariamente exige estar motivado por la aspiración de respetar las directrices que imponen las reglas de la sociedad, el buen desempeño del cargo y la propia justicia.

Estamos comprometidas y comprometidos en hacer valer las reglas de igualdad que deben gobernar toda acción jurisdiccional en un Estado de Derecho.

Por ello insisto, que la defensa del Estado de Derecho debe ser neutral respecto de las agendas ideológicas, partidistas, religiosas o de gestión de intereses que se debaten en la sociedad. Los Juzgadores somos los principales custodios de ello.

Hacía el futuro el desafío inmediato que habremos de experimentar es el de contribuir a la cimentación de una sociedad más justa, desde nuestro ámbito competencial.

Es tiempo de consolidar diversos cambios, de poner en el escenario un debate amplio sobre las aportaciones que los órganos impartidores de justicia administrativa hemos concretado para que podamos contar con un mejor Estado de Derecho.

Es momento de reconocer sin miramientos, que hemos coadyuvado a fortalecer una justicia independiente, regida por las mejores normas de transparencia y priorizando el desarrollo de los procesos, para llevarlos a cabo con celeridad y eficiencia.

Agradezco mucho su confianza por permitirme desempeñar el alto honor de representar y encabezar los destinos de una de las instituciones más representativas de la Ciudad de México, el Tribunal de Justicia Administrativa.

Los invito a continuar en el camino que hemos trazado para seguir fortaleciendo la justicia administrativa, una justicia que solo esté atenta a hacer respetar las reglas del Estado de Derecho. Una justicia administrativa sobre la que no influyan los poderes mediáticos, los poderes fácticos ni los poderes políticos.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN

RESUMEN DE ACTIVIDADES AÑO 2022, PRIMERA SALA ORDINARIA

	PONENCIA UNO		PONENCIA DOS		PONENCIA TRES		TOTAL	
							JUICIOS ORDINARIOS	JUICIOS SUMARIOS
1.- Demandas Recibidas por Oficialía de Partes	883		901		901		2685	0
a) Prevenciones	92		33		74		199	0
b) Admisiones	732	185	799	49	781	136	2312	370
c) Desechamientos	27		26		28		81	0
d) Acuerdos de Incompetencia	23		6		31		60	0
2.- Lesividad	0		0		0		0	0
a) Prevenciones	0		0		0		0	0
b) Admisiones	0		27		0		27	0
c) Desechamientos	0		0		0		0	0
3.- Returnados por competencia a) Enviados	6		0		9		15	0
b) Recibidos	2		0		2		4	0
4.- Excusas a) Enviadas	2		9		0		11	0
b) Recibidas	0		4		0		4	0
Total de demandas a atender	752		864		857		2473	0
5.- Reposición de Procedimiento	79		5		9		93	0
6.- Acumulación a) Enviados	0		16		3		19	0
b) Recibidos	2		5		0		7	0
7.- Proveídos de Trámite	9275		10279		11946		31500	0
8.- Sobreseimiento durante la instrucción	633		4		4		641	0
a) Desistimientos	7		4		4		15	0
b) Otros	4		0		0		4	0
9.- Suspensiones	158		213		269		640	0
a) Concedidas	123		164		179		466	0
b) Negadas	41		39		66		146	0
c) Negadas y concedidas	9		6		10		25	0
d) En reserva	6		4		13		23	0
10.- Audiencias	1		1		0		2	0
a) Celebradas	1		1		0		2	0
b) Diferidas	26		0		76		102	0
11.- Cierre de Instrucción	431		594		368		1395	0
12.- Sentencias pronunciadas	959	165	758	158	809	177	2526	500
a) Nulidad	671		677		609		1957	0
b) Validez	119		28		62		209	0
c) Sobreseimientos	133		38		68		239	0
d) Nulidad y Validez	11		1		5		17	0
e) Sobreseimiento y Validez	12		0		22		34	0
f) Sobreseimiento y Nulidad	7		0		14		21	0
g) Sobreseimiento, Nulidad y Validez	2		0		0		2	0
h) Silencio Administrativo	4		2		10		16	0
i) Incompetencia	0		4		18		22	0
j) Otros	0		8		1		9	0
13.- Aclaración de Sentencia	11		10		1		22	0
14.- Juicios pendientes de sentencia	155	12	18	0	0	0	173	12
15.- Juicios en trámite	324	34	233	26	170	39	727	99
16.- Recursos de reclamación a) Interpuestos	118	10	116	15	74	5	308	30
b) Resueltos	76		96		57		229	0
c) Pendientes de resolución	4		0		0		4	0
d) Desechado	3		14		8		25	0
17.- Quejas a) Interpuestas	216		198		163		577	0
b) Admitidas	210		220		299		729	0
c) No Admitidas	27		7		4		38	0
d) Resueltas	159		222		227		608	0
e) Pendientes de resolución	3		0		0		3	0
18.- Cumplimientos de sentencia	354	142	639	82	479	211	1472	435
a) Cumplimiento Parcial	137		252		164		553	0
b) Cumplimiento Total	213		344		262		819	0
c) Incumplimiento	4		44		53		101	0
19.- Medidas de apremio y disciplinarias	58		557		50		665	0
a) Apercibimiento o amonestación	17		539		14		570	0
b) Multa	19		18		35		72	0
c) Arresto	22		0		1		23	0
20.- Recursos de apelación interpuestos	592		427		528		1547	0
21.- Recursos de apelación pendientes de enviar a la S.G.A.	20		7		10		37	0
22.- Juicios de amparo promovidos	88		104		78		270	0
a) Amparo Indirecto	64		93		55		212	0
b) Amparo Directo	24		11		23		58	0
23.- Informes y requerimiento del Poder Judicial Federal	507		625		269		1401	0
a) Informe previo	15		34		17		66	0
b) Informe Justificado	175		108		71		354	0
c) Desahogo de requerimientos	317		483		181		981	0
I) Resolución	108		64		37		209	0
II) Otros	209		419		144		772	0
24.- Cumplimientos de ejecutoria de Amparo	67		9		27		103	0
25.- Notificaciones personales	9154		11870		10355		31379	0
a) Parte actora	3992		3500		3778		11270	0
b) Parte demandada	5109		8327		6426		19862	0
c) Tercero Interesado	53		43		151		247	0
26.- Notificaciones por lista	3066		4526		5396		12988	0
27.- Notificaciones personales pendientes de realizar	41		48		89		177	0
a) Parte actora	39		48		30		117	0
b) Parte demandada	0		0		58		58	0
c) Tercero Interesado	2		0		1		3	0
28.- Inspecciones Oculares	2		7		6		15	0

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN

RESUMEN DE ACTIVIDADES AÑO 2022, SEGUNDA SALA ORDINARIA

	PONENCIA CUATRO		PONENCIA CINCO		PONENCIA SEIS		TOTAL	
							JUICIOS ORDINARIOS	JUICIOS SUMARIOS
1.- Demandas Recibidas por Oficialía de Partes	809		862		861		2532	0
a) Prevenciones	106		103		70		279	0
b) Admisiones	631	135	654	184	727	207	2012	526
c) Desechamientos	70		43		36		149	0
d) Acuerdos de Incompetencia	19		18		26		63	0
2.- Lesividad	0		0		0		0	0
a) Prevenciones	0		0		0		0	0
b) Admisiones	0		0		0		0	0
c) Desechamientos	0		0		0		0	0
3.- Returnados por competencia a) Enviados	1		8		1		10	0
b) Recibidos	2		1		0		3	0
4.- Excusas a) Enviadas	0		1		0		1	0
b) Recibidas	0		0		0		0	0
Total de demandas a atender	739		758		798		2295	0
5.- Reposición de Procedimiento	42		19		14		75	0
6.- Acumulación a) Enviados	2		10		0		12	0
b) Recibidos	33		7		1		41	0
7.- Proveídos de Trámite	11683		7918		9494		29095	0
8.- Sobreseimiento durante la instrucción	11		7		6		24	0
a) Desistimientos	7		6		5		18	0
b) Otros	4		1		1		6	0
9.- Suspensiones	213		229		227		669	0
a) Concedidas	141		185		196		522	0
b) Negadas	42		33		24		99	0
c) Negadas y concedidas	12		6		0		18	0
d) En reserva	9		5		0		14	0
10.- Audiencias	0		2		0		2	0
a) Celebradas	0		0		0		0	0
b) Diferidas	0		2		0		2	0
11.- Cierre de Instrucción	565		502		682		1749	0
12.- Sentencias pronunciadas	874	123	750	186	759	178	2383	487
a) Nulidad	675		546		630		1851	0
b) Validez	127		97		55		279	0
c) Sobreseimientos	65		80		67		212	0
d) Nulidad y Validez	6		7		0		13	0
e) Sobreseimiento y Validez	1		8		1		10	0
f) Sobreseimiento y Nulidad	0		4		4		8	0
g) Sobreseimiento, Nulidad y Validez	0		2		0		2	0
h) Silencio Administrativo	0		3		2		5	0
i) Incompetencia	0		3		0		3	0
j) Otros	0		0		0		0	0
13.- Aclaración de Sentencia	1		21		1		23	0
14.- Juicios pendientes de sentencia	16	4	3	1	0	0	19	5
15.- Juicios en trámite	213	7	291	78	89	9	593	94
16.- Recursos de reclamación a) Interpuestos	98	0	102	13	80	5	280	18
b) Resueltos	97		75		53		225	0
c) Pendientes de resolución	0		1		0		1	0
d) Desechado	25		42		32		99	0
17.- Quejas a) Interpuestas	85		164		349		598	0
b) Admitidas	157		198		290		645	0
c) No Admitidas	2		16		15		33	0
d) Resueltas	142		161		342		645	0
e) Pendientes de resolución	1		1		0		2	0
18.- Cumplimientos de sentencia	581	103	663	306	560	78	1804	487
a) Cumplimiento Parcial	97		130		147		374	0
b) Cumplimiento Total	483		447		324		1254	0
c) Incumplimiento	1		86		89		176	0
19.- Medidas de apremio y disciplinarias	109		179		148		436	0
a) Apercibimiento o amonestación	67		92		58		217	0
b) Multa	42		87		84		213	0
c) Arresto	0		0		6		6	0
20.- Recursos de apelación interpuestos	417		523		438		1378	0
21.- Recursos de apelación pendientes de enviar a la S.G.A.	15		14		4		33	0
22.- Juicios de amparo promovidos	98		57		215		370	0
a) Amparo Indirecto	70		30		184		284	0
b) Amparo Directo	28		27		31		86	0
23.- Informes y requerimiento del Poder Judicial Federal	1195		248		588		2031	0
a) Informe previo	33		27		57		117	0
b) Informe Justificado	108		54		197		359	0
c) Desahogo de requerimientos	1054		167		334		1555	0
I) Resolución	120		45		130		295	0
II) Otros	934		122		204		1260	0
24.- Cumplimientos de ejecutoria de Amparo	25		7		46		78	0
25.- Notificaciones personales	9454		8526		12391		30371	0
a) Parte actora	4057		2646		5404		12107	0
b) Parte demandada	5330		5862		6956		18148	0
c) Tercero Interesado	67		18		31		116	0
26.- Notificaciones por lista	4217		598		5354		10169	0
27.- Notificaciones personales pendientes de realizar	104		120		87		311	0
a) Parte actora	17		50		28		95	0
b) Parte demandada	85		70		59		214	0
c) Tercero Interesado	2		0		0		2	0
28.- Inspecciones Oculares	4		1		6		11	0

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN

RESUMEN DE ACTIVIDADES AÑO 2022, TERCERA SALA ORDINARIA

	PONENCIA SIETE		PONENCIA OCHO		PONENCIA NUEVE		TOTAL	
							JUICIOS ORDINARIOS	JUICIOS SUMARIOS
1.- Demandas Recibidas por Oficialía de Partes	892		842		883		2617	0
a) Prevenciones	133		88		79		300	0
b) Admisiones	732	173	725	199	682	178	2139	550
c) Desechamientos	64		36		56		156	0
d) Acuerdos de Incompetencia	12		17		27		56	0
2.- Lesividad	0		0		0		0	0
a) Prevenciones	0		0		0		0	0
b) Admisiones	0		0		0		0	0
c) Desechamientos	0		0		0		0	0
3.- Returnados por competencia a) Enviados	1		6		6		13	0
b) Recibidos	0		2		8		10	0
4.- Excusas a) Enviadas	0		0		0		0	0
b) Recibidas	0		0		1		1	0
Total de demandas a atender	865		815		766		2446	0
5.- Reposición de Procedimiento	16		15		14		45	0
6.- Acumulación a) Enviados	4		12		6		22	0
b) Recibidos	7		7		4		18	0
7.- Proveídos de Trámite	10037		10155		10675		30867	0
8.- Sobreseimiento durante la instrucción	14		6		7		27	0
a) Desistimientos	14		4		7		25	0
b) Otros	0		2		0		2	0
9.- Suspensiones	228		294		230		752	0
a) Concedidas	195		226		179		600	0
b) Negadas	33		62		50		145	0
c) Negadas y concedidas	0		2		1		3	0
d) En reserva	0		4		0		4	0
10.- Audiencias	0		30		0		30	0
a) Celebradas	0		2		0		2	0
b) Diferidas	0		28		0		28	0
11.- Cierre de Instrucción	425		641		464		1530	0
12.- Sentencias pronunciadas	691	166	825	283	771	146	2287	595
a) Nulidad	653		636		543		1832	0
b) Validez	11		80		129		220	0
c) Sobreseimientos	27		88		85		200	0
d) Nulidad y Validez	0		4		3		7	0
e) Sobreseimiento y Validez	0		5		3		8	0
f) Sobreseimiento y Nulidad	0		9		5		14	0
g) Sobreseimiento, Nulidad y Validez	0		1		0		1	0
h) Silencio Administrativo	0		1		2		3	0
i) Incompetencia	0		1		0		1	0
j) Otros	0		0		1		1	0
13.- Aclaración de Sentencia	5		2		5		12	0
14.- Juicios pendientes de sentencia	0	0	0	0	85	0	85	0
15.- Juicios en trámite	213	57	184	30	221	0	618	87
16.- Recursos de reclamación a) Interpuestos	68	0	77	17	94	15	239	32
b) Resueltos	69		66		115		250	0
c) Pendientes de resolución	1		0		11		12	0
d) Desechado	17		11		3		31	0
17.- Quejas a) Interpuestas	108		149		295		552	0
b) Admitidas	204		242		240		686	0
c) No Admitidas	13		17		11		41	0
d) Resueltas	253		227		322		802	0
e) Pendientes de resolución	56		0		44		100	0
18.- Cumplimientos de sentencia	465	96	786	365	408	106	1659	567
a) Cumplimiento Parcial	132		163		108		403	0
b) Cumplimiento Total	279		552		291		1122	0
c) Incumplimiento	61		96		9		166	0
19.- Medidas de apremio y disciplinarias	160		168		21		349	0
a) Apercibimiento o amonestación	96		97		28		221	0
b) Multa	61		60		0		121	0
c) Arresto	11		35		0		46	0
20.- Recursos de apelación interpuestos	557		481		484		1522	0
21.- Recursos de apelación pendientes de enviar a la S.G.A.	16		2		2		20	0
22.- Juicios de amparo promovidos	235		39		66		340	0
a) Amparo Indirecto	211		26		35		272	0
b) Amparo Directo	24		55		11		90	0
23.- Informes y requerimiento del Poder Judicial Federal	381		349		449		1179	0
a) Informe previo	79		29		9		117	0
b) Informe Justificado	101		101		34		236	0
c) Desahogo de requerimientos	201		206		356		763	0
I) Resolución	108		80		54		242	0
II) Otros	93		178		348		619	0
24.- Cumplimientos de ejecutoria de Amparo	43		35		7		85	0
25.- Notificaciones personales	8419		7779		10277		26475	0
a) Parte actora	3683		2553		3908		10144	0
b) Parte demandada	4718		5177		6355		16250	0
c) Tercero Interesado	18		49		14		81	0
26.- Notificaciones por lista	2265		3607		4768		10640	0
27.- Notificaciones personales pendientes de realizar	88		0		2		90	0
a) Parte actora	37		0		0		37	0
b) Parte demandada	51		0		2		53	0
c) Tercero Interesado	0		0		0		0	0
28.- Inspecciones Oculares	3		9		6		18	0

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN

RESUMEN DE ACTIVIDADES AÑO 2022, CUARTA SALA ORDINARIA

	PONENCIA DIEZ		PONENCIA ONCE		PONENCIA DOCE		TOTAL	
							JUICIOS ORDINARIOS	JUICIOS SUMARIOS
1.- Demandas Recibidas por Oficialía de Partes	955		935		887		2777	0
a) Prevenciones	139		64		78		281	0
b) Admisiones	798	246	839	95	782	129	2419	470
c) Desechamientos	76		38		21		135	0
d) Acuerdos de Incompetencia	28		10		22		60	0
2.- Lesividad	0		0		0		0	0
a) Prevenciones	5		3		0		8	0
b) Admisiones	0		0		0		0	0
c) Desechamientos	0		1		0		1	0
3.- Returnados por competencia a) Enviados	1		5		12		18	0
b) Recibidos	2		3		7		12	0
4.- Excusas a) Enviadas	0		2		0		2	0
b) Recibidas	3		2		1		6	0
Total de demandas a atender	952		911		868		2731	0
5.- Reposición de Procedimiento	2		6		33		41	0
6.- Acumulación a) Enviados	0		1		16		17	0
b) Recibidos	0		2		5		7	0
7.- Proveídos de Trámite	17034		10230		13828		41092	0
8.- Sobreseimiento durante la instrucción	4		8		5		17	0
a) Desistimientos	2		8		5		15	0
b) Otros	2		0		0		2	0
9.- Suspensiones	221		238		216		675	0
a) Concedidas	157		200		179		536	0
b) Negadas	58		37		32		127	0
c) Negadas y concedidas	7		0		0		7	0
d) En reserva	0		1		5		6	0
10.- Audiencias	0		0		71		71	0
a) Celebradas	1		0		0		1	0
b) Diferidas	0		0		71		71	0
11.- Cierre de Instrucción	809		1355		424		2588	0
12.- Sentencias pronunciadas	814	264	819	44	875	41	2508	349
a) Nulidad	765		766		721		2252	0
b) Validez	24		23		70		117	0
c) Sobreseimientos	24		29		78		131	0
d) Nulidad y Validez	0		0		0		0	0
e) Sobreseimiento y Validez	1		1		1		3	0
f) Sobreseimiento y Nulidad	0		0		1		1	0
g) Sobreseimiento, Nulidad y Validez	0		0		0		0	0
h) Silencio Administrativo	0		0		2		2	0
i) Incompetencia	0		0		0		0	0
j) Otros	0		0		2		2	0
13.- Aclaración de Sentencia	8		16		7		31	0
14.- Juicios pendientes de sentencia	0	0	91	2	22	0	113	2
15.- Juicios en trámite	172	23	294	55	229	0	695	78
16.- Recursos de reclamación a) Interpuestos	105	11	42	3	101	0	248	14
b) Resueltos	84		21		95		200	0
c) Pendientes de resolución	0		1		0		1	0
d) Desechado	17		9		17		43	0
17.- Quejas a) Interpuestas	274		138		148		560	0
b) Admitidas	271		310		231		812	0
c) No Admitidas	1		24		1		26	0
d) Resueltas	295		165		233		693	0
e) Pendientes de resolución	3		4		0		7	0
18.- Cumplimientos de sentencia	323	82	387	54	389	38	1099	174
a) Cumplimiento Parcial	169		213		28		410	0
b) Cumplimiento Total	155		148		337		640	0
c) Incumplimiento	6		26		24		56	0
19.- Medidas de apremio y disciplinarias	2		17		169		188	0
a) Apercibimiento o amonestación	0		0		87		87	0
b) Multa	14		0		82		96	0
c) Arresto	0		17		0		17	0
20.- Recursos de apelación interpuestos	492		384		502		1378	0
21.- Recursos de apelación pendientes de enviar a la S.G.A.	0		15		14		29	0
22.- Juicios de amparo promovidos	3		50		59		112	0
a) Amparo Indirecto	4		22		43		69	0
b) Amparo Directo	5		28		16		49	0
23.- Informes y requerimiento del Poder Judicial Federal	444		271		453		1168	0
a) Informe previo	21		18		70		109	0
b) Informe Justificado	66		92		133		291	0
c) Desahogo de requerimientos	334		161		250		745	0
I) Resolución	120		106		78		304	0
II) Otros	170		55		172		397	0
24.- Cumplimientos de ejecutoria de Amparo	32		60		8		100	0
25.- Notificaciones personales	13920		7939		8745		30604	0
a) Parte actora	5532		3101		3367		12000	0
b) Parte demandada	8327		4794		5326		18447	0
c) Tercero Interesado	61		44		52		157	0
26.- Notificaciones por lista	4085		3061		4147		11293	0
27.- Notificaciones personales pendientes de realizar	28		42		125		195	0
a) Parte actora	18		30		90		138	0
b) Parte demandada	10		12		30		52	0
c) Tercero Interesado	0		0		5		5	0
28.- Inspecciones Oculares	5		17		6		28	0

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN

RESUMEN DE ACTIVIDADES AÑO 2022, QUINTA SALA ORDINARIA

	PONENCIA TRECE		PONENCIA CATORCE		PONENCIA QUINCE		TOTAL	
							JUICIOS ORDINARIOS	JUICIOS SUMARIOS
1.- Demandas Recibidas por Oficialía de Partes	897		867		924		2688	0
a) Prevenciones	123		150		76		349	0
b) Admisiones	743	185	656	169	751	172	2150	526
c) Desechamientos	43		61		29		133	0
d) Acuerdos de Incompetencia	9		38		28		75	0
2.- Lesividad	0		0		0		0	0
a) Prevenciones	0		0		0		0	0
b) Admisiones	0		0		0		0	0
c) Desechamientos	0		2		1		3	0
3.- Returnados por competencia a) Enviados	0		6		4		10	0
b) Recibidos	0		0		0		0	0
4.- Excusas a) Enviadas	3		0		1		4	0
b) Recibidas	0		0		0		0	0
Total de demandas a atender	866		806		827		2499	0
5.- Reposición de Procedimiento	3		7		25		35	0
6.- Acumulación a) Enviados	11		8		7		26	0
b) Recibidos	6		0		465		471	0
7.- Proveídos de Trámite	14039		17280		9494		40813	0
8.- Sobreseimiento durante la instrucción	2		11		11		24	0
a) Desistimientos	2		11		8		21	0
b) Otros	0		0		3		3	0
9.- Suspensiones	280		250		236		766	0
a) Concedidas	207		168		194		569	0
b) Negadas	60		56		38		154	0
c) Negadas y concedidas	6		26		1		33	0
d) En reserva	7		0		3		10	0
10.- Audiencias	6		0		1		6	0
a) Celebradas	2		0		1		4	0
b) Diferidas	4		0		0		4	0
11.- Cierre de Instrucción	489		242		523		1254	0
12.- Sentencias pronunciadas	645	122	832	131	833	122	2310	375
a) Nulidad	541		792		773		2106	0
b) Validez	25		9		39		73	0
c) Sobreseimientos	55		24		14		93	0
d) Nulidad y Validez	5		7		1		13	0
e) Sobreseimiento y Validez	3		0		0		3	0
f) Sobreseimiento y Nulidad	3		0		2		5	0
g) Sobreseimiento, Nulidad y Validez	3		0		0		3	0
h) Silencio Administrativo	6		0		4		10	0
i) Incompetencia	4		0		0		4	0
j) Otros	0		0		0		0	0
13.- Aclaración de Sentencia	0		0		4		4	0
14.- Juicios pendientes de sentencia	0	0	0	0	0	0	0	0
15.- Juicios en trámite	269	42	94	10	150	5	513	57
16.- Recursos de reclamación a) Interpuestos	106	14	74	0	86	10	266	24
b) Resueltos	85		72		46		203	0
c) Pendientes de resolución	8		1		0		9	0
d) Desechado	12		0		17		29	0
17.- Quejas a) Interpuestas	207		148		126		481	0
b) Admitidas	193		207		142		542	0
c) No Admitidas	30		21		0		51	0
d) Resueltas	366		281		153		800	0
e) Pendientes de resolución	25		5		5		35	0
18.- Cumplimientos de sentencia	737	217	939	336	574	302	2250	855
a) Cumplimiento Parcial	234		245		200		679	0
b) Cumplimiento Total	438		694		366		1498	0
c) Incumplimiento	65		0		8		73	0
19.- Medidas de apremio y disciplinarias	36		270		20		326	0
a) Apercibimiento o amonestación	0		235		16		251	0
b) Multa	36		33		4		73	0
c) Arresto	0		0		0		0	0
20.- Recursos de apelación interpuestos	384		361		437		1182	0
21.- Recursos de apelación pendientes de enviar a la S.G.A.	5		2		0		7	0
22.- Juicios de amparo promovidos	37		80		42		159	0
a) Amparo Indirecto	33		65		32		130	0
b) Amparo Directo	4		15		10		29	0
23.- Informes y requerimiento del Poder Judicial Federal	435		368		418		1221	0
a) Informe previo	19		21		24		64	0
b) Informe Justificado	80		110		53		243	0
c) Desahogo de requerimientos	336		237		341		914	0
I) Resolución	201		101		145		447	0
II) Otros	135		136		196		467	0
24.- Cumplimientos de ejecutoria de Amparo	57		5		12		74	0
25.- Notificaciones personales	7776		13128		9559		30463	0
a) Parte actora	3212		4409		3586		11207	0
b) Parte demandada	4529		8659		5943		19131	0
c) Tercero Interesado	35		60		30		125	0
26.- Notificaciones por lista	4764		4092		4698		13554	0
27.- Notificaciones personales pendientes de realizar	99		14		65		178	0
a) Parte actora	87		8		15		110	0
b) Parte demandada	11		6		50		67	0
c) Tercero Interesado	1		0		0		1	0
28.- Inspecciones Oculares	0		7		7		14	0

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN

RESUMEN DE ACTIVIDADES AÑO 2022, SALA ORDINARIA EN MATERIA ESPECIALIZADA

	PONENCIA DIECISÉIS		PONENCIA DIECISIETE		PONENCIA DIECIOCHO		TOTAL	
							JUICIOS ORDINARIOS	JUICIOS SUMARIOS
1.- Demandas Recibidas por Oficialía de Partes	694		701		783		2178	0
a) Prevenciones	43		98		84		225	0
b) Admisiones	591	63	481	111	631	49	1703	223
c) Desechamientos	40		49		9		98	0
d) Acuerdos de Incompetencia	2		12		0		14	0
2.- Lesividad	0		0		0		0	0
a) Prevenciones	0		0		0		0	0
b) Admisiones	0		0		0		0	0
c) Desechamientos	4		0		0		4	0
3.- Returnados por competencia a) Enviados	18		7		0		25	0
b) Recibidos	9		4		0		13	0
4.- Excusas a) Enviadas	0		3		0		3	0
b) Recibidas	1		0		0		1	0
Total de demandas a atender	644		583		720		1947	0
5.- Reposición de Procedimiento	11		7		13		31	0
6.- Acumulación a) Enviados	2		11		0		13	0
b) Recibidos	2		399		4		405	0
7.- Proveídos de Trámite	7199		5144		2980		15323	0
8.- Sobreseimiento durante la instrucción	5		4		6		15	0
a) Desistimientos	4		2		6		12	0
b) Otros	1		14		0		15	0
9.- Suspensiones	233		158		177		568	0
a) Concedidas	178		128		137		443	0
b) Negadas	43		23		5		71	0
c) Negadas y concedidas	8		0		15		23	0
d) En reserva	4		1		24		29	0
10.- Audiencias	0		0		0		0	0
a) Celebradas	0		0		0		0	0
b) Diferidas	0		21		10		31	0
11.- Cierre de Instrucción	566		313		435		1314	0
12.- Sentencias pronunciadas	665	47	565	106	678	45	1908	198
a) Nulidad	494		455		593		1542	0
b) Validez	76		53		54		183	0
c) Sobreseimientos	58		47		31		136	0
d) Nulidad y Validez	2		0		0		2	0
e) Sobreseimiento y Validez	10		2		0		12	0
f) Sobreseimiento y Nulidad	9		0		0		9	0
g) Sobreseimiento, Nulidad y Validez	0		2		0		2	0
h) Silencio Administrativo	6		4		0		10	0
i) Incompetencia	2		2		0		4	0
j) Otros	8		0		0		8	0
13.- Aclaración de Sentencia	7		7		7		21	0
14.- Juicios pendientes de sentencia	23	0	12	2	33	2	68	4
15.- Juicios en trámite	116	6	76	12	317	0	509	18
16.- Recursos de reclamación a) Interpuestos	70	0	52	3	240	14	362	17
b) Resueltos	76		59		30		165	0
c) Pendientes de resolución	0		0		0		0	0
d) Desechado	4		5		2		11	0
17.- Quejas a) Interpuestas	155		91		58		304	0
b) Admitidas	214		102		178		494	0
c) No Admitidas	12		5		17		34	0
d) Resueltas	203		80		93		376	0
e) Pendientes de resolución	14		2		2		18	0
18.- Cumplimientos de sentencia	318	49	188	67	270	31	776	147
a) Cumplimiento Parcial	131		53		201		385	0
b) Cumplimiento Total	187		120		133		440	0
c) Incumplimiento	0		15		11		26	0
19.- Medidas de apremio y disciplinarias	0		55		3		58	0
a) Apercibimiento o amonestación	0		14		3		17	0
b) Multa	0		41		0		41	0
c) Arresto	0		0		0		0	0
20.- Recursos de apelación interpuestos	445		313		351		1109	0
21.- Recursos de apelación pendientes de enviar a la S.G.A.	10		0		7		17	0
22.- Juicios de amparo promovidos	22		24		22		68	0
a) Amparo Indirecto	6		14		11		31	0
b) Amparo Directo	16		10		11		37	0
23.- Informes y requerimiento del Poder Judicial Federal	48		96		38		182	0
a) Informe previo	1		12		5		18	0
b) Informe Justificado	20		31		17		68	0
c) Desahogo de requerimientos	27		53		16		96	0
I) Resolución	5		17		0		22	0
II) Otros	22		36		15		73	0
24.- Cumplimientos de ejecutoria de Amparo	5		4		10		19	0
25.- Notificaciones personales	6526		3490		5014		15030	0
a) Parte actora	3049		1179		2280		6508	0
b) Parte demandada	3456		2307		2705		8468	0
c) Tercero Interesado	21		4		29		54	0
26.- Notificaciones por lista	4194		387		1410		5991	0
27.- Notificaciones personales pendientes de realizar	8		0		0		8	0
a) Parte actora	8		0		0		8	0
b) Parte demandada	0		0		0		0	0
c) Tercero Interesado	0		0		0		0	0
28.- Inspecciones Oculares	1		1		0		2	0

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN

RESUMEN ANUAL DE ACTIVIDADES 2022, SALAS ORDINARIAS

	PRIMERA SALA		SEGUNDA SALA		TERCERA SALA		CUARTA SALA		QUINTA SALA		PRIMERA SALA ESPECIALIZADA		TOTAL	TOTAL
1.- Demandas Recibidas por Oficialía de Partes	2685		2532		2617		2777		2688		2178		15477	0
a) Prevenciones	199		279		300		281		349		225		1633	0
b) Admisiones	2312	370	2012	526	2139	550	2419	470	2150	526	1703	223	12735	2665
c) Desechamientos	81		149		156		135		133		98		752	0
d) Acuerdos de Incompetencia	60		63		56		60		75		14		328	0
2.- Lesividad	0		0		0		0		0		0		0	0
a) Prevenciones	0		0		0		8		0		0		0	0
b) Admisiones	27		0		0		0		0		0		27	0
c) Desechamientos	0		0		0		1		3		4		8	0
3.- Returnados por competencia a) Enviados	15		10		13		18		10		25		91	0
b) Recibidos	4		3		10		12		0		13		42	0
4.- Excusas a) Enviadas	11		1		0		2		4		3		21	0
b) Recibidas	4		0		1		6		0		1		12	0
Total de demandas a atender	2473		2295		2446		2731		2499		1947		14391	0
5.- Reposición de Procedimiento	93		75		45		41		35		31		320	0
6.- Acumulación a) Enviados	19		12		22		17		26		13		109	0
b) Recibidos	7		41		18		7		471		405		949	0
7.- Proveídos de Trámite	31500		29095		30867		41092		40813		15323		188690	0
8.- Sobreseimiento durante la instrucción	641		24		27		17		24		15		748	0
a) Desistimientos	15		18		25		15		21		12		106	0
b) Otros	4		6		2		2		3		15		32	0
9.- Suspensiones	640		669		752		675		766		568		4070	0
a) Concedidas	466		522		600		536		569		443		3136	0
b) Negadas	146		99		145		127		152		71		740	0
c) Negadas y concedidas	25		18		3		7		33		23		109	0
d) En reserva	23		14		4		6		11		29		87	0
10.- Audiencias	2		2		30		71		6		0		111	0
a) Celebradas	2		0		2		1		4		0		9	0
b) Diferidas	102		2		28		71		41		31		275	0
11.- Cierre de Instrucción	1393		1749		1530		2588		1250		1314		9824	0
12.- Sentencias pronunciadas	2526	500	2383	487	2287	595	2508	349	2310	375	1908	198	13922	2504
a) Nulidad	1957		1851		1832		2252		2106		1542		11540	0
b) Validez	209		279		220		117		73		183		1081	0
c) Sobreseimientos	239		212		200		131		93		136		1011	0
d) Nulidad y Validez	17		13		7		0		13		2		52	0
e) Sobreseimiento y Validez	34		10		8		3		3		12		70	0
f) Sobreseimiento y Nulidad	21		8		14		1		5		9		58	0
g) Sobreseimiento, Nulidad y Validez	2		2		1		0		3		2		10	0
h) Silencio Administrativo	16		5		3		2		10		10		46	0
i) Incompetencia	22		3		1		0		4		4		34	0
j) Otros	9		0		1		2		0		8		20	0
13.- Aclaración de Sentencia	22		23		12		31		4		21		113	0
14.- Juicios pendientes de sentencia	173	12	19	5	85	0	113	2	0	0	68	4	458	23
15.- Juicios en trámite	727	99	593	94	618	87	695	78	513	57	509	18	3655	433
16.- Recursos de reclamaci a) Interpuestos	308	30	280	18	239	32	248	14	266	24	362	17	1703	135
b) Resueltos	229		225		250		200		203		165		1272	0
c) Pendientes de resolución	4		1		12		1		9		0		27	0
d) Desechado	25		99		31		43		29		11		238	0
17.- Quejas a) Interpuestas	577		598		552		560		481		304		3072	0
b) Admitidas	729		645		686		812		542		494		3908	0
c) No Admitidas	38		33		41		26		51		34		223	0
d) Resueltas	608		645		802		693		800		376		3924	0
e) Pendientes de resolución	3		2		100		7		35		18		165	0
18.- Cumplimientos de sentencia	1472	435	1804	487	1659	567	1099	174	2250	855	776	147	9060	2665
a) Cumplimiento Parcial	553		374		403		410		679		385		2804	0
b) Cumplimiento Total	819		1254		1122		640		1498		440		5773	0
c) Incumplimiento	101		176		166		56		73		26		598	0
19.- Medidas de apremio y disciplinarias	665		436		349		188		326		58		2022	0
a) Apercibimiento o amonestación	570		217		221		87		251		17		1363	0
b) Multa	72		213		121		96		73		41		616	0
c) Arresto	23		6		46		17		0		0		92	0
20.- Recursos de apelación interpuestos	1547		1378		1522		1378		1182		1109		8116	0
21.- Recursos de apelación pendientes de enviar a la S.G.A.	37		33		20		29		7		17		143	0
22.- Juicios de amparo promovidos	270		370		340		112		159		68		1319	0
a) Amparo Indirecto	212		284		272		69		130		31		998	0
b) Amparo Directo	58		86		90		49		29		37		349	0
23.- Informes y requerimiento del Poder Judicial Federal	1401		2031		1179		1168		1221		182		7182	0
a) Informe previo	66		117		117		109		64		18		491	0
b) Informe Justificado	354		359		236		291		243		68		1551	0
c) Desahogo de requerimientos	981		1555		763		745		914		96		5054	0
I) Resolución	209		295		242		304		447		22		1519	0
II) Otros	772		1260		619		397		467		73		3588	0
24.- Cumplimientos de ejecutoria de Amparo	103		78		85		100		74		19		459	0
25.- Notificaciones personales	31379		30371		26475		30604		30463		15030		164322	0
a) Parte actora	11270		12107		10144		12000		11207		6508		63236	0
b) Parte demandada	19862		18148		16250		18447		19131		8468		100306	0
c) Tercero Interesado	247		116		81		157		125		54		780	0
26.- Notificaciones por lista	12988		10169		10640		11293		13554		5991		64635	0
27.- Notificaciones personales pendientes de realizar	177		311		90		195		178		8		959	0
a) Parte actora	117		95		37		138		110		8		505	0
b) Parte demandada	58		214		53		52		67		0		444	0
c) Tercero Interesado	3		2		0		5		1		0		11	0
28.- Inspecciones Oculares	15		11		18		28		14		2		88	0

INFORME ANUAL 2022
MATERIA ESPECIALIZADA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRIMERA SALA ORDINARIA ESPECIALIZADA

EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DERECHO A LA BUENA ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	**PONENCIA 16**	**PONENCIA 17**	PONENCIA 18	**TOTAL**
Acciones de Responsabilidad	20	20	22	62
Recursos de Reclamación	3	17	11	31
Recursos de Inconformidad	6	5	0	11
Juicios de Nulidad recibidos con fundamento en el artículo 34 apartado ¨B, Fracción II, de la Ley Orgánica de este Tribunal	122	114	102	338
TOTAL	**151**	**156**	**135**	**442**

PRIMERA SALA ORDINARIA JURISDICCIONAL

GRAN TOTAL: 2,526
SENTENCIAS SUMARIAS : 500
SENTENCIAS ORDINARIAS: 2,026

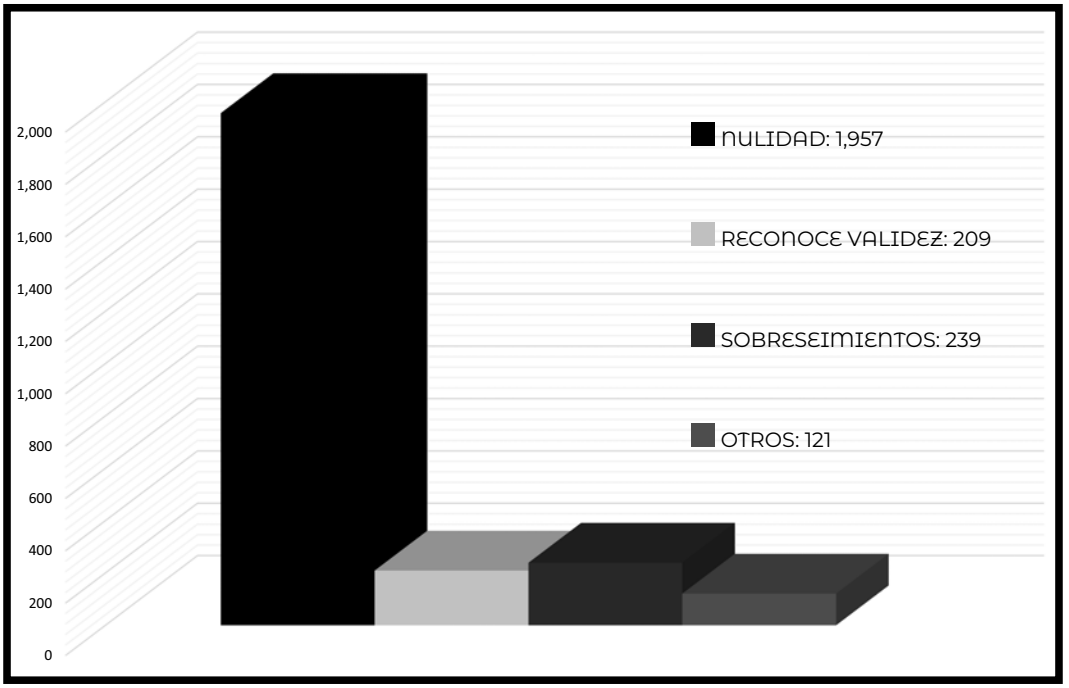

SEGUNDA SALA ORDINARIA JURISDICCIONAL

GRAN TOTAL: 2,383
SENTENCIAS SUMARIAS: 487
SENTENCIAS ORDINARIAS: 1,896

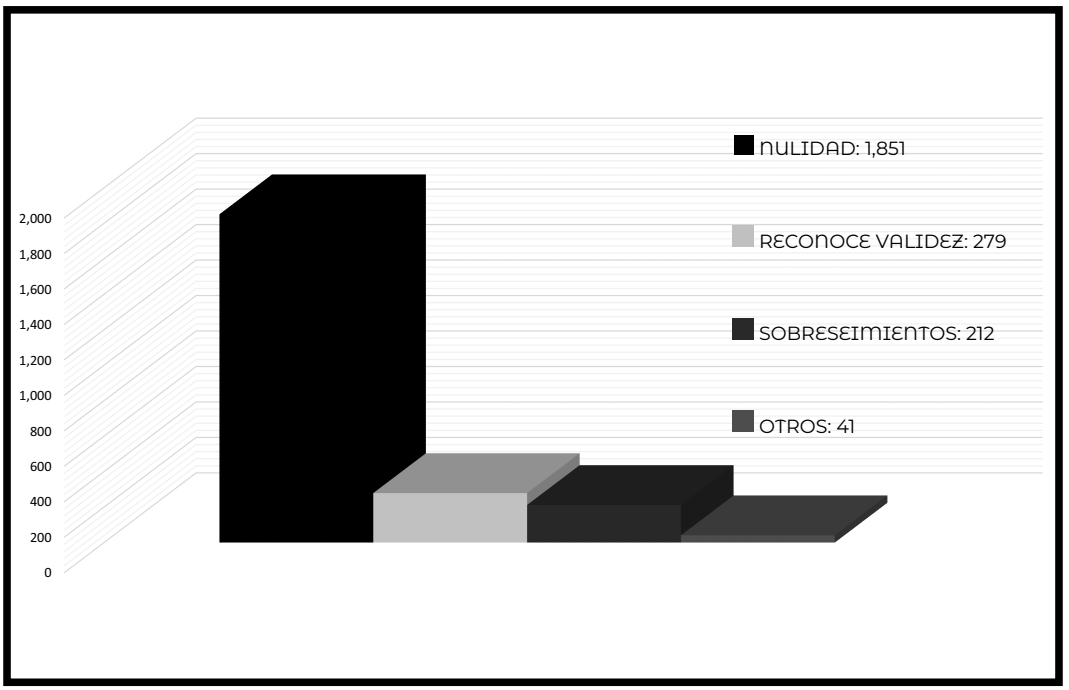

TERCERA SALA ORDINARIA JURISDICCIONAL

GRAN TOTAL: 2,287
SENTENCIAS SUMARIAS : 595
SENTENCIAS ORDINARIAS: 1,692

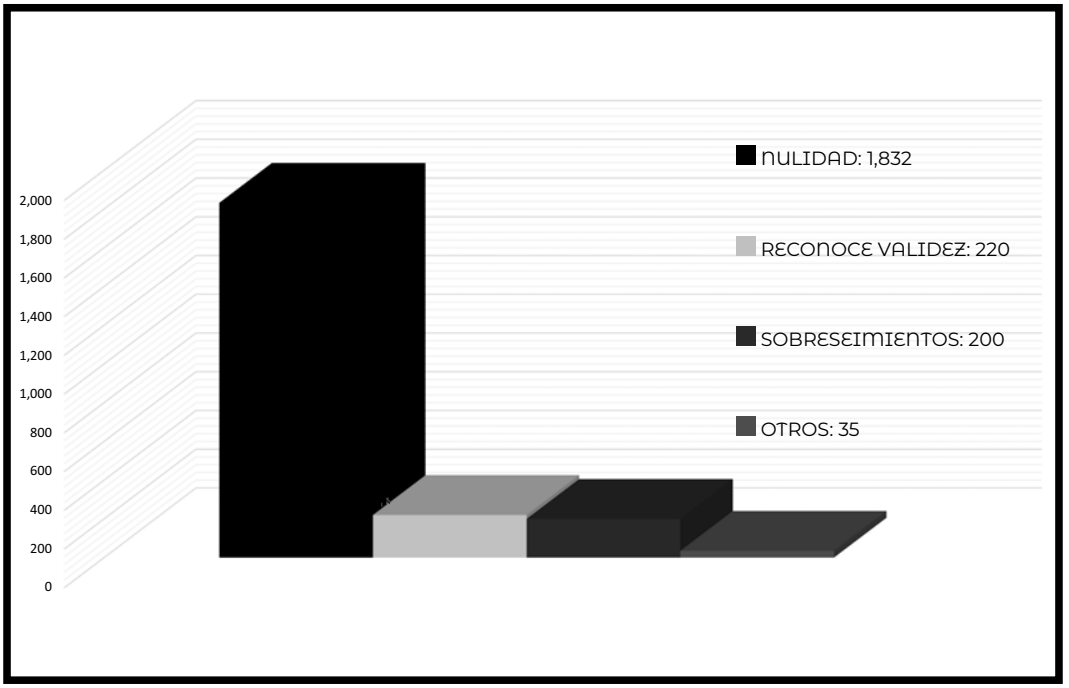

CUARTA SALA ORDINARIA JURISDICCIONAL

GRAN TOTAL: 2,508
SENTENCIAS SUMARIAS: 349
SENTENCIAS ORDINARIAS: 2,159

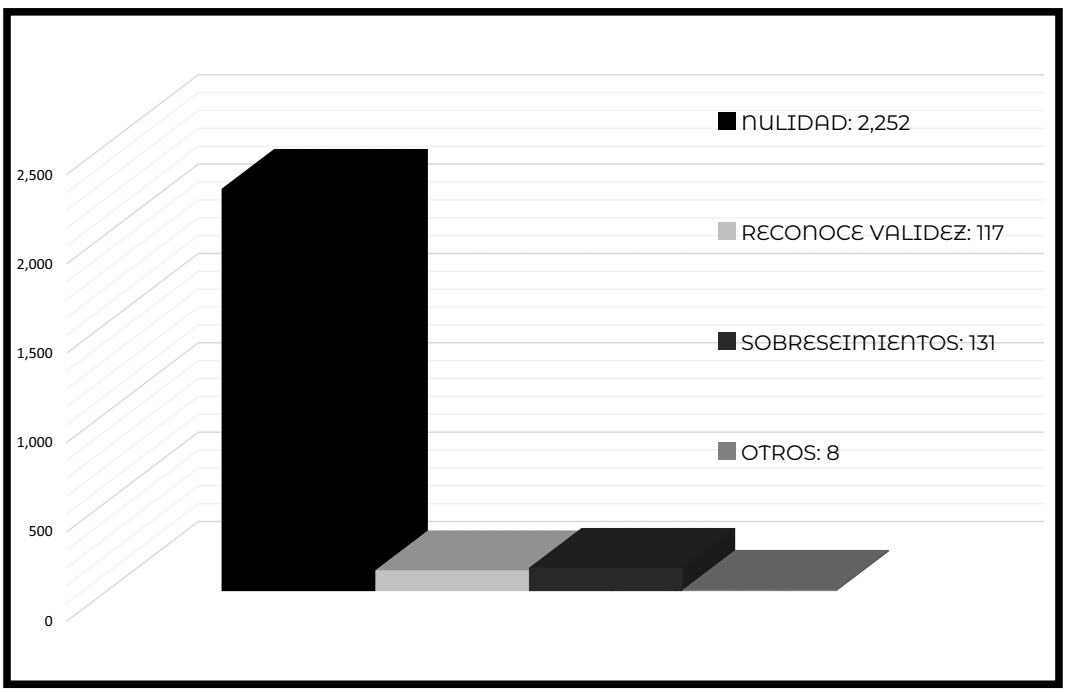

QUINTA SALA ORDINARIA JURISDICCIONAL

GRAN TOTAL: 2,310
SENTENCIAS SUMARIAS: 375
SENTENCIAS ORDINARIAS: 1,935

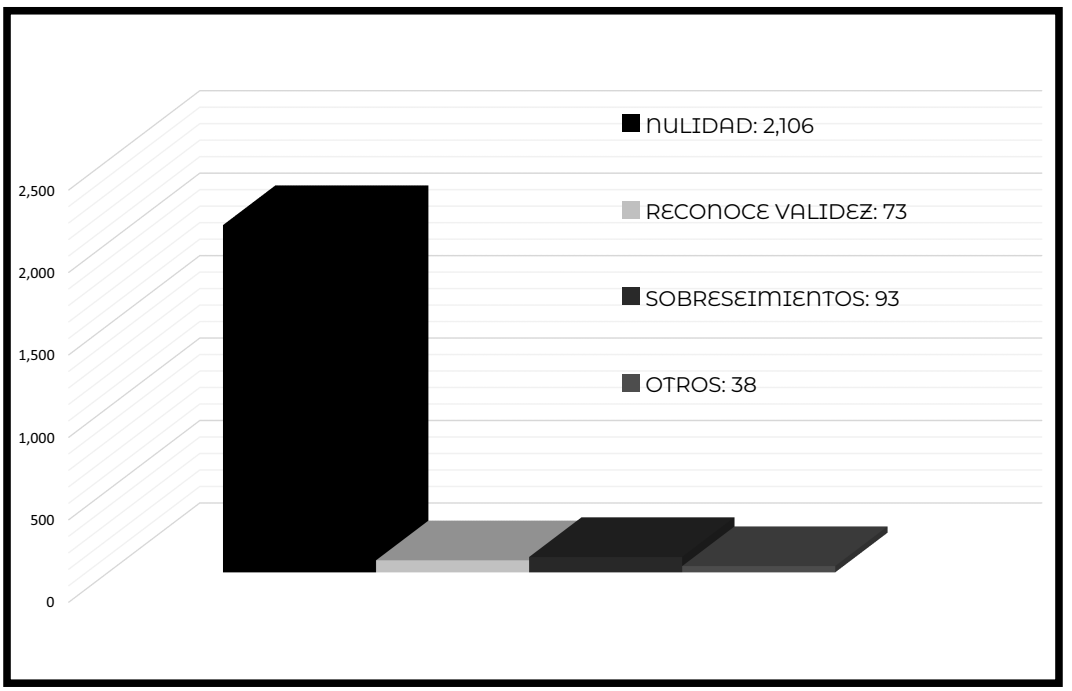

PRIMERA SALA ORDINARIA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DERECHO A LA BUENA ADMINISTRACIÓN

GRAN TOTAL: 1,908
SENTENCIAS SUMARIAS: 198
SENTENCIAS ORDINARIAS: 1,710

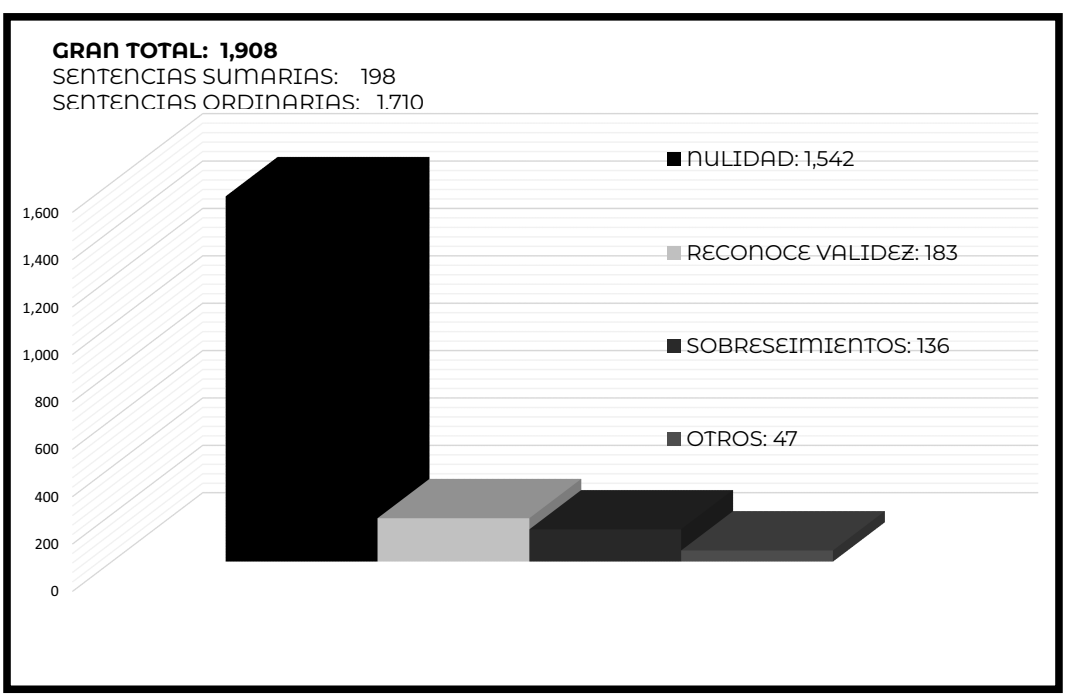

TOTAL DE SENTENCIAS PRONUNCIADAS EN MATERIA JURISDICCIONAL

GRAN TOTAL: 13,922
SENTENCIAS SUMARIAS: 2,504
SENTENCIAS ORDINARIAS: 11,418

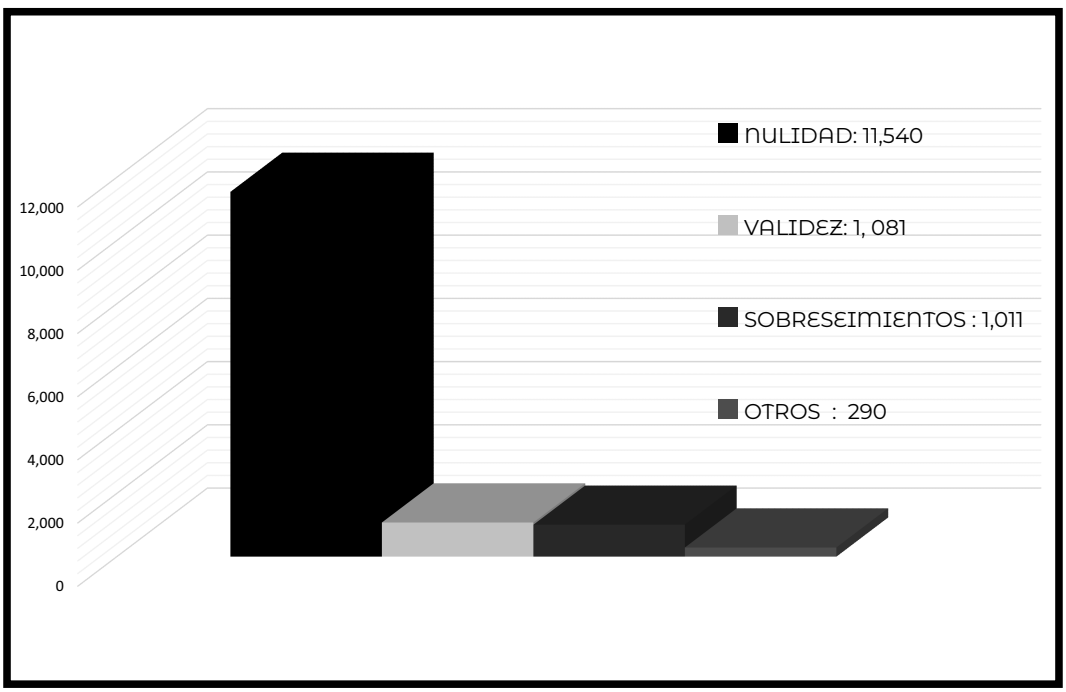

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES DE SALA SUPERIOR 2022

	PONENCIA 1	PONENCIA 2	PONENCIA 3	PONENCIA 4	PONENCIA 5	PONENCIA 6	PONENCIA 7	PONENCIA 8	PONENCIA 9	TOTAL
1.RECURSOS DE APELACIÓN DESECHADOS POR PRESIDENCIA	41	41	41	34	34	48	62	48	57	406
2. RECURSOS DE APELACION TURNADOS PARA PROYECTO A SALA SUPERIOR	786	1186	780	1012	839	937	992	1090	1105	8727
3. RECURSOS DE APELACIÓN ENVIADOS A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	808	1298	884	1132	979	994	1026	1064	1239	9424
4. RECURSOS DE APELACIÓN APROBADOS	748	868	733	744	930	776	737	775	774	7085
a)Sentencias confirmadas	432	518	439	402	560	414	423	453	430	4071
b) Sentencias modificadas	49	64	24	49	113	64	48	42	33	486
c) Sentencias revocadas	267	286	270	293	257	298	266	280	311	2528
SENTIDOS DE LOS RECURSOS DE APELACION APROBADOS										
a) Favorables a la parte actora	445	531	443	446	553	461	458	480	443	4260
b) Favorables a la parte demandada	243	294	261	255	343	261	246	246	287	2436
c) Sobreseimientos	11	4	6	12	4	2	1	0	0	40
d) Reposición del procedimiento	42	35	22	27	24	44	28	45	44	311
d) Desechados	7	4	1	4	6	8	4	4	0	38
5. Recursos de Apelación Returnados	0	1	0	13	6	5	0	5	0	30
6. RECURSOS DE APELACIÓN PENDIENTES DE ELABORAR PROYECTO	0	10	13	15	125	35	3	38	90	329
7. RECURSOS DE RECLAMACIÓN TURNADOS	3	1	2	1	4	1	1	1	12	26
8. RECURSOS DE RECLAMACIÓN APROBADOS	2	0	1	1	3	1	2	1	0	21
9. RECURSOS DE RECLAMACIÓN PENDIENTES DE ELABORAR PROYECTO	0	0	0	1	3	0	0	0	6	10
10. QUEJAS TURNADAS	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
11. QUEJAS APROBADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12. QUEJAS PENDIENTES DE ELABORAR PROYECTO	7	0	0	0	0	0	0	0	0	7
13. ACLARACION DE SENTENCIAS RECIBIDAS	2	0	4	0	5	2	2	2	1	18
14. ACLARACION DE SENTENCIAS APROBADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15. ACLARACION DE SENTENCIAS PENDIENTES DE REALIZAR	0	0	0	0	4	2	0	0	0	6
16. CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIAS TURNADOS	43	46	71	32	39	30	60	18	34	373
17. CUMPLIMIENTOS DE EJECUTORIAS APROBADOS	43	52	69	37	47	40	54	25	47	414
a) Juicios de Amparo	43	52	69	37	47	40	54	25	47	414
b) Revisiones Administrativas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18. EJECUTORIAS PENDIENTES DE CUMPLIMENTAR	0	1	12	5	28	8	4	3	5	66
19. CONTRADICCIONES DE SENTENCIA TURNADAS	0	0	0	3	0	0	0	0	1	4
20. CONTRADICCIONES DE SENTENCIA APROBADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21.-CONTRADICCIONES DE SENTENCIA PENDIENTES DE ELABORAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22. DESISTIMIENTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23. PROVEÍDOS DICTADOS	640	2319	557	2303	533	1640	1033	1663	815	11503
24. INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES TURNADOS	0	2	0	0	0	0	1	0	1	4
25. INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES APROBADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26. INCIDENTES DE NULIDAD DE NOTIFICCIONES PENDS. DE ELABORAR PROYECTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS 2022

	TOTAL
RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS	9401
JUICIOS DE AMPARO INTERPUESTOS	2,345
RECURSOS DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA INTERPUESTOS	1,217
ACUERDOS DICTADOS	17,667
ACTUARIA AMPAROS Y REVISIONES	
NOTIFICACIONES PERSONALES	4,842
NOTIFICACIONES POR LISTA	7,486
NOTIFICACIONES POR OFICIO A AUTORIDADES	6,413
NOTIFICACIONES DEFENSORIA	142
COMPARECENCIAS	350
CONSIGNACIONES ENTREGADAS A LA TESORERÍA	1,067
TOTAL AMPAROS, REVISIONES Y PROMOCIONES	7,559
ACTUARIA APELACIONES Y RESOLUCIONES	
NOTIFICACIONES PERSONALES	13,404
NOTIFICACIONES POR LISTA	19,748
NOTIFICACIONES POR OFICIO A AUTORIDADES	22,213
COMPARECENCIAS	1,205
DEFENSORÍA DE OFICIO	1,513

RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN IMPUGNADAS VÍA JUICIOS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

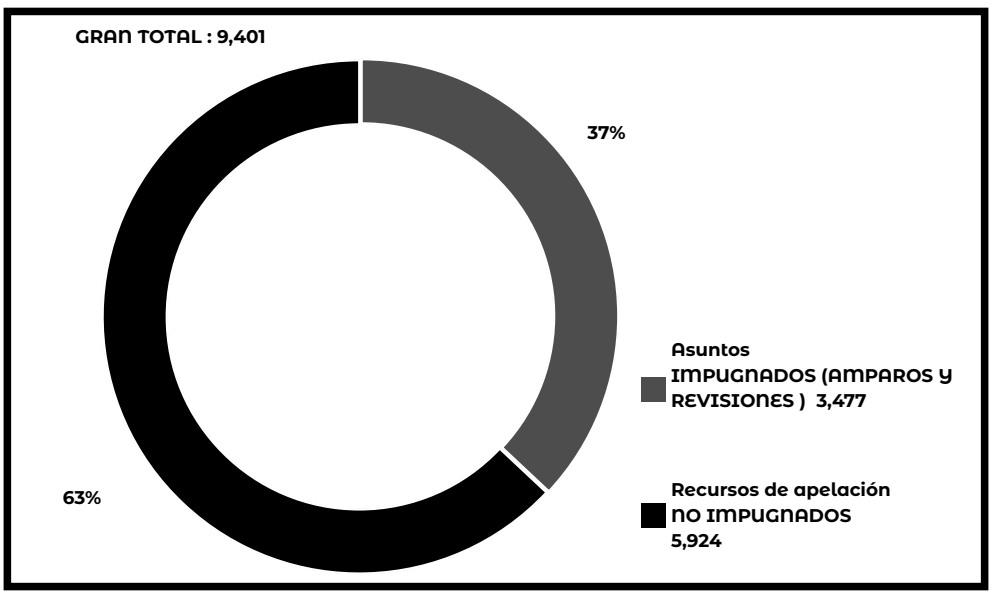

RESOLUCIONES PRONUNCIADAS EN 2022 SALA SUPERIOR

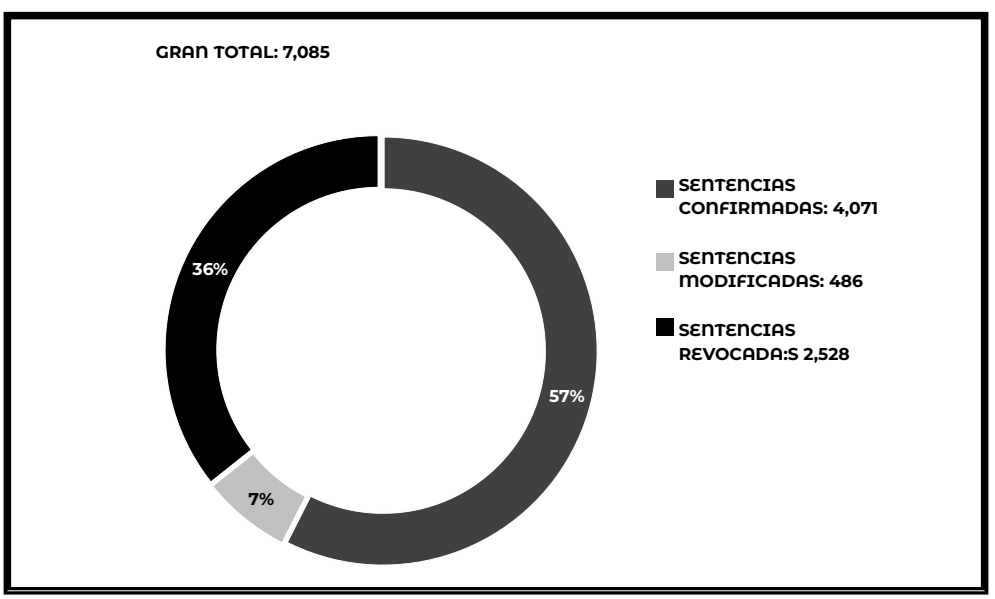

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ATENCIÓN CIUDADANA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022

ASESORÍA JURÍDICA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
1. PERSONAS ATENDIDAS	370	386	592	445	511	663	292	717	398	486	474	307	5641
2. ASUNTOS QUE PROCEDIERON	227	219	357	274	294	431	200	435	222	294	287	203	3443
3. ASUNTOS QUE NO PROCEDIERON	143	167	235	171	216	230	86	278	177	192	187	104	2186
4. ORIENTACIÓN TELEFÓNICA y CHAT	221	259	361	67	298	272	112	369	116	119	106	76	2376
5. ASUNTOS TURNADOS A DEFENSORES	228	221	334	274	291	431	201	408	225	294	287	208	3402
6. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y CORREOS ELECTRÓNICOS	142	161	225	74	91	69	41	199	52	41	45	2	1142
7. ASUNTOS REASIGNADOS A LOS ABOGADOS	0	0	0	2	0	0	0	0	2	0	0	0	4
8. ASUNTOS EXTERNOS ASIGNADOS A DEFENSORES	1	0	3	1	2	1	0	5	0	0	0	0	13
9. ASUNTOS DE RESPONSABILIDADES GRAVES Y NO GRAVES	1	7	1	0	1	4	2	2	2	7	1	1	29
10. EXPEDIENTES DE ASUNTOS DE PERSONAS A REVISIÓN Y BAJA	0	0	0	0	1	1983	0	0	0	0	0	2044	4028

DEFENSORÍA JURÍDICA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
1. DEMANDAS PRESENTADAS EN LA OFICIALIA DE PARTES	169	190	329	246	328	332	209	402	176	243	345	135	3104
2. ACTOS DE AUTORIDAD IMPUGNADOS POR DEMANDA	461	573	808	917	757	1065	472	1155	525	643	735	204	8315
3. DEMANDAS ADMITIDAS	114	211	302	240	284	254	181	526	233	281	267	202	3095
A) MATERIA FISCAL	24	60	93	75	83	102	54	150	67	85	86	62	941
B) MATERIA ADMINISTRATIVA	13	32	56	45	62	67	64	158	38	56	52	76	719
C) TRÁNSITO	77	119	153	120	139	92	53	233	128	140	129	64	1447
4. PREVENCIONES	24	23	15	9	33	22	6	31	29	26	22	11	251
5.DEMANDAS DESECHADAS	1	3	1	3	1	1	2	6	8	4	3	3	36
A) INCOMPETENCIAS DE LA SALA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
B) POR NO REUNIR LA DEMANDA LOS REQUISITOS LEGALES	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	3
C) POR PRESENTAR LA DEMANDA EN FORMA EXTEMPORANEA	0	1	0	0	1	1	0	5	0	2	1	3	14
D) POR NO DESAHOGAR EN TIEMPO ALGUNA PREVENCIÓN	1	0	1	1	1	0	2	1	8	1	1	0	17
E) ACTO NO DEFINITIVO	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2
F) POR NO ESTAR FIRMADA LA DEMANDA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
6. TURNOS CANCELADOS	12	19	20	31	6	9	7	17	8	9	21	4	163
7. DEMANDAS PENDIENTES DE PRESENTAR EN LA OFICIALIA DE PARTES	122	270	200	124	124	223	212	78	183	173	128	294	294
8. SENTENCIAS NOTIFICADAS	179	243	359	298	346	257	125	367	277	321	341	134	3247
9. RECURSOS DE RECLAMACIÓN INTERPUESTOS	1	3	4	6	5	5	3	10	3	3	3	0	46
10. RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS	16	13	27	12	14	17	6	15	13	16	8	2	159
11. QUEJAS INTERPUESTAS ANTE LAS SALAS ORDINARIAS	43	88	172	105	109	76	26	77	73	121	78	20	988
12. AMPLIACIÓN DE DEMANDAS	23	56	34	25	55	46	25	68	31	31	14	18	426
13. AMPAROS REMITIDOS AL INSTITUTO FEDERAL DEFESORÍA PÚBLICA	12	24	25	21	15	24	17	27	15	15	16	7	218
14. PROMOCIONES PRESENTADAS	116	187	275	178	321	365	146	400	182	232	147	96	2645
15. ATENCIÓN PROMOVENTES ESTADO PROCESAL PERSONAL	455	418	788	625	743	716	350	824	619	683	686	622	7529
16. CITATORIOS CORREO POSTAL MEXICANO	161	43	35	191	242	0	156	304	236	205	233	197	2003
17. CONSULTA TELEFÓNICA / CORREOS ELECTRÓNICOS (ESTADO PROCESAL)	1318	949	2705	1221	1644	2180	821	3207	2060	2337	1993	1131	21566

INFORME DE ACTIVIDADES 2022

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México